



Universidad de Chile.
Facultad de Ciencias Sociales.
Carrera de Psicología

REPARACIÓN PSICOSOCIAL EN MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE PAREJA:

CÓMO SE TRABAJA EN LAS CASAS DE ACOGIDA CHILENAS.

Memoria para optar al título de Psicólogo

Profesora Patrocinante : Svenska Arensburg Castelli

Estudiantes : Juan Paulo Marchant Espinoza
Evelyn Soto Castillo

Santiago, 2011

Quisiera agradecer, en primer lugar, a mi madre, María Teresa, por todo su apoyo, cariño, amor y entrega incondicional durante toda mi vida. Asimismo, por acompañarme en cada una de mis <locuras>, como el desarrollo de esta Memoria, por ejemplo ¡Eres Grande!

A mi padre, Eugenio, quien a su manera se ha preocupado por mi bienestar y crecimiento personal desde que era pequeño.

A mis amigos de la U por ayudarme, quererme, acompañarme, soportarme y darme la posibilidad de compartir muy bellos momentos. Gracias Daniela, Trinidad, Paula, Juanito, Tomás, Ariel, Gonzalo, Rubén, Juampy, “Gonxi”, Felipe “Pipo” y a quienes puedo haber dejado, sin querer, olvidad@ en estas líneas.

A Svenska por su entrega, disposición a ayudarnos, por compartir con nosotros su conocimiento y por el cariño que nos ha dado a lo largo de la tesis. Gracias por ser una gran profesora guía y amiga.

A los tíos de la U, la tía Betty [Beatriz Estuardo] de Bachillerato por escuchar mis lamentos de estudiante, tía Silvia, tío René, las secretarias de FACSO, la Sra. Berta [Betty], Solange, Flor y todas que siempre han tenido muy buena disposición a ayudarme cuando me he visto conflictuado.

A mi partner, mi amiga y compañera de la vida, muchas gracias por enseñarme a confiar en otros y a delegar tareas, por tus ganas de trabajar y por todo lo que me has ayudado a crecer. Gracias Evelyn.

Juan Paulo Marchant Espinoza.

Para comenzar, quiero agradecer a mis padres, Juan por su apoyo y confianza y Erika, por el apoyo, acompañamiento, soportar mi estrés, también por enseñarme la fortaleza frente a la adversidad.

También a Svenska, nuestra guía por estar presente en este proceso, por apoyar y acompañar, por confirmarnos que el conocimiento se va construyendo y produciendo desde diversas áreas, por su disposición a compartirlo, y compartir su experiencia con nosotros, por aceptar este desafío que partió como una ponencia para un congreso y que derivó en este viaje que hoy en día está llegando a puerto.

A Juampa, por la paciencia en éstos dos años de trabajo en el tema, que seguro continuarán, por su voluntad a flexibilizar en ciertos aspectos, por confiar y dejar confiar en él. Por ser un gran compañero de vida y por ser tranquilidad y paz dentro del caos.

A mis amigos y amigas, por estar presentes de alguna manera en este proceso, por acompañar en aquellos momentos donde el final se veía dificultoso, y también aquellos de satisfacción.

A las psicólogas de las Casas de Acogida, por entregarnos a través de las entrevistas parte de su vida diaria, y de su experiencia en éste ámbito del trabajo del psicólogo que muchas veces es más agro que dulce.

Finalmente, a todas aquellas valientes mujeres que tienen el valor para salir de la violencia, sin ellas nada de lo que se hace en los diversos centros de reparación sería posible.

Evelyn Soto Castillo.

Resumen

La presente investigación, tiene por objetivo dar a conocer la manera en que los(as) psicólogos(as) que trabajan en casas de acogida, tanto de Santiago como de Valparaíso, significan el proceso de reparación psicosocial implementado a favor de las mujeres derivadas desde Fiscalía o Tribunales de Familia por encontrarse en riesgo vital debido al ejercicio de violencia grave y múltiple por parte de sus parejas o ex parejas. Para ello, se analiza la noción de violencia en el contexto doméstico a partir de las teorías de género, la función del cuerpo en este tipo de situaciones, la concepción social de matrimonio y relación de pareja, la legislación chilena en cuanto a la regulación de las dinámicas familiares, así como el papel de las Casas de Acogida dependientes del Servicio Nacional de la Mujer del Gobierno de Chile. Respecto a la metodología utilizada, cabe señalar que ésta es del tipo cualitativa. Específicamente el análisis se basó en la técnica del análisis de discurso de seis entrevistas semi-estructuradas que fueron realizadas durante los meses de julio de 2009 y septiembre de 2010. Es importante mencionar, que el análisis del material recopilado se realizó desde la perspectiva de Billig y en base al método descrito por Parker. Finalmente, cabe destacar que los sentidos que las profesionales le otorgan a sus prácticas al interior de la casa, están determinados por las experiencias personales de cada una, la corriente psicológica a la cual adhieren y la sensibilización que poseen respecto a la temática con la cual trabajan.

Palabras claves

Reparación Psicosocial, Casa de Acogida, Violencia de Pareja, Género, Mujeres que han vivido situaciones de violencia.

Title:

PSYCHOSOCIAL REPAIR FOR WOMEN VICTIMS OF DATING VIOLENCE: HOW TO WORK IN THE CHILEAN SHELTERS?

Abstract:

This research aims to present how the psychologists who work in shelters both in Santiago and Valparaiso, mean the psychosocial repair process of women referred from Family Court because they suffer of multiple and serious violence by their partners or former partners. To this end, we analyze the notion of violence in the domestic context from the theories of gender, body function in such situations, the social conception of marriage and relationship, the Chilean legislation regarding the regulation of family dynamics and the role of the dependent Shelters of the Women's National Service of the Government of Chile. About the methodology used, it is important to say that it's of a qualitative type, specifically a discourse analysis of six semi-structured interviews that were made during the months of July 2009 and September 2010. It is important to say that the gathered material analysis was made from the Billig perspective, based on the method described by Parker. Finally, note that the way that professionals attach to their work inside the home is determined by the personal experiences of each, the psychological perspective that adhere to and awareness they have of the theme with which work.

Keywords:

Psychosocial Repair – Shelter – Dating Violence – Gender – Women who have experienced violence.

	Página
Resumen	4
Introducción	7
Antecedentes del problema a investigar.	9
3. Objetivos	14
4. Marco Teórico	14
4.1 Perspectiva de Género	14
4.2 Cuerpo y Sexualidad	21
4.3 Conceptualización y definición de los diferentes tipos de violencia	25
4.4 Reparación Psicosocial.	33
4.5. Marco Normativo Nacional en Violencia Intrafamiliar.	36
4.5.1. Matrimonio, convivencia, religión y Violencia Intrafamiliar.	36
4.5.2. Ley Violencia Intrafamiliar	39
4.6. Propuestas desde SERNAM.	40
4.6.1. Instituciones que brindan apoyo a mujeres en situación de Violencia Intrafamiliar	40
4.6.2. Orientaciones técnicas y mecanismo de trabajo del SERNAM	42
4.6.3. Modelo propuesto por SERNAM	43
5. Marco Metodológico	46
6. Resultados	53
6.1. Modelo de Atención en Casa de Acogida.	56
6.2. Trabajo Terapéutico.	69
6.3. Reparación Psicosocial.	88
7. Discusión	98
8. Conclusiones	109
8.1. Propuestas.	120
9. Referencias Bibliográficas	123
10. Anexos	134
10.1. Pauta de Entrevista.	134
10.2. Esquema de análisis.	137

La violencia contra las mujeres:

“- No es una violencia fortuita. El factor riesgo es ser mujer. El mensaje es la dominación: o te mantienes en tu lugar o tendrás que temer. La violencia contra las mujeres es primordial para mantener esas relaciones políticas en el hogar, en el trabajo, y en todas las esferas públicas.” (Heise, L1995)

“La obra perfecta de la agresividad es conseguir que la víctima admire al verdugo” (Sau, 2000, p.26)

1. Introducción

En la última década, internacionalmente, se ha planteado la urgencia de actuar frente a las formas de violencia que se ejercen en el contexto doméstico. A partir de la emergencia de la noción de feminicidio (Toledo, 2010, citado en Arensburg, 2011), se ha intentado poner en evidencia que las mujeres han sido asesinadas en diversos contextos por el hecho de representar a la categoría genérica femenina, es decir, están en riesgo de ser asesinadas por el sólo hecho de representar a la categoría de mujer. A nivel de políticas públicas, esto ha significado levantar un conjunto de iniciativas legales que intentan enfrentar el problema, en especial, visibilizando el hecho que las mujeres pueden experimentar un régimen de violencia abusiva por parte de sus parejas o ex parejas.

En este sentido, la figura de las Casas de Acogida en Chile emerge como una iniciativa pública que, si bien fue importada y adaptada de modelos internacionales, intenta prevenir el feminicidio tras experimentar violencia grave y riesgo vital en el contexto doméstico. De esta manera, su fundación, además de la protección que se les otorga a las mujeres, ha permitido verbalizar el fenómeno de manera social, con lo cual se promueven la denuncia y sanción social y/o jurídica de los ejecutantes.

Desde el ámbito de la construcción de conocimiento, la presente investigación asume las discusiones terminológicas alrededor de la violencia doméstica y sus implicancias para los enfoques de género. Es por ello, que se utilizará el término violencia intrafamiliar para referirse a la violencia en la pareja o también conocida como violencia doméstica. Al respecto, cabe señalar como antecedente, que la violencia intrafamiliar goza de transversalidad tanto a nivel socioeconómico como multipaís afectando a las personas sin reparar ni en aspectos educacionales ni de estatus social, sino que sólo se diferencian en el predominio de una u otra forma de empleo siendo preponderante en ello el nivel educacional y social del agresor (Barbosa de Miguel, 2008; O.N.U., C.E.P.A.L., 2002; C.I.I. de UNICEF, 2000; Larraín y Rodríguez, 2008; O.M.S., 2005; O.N.U., 1994a; O.N.U., 1994b).

Así también, cuando se enfrenta el problema de la violencia de género, ésta puede estar localizada en distintas prácticas e instituciones, razón por la cual la violencia contra las mujeres es un campo de acción y reflexión de las ciencias sociales desde hace unas décadas (Arensburg, 2011).

Por otra parte, cabe mencionar que, luego de una revisión de diversos trabajos, uno de los ámbitos que suele destacarse como más dilemático, por las dificultades que implica valorar jurídica y pericialmente el hecho, es la violencia sexual. Particularmente, cuando se trata de situaciones experimentadas por mujeres adultas en sus relaciones de pareja (OMS, 2005).

Siguiendo los estudios internacionales, se tiene registro que en muchos casos donde las mujeres han vivido situaciones de violencia por parte de sus parejas o ex parejas ha existido abuso sexual e incluso actos de violación (OMS, 2005). Esto último, no dista demasiado de diversos análisis historiográficos que se han realizado en torno al matrimonio o vínculo de pareja, donde éste nace y se justifica como una relación doméstica en la cual existe una posesión del hombre por parte de la mujer basada en un Sistema Patriarcal, lo cual potencia relaciones de dominación-subordinación y relega a la mujer a un papel sumiso (Bunster, 1992; Olavarría, 2000; Jara, 2006).

En sintonía con lo anterior y siguiendo a Larraín y Rodríguez (2008), los enfoques de género han permitido ofrecer elementos de comprensión de este fenómeno, a partir de las diferencias de valor otorgadas culturalmente a lo masculino y femenino, aquello que respectivamente se atribuye al hombre y la mujer. Por tanto, si la subordinación de la mujer dentro de la esfera familiar, social y de pareja está legitimada por los componentes y estereotipos de género, se considera válido ejercer dominio y opresión hacia ella, llegando incluso a utilizar la violencia con el fin de resolver conflictos de índole doméstico y, por ende, privado (Concha. 2003).

Finalmente, en relación con lo expuesto hasta el momento, cabe señalar que cobra sentido esta obediencia en la relación de pareja, donde el matrimonio no está exento, esto dado que se considera una metáfora social (Lakoff y Johnson, 1980, p.156, citado en Beneke, 1984), es decir, en una realidad aceptada y construida por otros, que ipso facto implica que la mujer debe satisfacer sexualmente a su pareja aunque no sienta deseos de

hacerlo. Esto último, se refleja con mayor claridad en el siguiente extracto de una entrevista realizada en un estudio de la OMS en el 2005:

“Mi marido me pega, me obliga a tener relaciones sexuales con él y tengo que aceptarlo. Antes de esta entrevista ni siquiera había reflexionado sobre ello. Pensaba que era natural, que se trataba del comportamiento normal de un marido”. Mujer entrevistada en Bangladesh.

2. Antecedentes del problema a investigar

El fenómeno de la violencia contra las mujeres cobra importancia recién en el siglo XX, pues antes se encontraba invisibilizado por el patriarcalismo imperante y el escaso espacio público al que podían acceder. A esto último, en el caso chileno, hay que agregar la incursión cada vez mayor de la mujer en el ámbito laboral (Encuesta CASEN, 1990, 1996 y 2003, citado en Bevin y Perticará, 2007; O.I.T., 2008).

A pesar de lo anterior, sólo durante las últimas décadas el tema ha suscitado interés y se han realizados diversos estudios para conocer la cantidad de mujeres que son víctimas de estos actos (Centro de Análisis de Políticas Públicas de la Universidad de Chile - CAPPUCH, 2002; Sepúlveda, 2004; Instituto de las Mujeres de México, 2006; Montaña, 2007). No obstante, aunque las cifras de denuncias aumentan, cabe señalar la existencia de un margen desconocido considerado como <cifra negra>.

Siguiendo esta misma idea, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2005) realizó un estudio que reveló que a nivel mundial entre el 16% y el 52% de las mujeres experimentan violencia física por parte de su pareja, además entre el 10% y el 30% había sido víctima de violencia sexual, a pesar de existir *“las creencias de las mujeres sobre si pueden negarse a tener relaciones sexuales con su marido y cuándo pueden hacerlo”* (OMS, 2005, p.11). Otro estudio del año 1999, realizado en España por el Instituto de la Mujer, señala que el 12.4% de las encuestadas sufre violencia al interior de la familia (Sepúlveda, 2004).

Por su parte Montaña (2007), menciona que esta situación en América Latina es aún más preocupante debido a la existencia de factores que pueden actuar como facilitadores: pobreza, participación laboral femenina, altos niveles de fecundidad no deseada, distintas situaciones de violencia y discriminación.

Respecto a la posibilidad de ser víctima de violencia sexual, un estudio realizado en México por el Instituto Nacional de las Mujeres de México (2006), sostiene que un 7.8% de las mujeres reportó haber sufrido alguna forma de violencia sexual, cifra que disminuye si está casada por el civil y la iglesia es menos propensa que si tiene otro tipo de unión (6.2% v/s 31.3%).

Luego de contextualizar el fenómeno de la violencia sexual en otros países, se considera pertinente centrarse en la situación de Chile. Según cifras del Servicio Nacional de la Mujer (CAPPUCH, 2002), el porcentaje de no haber sufrido violencia por parte de su pareja es de un 49,7% en la Región Metropolitana. En cambio, alrededor de un 14% de las mujeres ha experimentado violencia sexual por parte de su cónyuge, y tal como se ha observado en los otros países, esta cifra aumenta si se consulta la definición de violencia y sus tipos. Estos datos cobran gran relevancia y son fuente de preocupación si se comparan con los obtenidos por el Programa de Prevención de la Violencia Intrafamiliar (SERNAM, 2001) donde se señala que el 3% de las mujeres entre 15 y 49 años declaran haber sido violadas por su cónyuge y el 0.1% por el conviviente. Asimismo, el 0.1% de los cónyuges han cometido abusos sexuales con sus parejas, mientras que en el caso de los convivientes esta cifra no se especifica.

Es pertinente agregar que, los datos del estudio del Programa de Prevención de la Violencia Intrafamiliar (SERNAM, 2001) revelan que un 0.8% de las mujeres de la Región Metropolitana declaran haber sufrido única y exclusivamente violencia sexual en la pareja. No obstante, estos datos no permiten establecer si el contexto de pareja se enmarca dentro de una relación matrimonial o de convivencia.

El estudio realizado por la Corporación Humanas (2002) en la Región de los Lagos, demuestra que mujeres en mayor situación de vulnerabilidad, vale decir, mayor número de hijos, sin ingreso propio, carentes de apoyo familiar, escolaridad básica, estrato social bajo e historial de violencia y abusos, son las que con mayor frecuencia viven episodios de violencia por parte de su pareja. A su vez, el estudio revela que el 51,1% de las mujeres que señaló experimentar violencia conyugal.

Lo anterior, impulsa a revisar las estadísticas de denuncia por violencia intrafamiliar versus los agresores detenidos por este tipo de ilícitos puesto que entre el año 1998 y el

2001 el total de denuncias ha aumentado en un 144,82%, es decir de 41.962 denuncias realizadas el año 1998 éstas aumentaron a 60.769 en el 2001. En cambio, el porcentaje de detenidos por estos ilícitos ha disminuido de manera preocupante, ya que si en el año 1998 sólo el 10,07% de los agresores se detenía, en el año 2001 sólo llegó al 6,64% (Carabineros de Chile, 1998-2001). Por otra parte, según datos de la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior (2010) las cifras tanto de denuncias como de detenciones han ido en aumento, en lo que respecta la violencia intrafamiliar hacia la mujer.

Respecto a la definición de **violencia** que se utilizará para esta investigación, cabe señalar que se adoptará la señalada por la OMS (2002) que la concibe como: el uso intencional de la fuerza física o el poder contra otra persona, grupo o comunidad, que causa o pudiese causar lesiones físicas, daños psicológicos, alteraciones del desarrollo, abandono e incluso la muerte.

Por otra parte, la Asamblea General de las Naciones Unidas (1994a, p.2), concibe como **violencia contra la mujer** a: *“todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer [...] tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”*.

Otro término relacionado es el de **violencia familiar**, el cual siguiendo el documento de la OMS (2002), se puede entender como aquellos malos tratos o agresiones físicas, psicológicas, sexuales o de otra índole, infligidas por personas del medio familiar y dirigida generalmente a los miembros más vulnerables de la misma, es decir, niños, mujeres y ancianos.

Es interesante destacar que un estudio efectuado por la OMS (2005), arrojó como resultados que pocas mujeres pensaban que podían negarse a tener relaciones sexuales si es que no querían hacerlo, estaban enfermas, si su pareja estaba borracha o si la maltrataba. No obstante en algunos países, entre el 10% y el 20% de las mujeres pensaba que no tenían derecho a negarse a sostener relaciones sexuales en ninguna de las circunstancias antes descritas.

Es importante señalar que el estudio de la Corporación Humanas (2002), pone en evidencia que un factor fundamental en la configuración de la violencia doméstica, aquella que se considera grave y supone riesgo vital, es que las mujeres experimentan un régimen de abuso continuo donde el acto violento se expresa de manera múltiple, es cambiante, pero persistente en el tiempo. En este sentido, se puede sostener que dentro de la violencia contra la mujer, en su relación de pareja, ésta se materializa de diversas maneras, por ende, se está frente a mujeres víctimas de violencia múltiple donde la sexual, física y/o psicológica se naturaliza como parte de la relación.

A propósito de la necesidad de responder como Estado frente a esta temática, Chile, en el año 1994 promulgó la Ley N° 19.325 sobre violencia intrafamiliar, donde se reconoce como delito y se establecen mecanismos de sanción y regulación (Dagnino, 1997; Larraín y Rodríguez, 2008). Luego en 1998, ratifica la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará, 1994 citado en Larraín y Rodríguez, 2008), organismo que funciona y otorga un marco orientador para la realización de diversas modificaciones legales en este ámbito. A su vez, cabe señalar que el Estado Chileno ha impulsado la creación de diversas instituciones y programas para enfrentar el fenómeno de la violencia doméstica.

En sintonía con lo anterior, el Ministerio de Justicia promulga en el año 2005 la Ley N° 20.066, también conocida como Ley de Violencia Intrafamiliar, cuya característica es que dentro de sus ventajas cuenta con un mejoramiento de los sistemas de protección a víctimas y la tipificación del delito de <maltrato habitual>. A esto, se suma la figura de Casas de Acogida cuya función es ofrecer a la mujer víctima de violencia un lugar de residencia temporal, atención social, psicológica y legal de forma gratuita e integral.

Por otra parte, en relación a la pertinencia del presente estudio, se considera que la posibilidad de conocer las visiones de los/as psicólogos/as que trabajan en las Casas de Acogida o instituciones afines, junto con los alcances y límites que tiene el proceso de reparación, puede servir como sustrato para generar intervenciones más pertinentes a cada situación en particular, con lo cual se contribuiría de manera práctica al campo de la psicología a través de su realización.

Además de la contribución práctica a la praxis psicológica en el área de intervención a víctimas de violencia, la pertinencia de llevar a cabo esta investigación radica en que la

mujer al ser agredida sexualmente pierde el control sobre su existencia lo que provoca una herida psíquica que la afecta no sólo a nivel personal, sino también colectivo, en especial cuando dichos episodios son reiterados (San Martín, Barrientos, Gutiérrez y González, 2002). Por otra parte, en la experiencia nacional, se torna esencial abordar otros tipos de violencia, más subterráneos, como la sexual puesto que ésta *“aparece en el momento de la entrevista y por indagación directa de la profesional que la realiza. Su constatación, sin embargo, no es objeto de un procedimiento particular”* (Maira, 2009, p. 29).

Respecto a la posibilidad de implementar programas de reparación dirigidos a víctimas de violencia constitutiva de delito o derivada del abuso de poder, es un tema que a nivel mundial ha cobrado gran importancia relevándose al estatus de recomendación central de las Naciones Unidas (Arensburg, 2011). En consecuencia, la reparación psicosocial ha resultado un campo de acción y estudio de la psicología que ha implicado desplegar un conjunto de programas de intervención estatal y civil desde hace algunos años. Por tanto, mediante la realización de esta investigación se lograría, por una parte, estar a la vanguardia de las necesidades sociales del país y por otra, sentar un precedente respecto a un tema reconocido como delito en Chile recién en el año 2005 como lo es la violación marital (Ministerio de Justicia, 2005).

Finalmente, dentro del marco antes descrito, cobra importancia estudiar los procesos de significación que los psicólogos elaboran sobre las prácticas de reparación psicosocial dirigidas hacia mujeres que han experimentado violencia grave y múltiple en sus relaciones de pareja. Es por ello, que mediante el presente estudio, se busca dar respuesta a la siguiente interrogante:

¿Cuáles son los sentidos de la reparación que orientan la intervención psicosocial realizada por los(as) psicólogos(as) que trabajan en instituciones que brindan atención a mujeres que han experimentado violencia en su relación de pareja, en las ciudades de Santiago de Chile y Valparaíso?

3. Objetivos

Objetivo General:

Conocer cómo significan el proceso de reparación psicosocial los psicólogos que trabajan en instituciones que prestan atención a mujeres que han vivido situaciones de violencia en su relación de pareja, en las ciudades de Santiago de Chile y Valparaíso

Objetivos Específicos:

1. Analizar el concepto de reparación psicosocial que orienta la intervención de las psicólogas, de las casas de acogida estudiadas, en la intervención con mujeres que han vivido episodios de violencia por parte de sus parejas.
2. Comprender qué se entiende como abordaje psicosocial al momento de comenzar un proceso reparatorio en mujeres que han vivido situaciones de violencia en las casas de acogida de las ciudades de Santiago y Valparaíso.
3. Identificar los tipos de violencia que las psicólogas de las casas de acogida abordan en la intervención que realizan con las mujeres que vivieron situaciones de violencia por parte de su pareja,
4. Describir y analizar los factores psicosociales que promueven o dificultan el actuar reparador por parte del aparato estatal.

4. Marco Teórico

4.1. Perspectiva de Género

El presente estudio comprenderá el concepto de perspectiva de género como aquella visión social que pretende explicar los roles de género que se han atribuido tanto a hombres como mujeres, en relación con sus propias características para desarrollar múltiples tareas en todos los niveles de la vida cotidiana (Bergalli, 1998, citado en Giuliani, Zold y Chamorro, 2003).

Siguiendo la idea del párrafo anterior, se considera pertinente realizar una distinción entre los términos sexo y género. El primero de ellos, se refiere a las diferencias biológicas, mientras que el segundo incluye una serie de categorías socialmente construidas

(McDowell, 1999, citado en Ortega, 2005). En este sentido, según Ortega (2005), el término género contribuye a diferenciar la <construcción social de la identidad de las mujeres> de su <constitución biológica>, lo cual guarda relación con lo planteado por Butler (2001) quien manifiesta que el género es el significado cultural que el cuerpo sexuado asume al estar en relación con el entorno, entendido éste como la cultura o sociedad.

Lo anterior es sumamente relevante, ya que el entorno social determina diferentes roles para las mujeres basados en sus características biológicas, los cuales tienden a posicionarla en un nivel de inferioridad respecto al hombre y lo que es peor, dicho papel es considerado por el resto de la población como algo totalmente natural, aceptable y racional (McDowell, 1999, citado en Ortega, 2005).

En relación a lo expuesto por Ortega (2005), las palabras de Simone de Beauvoir (1949, p. 13, citada en Ortega, 2005) cobran sentido al afirmar que: “*No se nace mujer: llega una a serlo*” puesto que dentro del imaginario social existe la concepción aceptada de la forma exitosa de ser hombre, de cómo éste debe comportarse y también, otros estilos masculinos categorizados como inadecuados o inferiores (Carrigan, Connell & Lee, 1987). Esto último, guarda relación con lo planteado por Connell (1997) conocido como masculinidad hegemónica que, en términos simples, son las formas socialmente aprendidas de ser hombre y de ser mujer.

Por tanto, como ya se ha manifestado en los párrafos anteriores, la utilización del concepto de género tiene como finalidad dar cuenta de la construcción social y simbólica de la diferencia sexual, lo cual permite teorizar sobre el desarrollo humano e implica debatir sobre el poder, la identidad y la estructuración de la vida social (Lamas, 2002).

Por su parte y en concordancia con lo expuesto por Lamas (2002), Joan Scott (1986) plantea que el género opera tanto en el orden simbólico, relacional, como normativo, por lo que el género fomentaría la implantación a nivel social de diferentes modos de operar, lógicas y prácticas que atraviesan diversas estructuras de interacciones entre los individuos de un mundo sexuado.

Otro autor que también trabaja el ámbito del género, Laqueur (1994, citado en Bonan y Guzmán, 2007), sostiene que la diferencia sexual así como la representación de lo femenino y masculino no siempre han sido fundamentadas en la biología. Siguiendo esta idea, toma como ejemplo a la Antigua Grecia donde ser hombre o mujer estaba dado por los papeles que desempeñaba y los lugares que ocupada en la estructura social y en el orden del universo, en desmedro de la mera diferencia corporal.

Dado lo expuesto hasta el momento, es importante señalar que la separación a nivel psicosocial de lo que es ser hombre o mujer no se gesta en el nacimiento (Godina, 2001), sino que, y haciendo eco de lo mencionado por Simone de Beauvoir, (1949, p. 13, citada en Ortega, 2005) *“es una lenta construcción”*.

Por su parte Foucault (2001, p. 624), respecto de la problemática del género, sostiene que en la sociedad disciplinaria *“se exige una correspondencia rigurosa entre el sexo anatómico, el sexo jurídico, el sexo social: esos sexos tienen que coincidir y nos colocan en una de las 2 columnas de la sociedad”*. Cabe mencionar que para este autor, la sexualidad toma un papel importante dado que la considera un campo de experiencia donde las dicotomías modernas (ej. Poder/saber, poder/represión) se constituyen en un dominio complejo (Pelayo & Moro, 2003).

Volviendo a la idea que la sociedad solidifica un imaginario sobre lo que es ser hombre y mujer en la actualidad, cabe mencionar que aquel ropaje cultural de ser sexuado, aunque no se defina plenamente desde el nacimiento, por el mero hecho de ser biológicamente macho/hembra, se asignan una serie de características sociales relacionadas con pautas de comportamiento que debe asumir para que un hombre sea considerado como <varón> dentro de la cultura (Alvarado, 2005). Es por ello, que es necesario que el niño se aleje y diferencie de su madre con el objetivo de fundar su masculinidad fuera de las ideas asociadas a lo femenino, cuyo objetivo persigue dos premisas: A) Demostrar que no es homosexual y B) Diferenciarse de la mujer al convertirla en su objeto de placer (Alvarado, 2005).

Siguiendo esta idea de hombre y de aprender a serlo, los niños deben desarrollar y potenciar sus habilidades y/o capacidades adjudicadas por otros en torno a un rol impuesto, en algunos casos, antes del nacimiento (Goldberg, 1976, citado en Menjívar, 2004). En este sentido el ámbito de la enseñanza cobra sentido, es necesario que los

niños se eduquen y disciplinen, ya que mediante estos actos adquirirán e internalizarán las normas imperantes, lo cual resulta en extremo violento puesto que no sólo coarta la libertad individual, sino que también cambia sus conductas y modos de comportarse tanto entre ellos como en el entorno (Marchant, 2009).

Dicha normativa de roles, trae consigo un problema particular enunciado por Kaufman (1999), cuya consecuencia es la construcción de una armadura rígida que aísla a los hombres entre sí y a su vez, aquella imagen de poder genera enormes temores y dolor, ya que se basa en la regla de ser autosuficiente, independiente y capaz de enfrentar la vida sin recaídas de debilidad, lo cual implica a su vez limitar el contacto social.

Aquel malestar descrito por Kaufman (1999) en su texto "*Masculinidad dominante, armadura que paraliza*" se ve reforzado por la existencia de ciertas características que denotan a un <buen hombre>, las que han sido tratadas por diversos autores (Bourdieu, 2000; Connell, 1997; Olavarría, 2000; Alvarado, 2005) entre las que destacan los ideales referentes a que un varón debe ser fuerte, racional, un sujeto que sabe pelear y defenderse, agresivo, competitivo, un ser maduro, autosuficiente y alguien que desecha todas aquellas muestras de sensibilidad o sufrimiento heredados de la figura materna y asociado a lo femenino.

En relación a este ideal de <buen hombre>, es de suma importancia que se cumplan dos características más: ser heterosexual y una vez casado procrear, ya que demuestra su poder siendo fecundo (Olavarría, 2000). Además, si alguno de estos elementos se encuentra ausente ya sea de forma permanente o esporádica, toda la construcción de su identidad es cuestionada (Alvarado, 2005).

Siguiendo la idea del párrafo anterior, Connell (1997, p.31) manifiesta: "*una persona no-masculina se comportaría diferentemente: sería pacífica en lugar de violenta, conciliatoria en lugar de dominante, casi incapaz de dar un puntapié a una pelota de fútbol, indiferente en la conquista sexual, y así sucesivamente*".

Este conjunto de cualidades y demandas adjudicadas al hombre, trajo consigo a modo de contraparte, la arraigada creencia que las mujeres eran seres inferiores, débiles, indefensos, poco dotados de inteligencia pero hábiles para las tareas de la casa y crianza;

esto último implicó que se relacionara todo espacio privado con lo femenino y el público con lo masculino (Güida, 2003).

Por otra parte, un hombre no puede sentir atracción por una persona de su mismo sexo, mostrarse débil, tierno ni ser homosexual, ya que caía en lo abyecto, lo prohibido, situación que permitía volverlo vulnerable y por ende, una persona que podía ser dominada por otros hombres (Marchant, 2009). Esto último implica, primero que lo masculino se define por antonomasia de lo femenino (Connell, 1997), se es hombre en la medida que no se es mujer y segundo, que el niño recurra a todos los medios posibles para demostrar que no es vulnerable incluso, llegando a utilizar la violencia sobre su propio cuerpo y el de otros para manifestarlo (Rodríguez, 1997 y Salas, 1997, citados en Alvarado, 2005).

Teniendo en consideración esto último, Kaufman (2000) plantea que los actos violentos por parte de los hombres se enmarcarían dentro de una tríada de violencia. Es decir, la violencia de los hombres contra las mujeres no ocurre de manera aislada, sino que está vinculada a la ejercida contra otros hombres y contra sí mismo como puede ser el abuso de sustancias y ciertas conductas autodestructivas.

En relación al párrafo anterior, la violencia se convertiría en un mecanismo compensatorio, puesto que permitiría restablecer el equilibrio masculino, (re)afirmarse a sí mismo y a los demás respecto a las propias credenciales masculinas. Esto último, basado en su amplia aceptación como medio para solucionar diferencias entre individuos o grupos de hombres y afirmar el poder y el control (Kaufman, 1999, 2000).

Comúnmente, esta expresión de violencia suele dirigirse a objetivos físicamente débiles o vulnerable, como puede ser un niño/a, mujeres u homosexuales (Kaufman, 2000). No obstante, ello no implica que en las sociedades dominadas por hombres se carezca de una jerarquía vertical hombre-mujer, sino que también hombre-hombres, siendo este último utilizado desde la niñez puesto que ser masculino implica una cuestión de poder y control, por lo que la violencia se convierte en el medio para recuperarlo si éste se ha perdido y probar lo contrario ante sí mismo y los otros (Kaufman, 1999 y 2000).

Dentro de esta dinámica, es que las múltiples variantes que tiene la violencia ejercida por los hombres se presenta no sólo como el resultado de un poder socialmente impuesto, sino que también como la percepción de su derecho a privilegios. En este sentido, Kaufman (2000) menciona como ejemplo en su texto "*Las siete Ps de la violencia de los hombres*" la situación que si un hombre golpea a su esposa por no tener la cena a tiempo sobre la mesa, no lo hace sólo para asegurarse que no vuelva a ocurrir, sino que es para demostrar que él tiene derecho a que le sirvan (Kaufman, 2000).

Es cierto que lo expuesto hasta ahora no es común a todos los hombres, incluso muchos a pesar de crecer en hogares donde la madre era golpeada por el padre presentan cierta aversión a estas conductas (Kaufman, 2000). Una de las posibles explicaciones a este hecho radica en que, la agresión en sí puede ser un mecanismo para exteriorizar sentimientos imposibles de manejar dada la condición social de lo que significa ser hombre. Otra opción, es la complicidad masculina a la que alude Connell (1997) en su texto, donde se hace necesario que entre los agentes masculinos exista cierto grado de permisibilidad, ya que no todos cumplen con los valores exigidos por la masculinidad hegemónica y por ende, se deben recurrir a nuevos estilos para no caer en lo abyecto, por tanto se acepta dentro del aparataje social, pero presenta ciertos matices.

En relación a esto último, se aceptarán masculinidades alternativas como menciona Menjívar (2004), el sacerdote no es gay pues tiene una familia, sus hijos/fieles, a la cual guiar, el poeta será sensible pero heterosexual. Es en este momento, donde los policías de género pierden su sentido (Kimmel 1992, 1997).

Por su parte, tal como señalan diversos autores entre los que destacan Kristeva (1995); Butler (2001) e Izquierdo (1998), el sujeto de la acción resultante del régimen abusivo entre los géneros sexuados, es el sexismo. En otras palabras, siguiendo a Kristeva (1995), la lucha es contra el patriarcado y el sexismo, no contra sus productos, es decir, las mujeres y los hombres. En este sentido, según sus planteamientos, "*el antagonismo o dicotomía mujer/hombre es efecto de un sistema de relaciones que los configura como enemigos acérrimos*" (Izquierdo, 1998, p. 4-5).

En sintonía con lo anterior, las concepciones, maniobras e ideas preconcebidas sobre el imaginario de subordinación femenina o servidumbre de la mujer nacen del patriarcado, como un sistema de control sobre la vida y la descendencia. Según Adrienne Rich (en

Rodríguez, 1999, p. 58-59), el sistema coercitivo antes enunciado “*consiste en el poder de los padres, un sistema familiar, ideológico y político, que luego determinará el papel de hombres y mujeres. Es decir, la apropiación de la capacidad sexual y reproductiva de las mujeres*”.

Por su parte, Michel Tort (2007) sostiene que el patriarcado tiene como principio político la paternidad, basada en que el padre reconoce al hijo, con lo que se produce un segundo nacimiento, es un apropiarse del otro socialmente, con lo cual se deniega a la mujer todo derecho emanado de su alumbramiento. Ergo, la idealización de la figura paterna viene de la mano con rebajar a las mujeres, esto dado que se debe salvaguardar el control de la vida y la descendencia, el poder y la paternidad, se es poderoso en la medida en que se es padre.

Considerando lo expuesto en el párrafo anterior, que se es poderoso en la medida que se es padre, es interesante recurrir a los postulados de Amigot y Pujal (2009), quienes sostienen que el género y la sexualidad, pueden ser analizados como dispositivos de poder. En este sentido, entender dichos conceptos de esa manera, favorecía la visibilización de los procesos de subordinación de las mujeres y sus efectos ante la forma tradicional de patologizar su cuerpo¹ (Amigot y Pujal, 2009).

En conclusión, para la presente investigación importa considerar la perspectiva de género por que otorga una base sólida de conocimientos para explicar los fenómenos de violencia en las relaciones de pareja, a la vez que permite ampliar el foco de sumisión-dominación entre sobreviviente y ejecutor, relegando a ambos a un espacio donde interactúan aspectos socio-culturales más que el aspecto físico o psicológico de la agresión. Esto último, con el objetivo de vislumbrar mecanismos y estrategias que en las Casas de Acogida actúan como directrices de las intervenciones psicosociales, en el ámbito de la violencia en las relaciones de pareja, teniendo a la base los supuestos que subyacen a la interacción hombre-mujer en la sociedad, es decir, los preceptos de género.

4.2. Cuerpo y Sexualidad

¹ Remitiendo a la idea de mujer histérica, nerviosa, etcétera.

“No sentir nada, incluso cuando les haces cariño”
(Entrevista a Psicóloga D’, comunicación personal, 2009).

Es importante destacar, que el cuerpo humano es un todo orgánico que le confiere unidad e integridad al sujeto. Por tanto, cualquier ataque a la persona traerá como consecuencia que todas sus áreas se vean afectadas, lo que implicará un alejamiento tanto de su centro vital como de su entorno (May, 2000; CRG, 2007).

Lo anterior, tiene relación con lo planteado por Pérez (2008, p.205) quien manifiesta al hablar del cuerpo que *“gracias a él y a su disposición a la situación y la acción el espacio en el que se mueve se convierte en un espacio roturado por nuestras acciones pasadas y futuras”*. En este sentido, se puede sostener que a través de éste se puede acceder a la memoria, ya que actuaría como un puente de comunicación entre el presente y el pasado, además de sostener *“el pensamiento y la palabra y un espacio natural y simbólico”* (Pérez, 2008, p.207).

Poner énfasis en esta dimensión del cuerpo, contribuye a pensarlo como un espacio que sirve para conocerse y establecer vínculos con los otros, que son puro espíritu, que sólo se conocen a través de sus miradas, gestos, palabras y el propio cuerpo (Merleau Ponty, 2003). Siguiendo esta idea, el otro se presenta a través de su cuerpo, lo cual según Merleau Ponty (1999) es un pacto donde éste se constituye en el punto de referencia mediante el cual se articula el mundo y se ponen en juego toda la constelación de las relaciones subjetivas e intersubjetivas del ser humano en la sociedad.

Por otra parte, además de concebir al cuerpo como un todo y el puente entre las experiencias subjetivas de las personas, Merleau-Ponty (citado en García, 2007) se refiere al dolor físico como una instancia que saca a la luz la imposibilidad de reducir el cuerpo a una descripción en tercera persona. En este sentido, muestra que es el cuerpo de la persona el que (le) duele, es decir, se convierte en una experiencia de <conciencia desgarrada> entre su lucidez y su opacidad. Dicho en otras palabras, los cuerpos son los que viven, sienten y hacen nuestro vivir; en síntesis, son interacciones con el ambiente (Gendlin, 1992).

El debate surgido en las ciencias sociales en torno al género, ha contribuido a una conceptualización del cuerpo, en la cual las relaciones de género son una dimensión

fundamental para la comprensión del cuerpo femenino como un <cuerpo vivido>, es decir, la manera en que la mujer vive su cuerpo es distinta al modo en que lo hace el hombre. Esta concepción ha sido desarrollada por distintos saberes, tales como religión, el arte y la cultura, pero para la problemática del género es con la figura de Heidegger que el cuerpo toma importancia, puesto que éste es el ser-en-el-mundo, por tanto la estructura basal de la realidad humana (Godina, 2001). Es necesario agregar que ésta, al ser construida socialmente como una realidad sexuada, funda además los principios de visión y división sexuate que son naturalizados en el imaginario cultural (Balbontín, 2008).

Lo anterior, tiene sentido al pensarse desde Foucault (2002a) quien entiende al cuerpo como una superficie de inscripción de los sucesos, donde el poder es algo que se ejerce no se posee, en un proceso en el cual representaciones e imaginario ligan el sexo y la sexualidad con dispositivos de poder. Considerando estos planteamientos, el cuerpo de la mujer a lo largo de la historia, se ha sobresexualizado y patologizado, amoldándose para cumplir la función social asignada en aquel instante (Foucault, 2002a). Lo cual, tiene sentido al concebir el cuerpo como un espacio que puede ser controlado, identificado y reproducido, constituyéndose en objeto de los mecanismos de poder.

Retomando la idea anterior y en relación a lo planteado desde la perspectiva de género, las construcciones sociales en torno al ser hombre y mujer, se sostiene que el cuerpo define biológicamente el sexo de la persona, dictamina el flujo de deseo, la vivencia de la corporalidad y la identidad, siendo en las prácticas sexuales donde se determina la verdad del sujeto, constituyéndose a través de formaciones de poder y discurso en un sujeto de sexo/género/deseo (Butler, 2001). Por esto Balbontín (2008, p.10) sostiene que *“los sujetos no sólo tienen cuerpo, sino que en parte, lo son”*, donde las características corporales constantemente van siendo naturalizadas para establecerse como incuestionables en la constitución del ser, tanto en la relación con el mundo como consigo mismo.

Complementando lo anterior, Goffman (1971) plantea que la confianza que una persona tiene sobre sí, está relacionada con la noción que puede disponer libremente de su cuerpo, es decir, coordinar la fuerza de éste y regular el acceso de los otros al mismo. Es necesario detenerse en esta idea, ya que tal como señala Viteri (2003) en el plano de las relaciones sexuales, existe una regulación diferente si se es hombre o mujer. En el primer caso están regidas por el disfrute físico, y en el segundo a relaciones afectivas, por lo que

la sexualidad está limitada por nociones culturales, sociales, políticas y económicas, las cuales moldean su expresión, de acuerdo al sistema de valores y a los dispositivos de poder imperantes. La misma autora, señala que los cuerpos pueden memorizar sentimientos asociados a las diversas experiencias, por lo que, si alguna de estas se revive vendrá acompañada de aquellas sensaciones y emociones antes experimentadas.

Respecto al plano de la sexualidad, es importante mencionar que el encuentro de los cuerpos está mediatizado por una negociación de valores (Viteri, 2003), lo que explicaría una uniformización de las relaciones sexuales en la cual las mujeres han sido vistas como objetos y no como sujetos de placer (Moreno, 1995). Lo anterior, se puede explicar a través del capital corporal que se produce precisamente en la trama de las relaciones sexuales, donde se incorporan de manera inconsciente las estructuras de estos contextos sociales, delimitando disposiciones tanto para la acción como para la reacción (Bordieu, 2000).

Tal como se señaló en el apartado de Perspectiva de género, con el surgimiento de los movimientos feministas emerge la consigna "*nuestro cuerpo, nuestro yo*" (Duby & Perrot, 1994, p. 171), devolviéndole a la mujer la facultad de decidir sobre su cuerpo, y su identidad, y por otra parte, hace visible fenómenos tales como la violencia sexual y/o simbólica (Cruz, 2003). Respecto al primer tipo, Cruz (2003) sostiene que se ha ejercido un control de la sexualidad femenina, sobre todo en torno a una sexualidad natural para la mujer, legitimada en el vínculo conyugal que tiene como fin la reproducción. En relación a lo anterior, Lamas (1996) plantea que cuando la sexualidad femenina tiene como fin el placer, socialmente se ha constituido como una transgresión de lo femenino, viéndose muchas veces como opuesto a la feminidad.

Se considera importante destacar también, en relación al ámbito del cuerpo, el nexo que se establece entre éste y el fenómeno de la violencia. Esto último, porque los actos de agresión que son víctimas las mujeres, se caracterizan en primera instancia por la censura dado que buscan producir un mecanismo de disciplinamiento entablando, es decir, qué se hace y qué no. A su vez, este objetivo se lograría según Stern (2000), por ser una práctica que se sostiene en el tiempo, vale decir, es repetitiva. Esto último, implica que el acto violento en sí mismo convierte al cuerpo y la persona en un objeto desintegrado, ya que no sólo es un todo el que experimenta la golpiza, sino que varias partes de éste, ya sea de manera paralela, simultánea o aislada.

Esta última idea, en relación con la ritmicidad del acto violento en el cuerpo y sus efectos, guarda una estrecha relación con lo manifestado por la Psicóloga D' (comunicación personal, 2009) ante la reacción de las mujeres frente a las muestras de afecto, reflejado en el: *“no sentir nada, incluso cuando les haces cariño”*. Lo anterior y aquella imagen de piedra descrita por la profesional, hace recordar los postulados de Reich (1997[1933], citado en Ramírez, 2005) frente a los rasgos de carácter, que en conjunto formaban una defensa unitaria contra las emociones que se percibían de un modo u otro como peligrosas.

Aquella defensa tendría la particularidad de ser originada por factores externos, sociales, en este caso un otro que agrede, y que Reich denominó en su obra <coraza caracterial>, pues se asemejaba a una estructura dura, resistente y restrictiva que ostentaba una función defensiva y que, al mismo tiempo que rodea al individuo para protegerlo del displacer, le restringe su capacidad de contacto con situaciones placenteras (Ramírez, 2005).

Respecto a su origen, Reich (1972) postuló que se basa en situaciones tempranas, donde esta dinámica de acorazamiento se dirigiría en un comienzo a proteger al yo de las amenazas, desaprobaciones y frustraciones que enfrenta del mundo externo; pero una vez internalizadas las prohibiciones e inhibiciones de su entorno en relación a sus impulsos, se defiende de los mismos puesto que son visualizados como peligrosos (Ramírez, 2005).

La importancia de considerar el concepto de coraza caracterológica, radica en que las personas a lo largo de su experiencia pueden ir profundizando la agudeza de ésta, tornándola rígida y transformándola en una reacción usual frente a diversas circunstancias vitales que enfrentan en el mundo y con los otros a lo largo de sus vidas (Reich, 1972; Ramírez, 2005).

Finalmente y a modo de integración de los modelos ya mencionados, se recurre a los postulados de Maurizio Stupiggia, quien en el año 2010 realiza un trabajo psicocorporal para intervenir el abuso sexual. De ese estudio, cabe destacar que la situación de abuso se produce en un *“contexto de relaciones asimétricas de poder”* (p. 23) donde *“el evento*

traumático es encapsulado, incrustado, sin ser metabolizado y sin ser soportado como inofensivo” (p. 22).

Como primer acercamiento, al lugar del cuerpo en el trabajo de Stupiggia (2010), es necesario mencionar cómo concibe el abuso Peter Levine (1997, p. 49) donde *“los síntomas pos-trauma son principalmente reacciones fisiológicas incompletas puestas en suspenso por miedo”*, en este sentido, al completar la reacción fisiológica debiese ser subsanado el trauma.

Desde esta visión, la persona que ha vivido situaciones de abuso presentará (Stupiggia, 2010, p.28-30) *“una hipersensibilidad al contacto expresada en sus ambas modalidades, se percibirá carente de algo o existencialmente mutilada, lo que generará en ella además de la vivencia de una experiencia única y privada, una inferioridad frente a las otras personas”*. Lo anterior, refleja la relación de la persona con el mundo externo, pero con el interno también se reconfigura la manera de relacionarse, ya que *“duda de su identidad corporal, percibiendo a su propia cuerpo como un lugar de permanencia del otro, lo que trae consigo, la sensación de pérdida de sí mismo, dado que en el cuerpo se han inscrito directamente las experiencias de vacío y privación”*.

Dado lo anterior, el cuerpo se torna un eje fundamental tanto para la comprensión del abuso como para su tratamiento, porque éste se encuentra *“directamente atado, transformado y muchas veces anulado”* (Stupiggia, 2010, p.25). Dando lugar a problemas de identidad y de autoreconocimiento, porque la persona lo percibe como un lugar habitado por distintos sujetos, existiendo un Otro percibido dentro de sí mismo, que tiene relación con el abuso. Por lo tanto, se habla del cuerpo como *“portador de significados [que] está en disposición para configurar escenarios en los cuales delinear la historia traumática del sujeto”* (Stupiggia, 2010, p.26).

4.3. Conceptualización de los tipos de Violencia

Max Weber (1944, p. 43) define poder como la *“probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad”*. Al respecto, cabe señalar que si éste se ejerce mediante la fuerza; se sustenta en actos violentos, por ende coercitivos, cuya base es la

búsqueda de la “*probabilidad de encontrar obediencia a un mandato de determinado contenido entre personas dadas*” (Weber, 1944, p. 43).

En sintonía con el párrafo anterior, se puede sostener que la dominación es el ejercicio efectivo del poder, es decir, un acatamiento concreto de quienes obedecen determinadas órdenes. Por tanto, “*supone un cierto grado de institucionalización (sin la cual el dominante no se atrevería a mandar) [...] El término de dominación evoca la relación directa entre el amo y el servidor*” (Aron, 1988, p. 50).

Lo anterior, guarda una estrecha reciprocidad con lo planteado por Foucault (1979), quien postula que los individuos estarían supeditados a una fuerza y dominación ejercida por la sociedad a la cual pertenecen. Es por ello, que desde las Ciencias Sociales se viene abordando una concepción de violencia entendida como un término cuyo significado es establecido políticamente, en el sentido que cada orden social establece las condiciones en que se puede producir violencia (Haber y Seindenberg, 1978, citado en Martín Baró, 1985)

Desde el estudio de la violencia como fenómeno social, ésta se entenderá como una realidad anudada en el conjunto de prácticas económicas, sociales, políticas, jurídicas y culturales (López, 2009). Es decir, es una realidad constituida socialmente, por lo tanto, carece de neutralidad y objetividad.

Siguiendo esta misma línea, Bonino (2003, citado en Serrano 2008) señala que las acciones de violencia suelen estar encubiertas bajo las formas de la naturalización, invisibilización y banalización. Esto cobra importancia porque se ha de considerar que para trabajar en el ámbito del fenómeno de la violencia, es necesario desarmar estas operaciones socio-cognitivas que posibilitan su desconocimiento (Serrano, 2008).

Es por lo anterior, que actualmente, la definición de violencia no puede estar sino vinculada a la del poder. Una relación social calificable de violenta sólo adquiere sentido de tal en la medida en que se inscribe en el abuso de poder, se generan resistencias y se buscan mecanismos de dominación (Foucault, 2002b).

En otro trabajo, Pierre Bourdieu (1985) aborda el problema del régimen de dominación a partir de la noción de posición de poder. Que alguien ocupe una posición de poder en relación a otro, la eficacia de esa apuesta, se ubica al nivel de las transformaciones de habitus, las que “*se realizan inconscientemente, al margen de una intención*”. Por eso, la condición violenta de un modo de relación sostenido simbólicamente, estriba en que “*sólo puede ejercerse en alguien que ya es parte de un mercado que lo hace una persona predispuesta a sufrirlo*”².

De ahí que el poder de la violencia simbólica provenga de una fuerza-eficacia que, situada en una forma de relación social, opera como vía para instituir en el otro una transformación de habitus, pero esa operación es, al mismo tiempo y de manera categórica, una vía de inscripción en el mercado desde donde las personas se signarán como tales y ocuparán un lugar y posición–valor social.

Para el autor entonces, se trata de violencia, violencia simbólica, por que el dominado no sólo termina haciendo lo que el dominador inscribe en él [sólo en la medida que éste está revestido como autoridad], sino que en el proceso de transformación, además, signa qué posición tiene el dominado en el mercado del valor.

La forma de la dominación goza, entonces, de un reconocimiento universal afirmado en la objetividad de las estructuras sociales (Arensburg, 2011). Funcionan como matrices de percepciones, pensamientos y acciones de los miembros de una sociedad, imponiéndose como trascendentes y universales respecto a la experiencia personal o particular. (Bourdieu, 1998)

Así, para garantizar la dominación no basta con la amenaza de violencia física, sino que el dominante debe contar con un capital simbólico que justifique su posición en el espacio social. “*La relación de dominio requiere de la fuerza simbólica del habitus*” (Bourdieu, 1985, p. 25). Sólo cuando esta fuerza se comparte, se puede ejercer una relación de poder que a su vez ejerza violencia simbólica. Esta se entendería como una coerción en la medida que “*los esquemas que se ocupan para percibirse o evaluarse o para percibir o evaluar a los dominantes son fruto de categorías incorporadas que han quedado*

² “*Las instrucciones que determinan la construcción de los habitus se inscriben en modalidades prácticas, maneras de mirar, de guardar silencio. ... el poder de sugestión que se ejerce sobre un niño diciéndole no lo que tiene que hacer sino lo que es, es la condición de eficacia de todos los tipos de poder simbólico que pueden ejercerse más tarde sobre un habitus predispuesto a sufrirlo*”. (Bourdieu, 1985, p. 25- 26)

naturalizadas como parte de su ser social y el habitus termina operando como una verdad, aunque no sustantiva, social" (Bourdieu, citado en Galindo, 2009, p. 225).

De acuerdo con Coll-Planas et al. (2008), si se retoma el origen etiológico del término Violencia, dicha la palabra que remite a la cualidad de violento o a la utilización de la fuerza en cualquier operación. En este sentido, la violencia tiene que ver con lo que se hace y cómo se hace, *"siendo violenta cualquier cosa que se hace u ocurre con brusquedad o extraordinaria fuerza o intensidad. [...] También la violencia tiene que ver con mantener o realizar las cosas contra su tendencia natural"* (Izquierdo, 1998, p.66). La diferencia entre violencia y agresión reside en que la primera no persigue causar daño, aunque en ocasiones lo provoque, sino que busca alcanzar un fin venciendo resistencias. Mientras que la agresión sí tiene como finalidad causar daño. Por tanto, se puede sostener que la violencia tiene un carácter instrumental, mientras que el de la agresión es expresivo, con lo cual la violencia pierde su connotación necesariamente negativa.

Por otra parte, si sólo se considera el componente aniquilador de la violencia, es decir, aquel que la invisibiliza (que niega la existencia de prácticas violentas no aniquiladoras, que someten pero no matan), de aquellos actos legítimos ejercidos violentamente, dicho fenómeno se abordaría solamente desde una arista y de manera sesgada.

Teniendo a la base lo expuesto hasta el momento, la violencia ejercida contra la mujer se puede observar bajo distintas modalidades o constructos conceptuales que están dados por ciertas especificidades, con el objeto de ampliar el análisis del espectro de violencia de la cual es víctima. Siguiendo esta idea, la ONU (1994b, p. 2) reconoce que este fenómeno puede implicar uno o varios de estos actos, sin limitación a alguno en particular:

- La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación.
- La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales

en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada.

- La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra.

Es importante tener presente lo anterior, dado que aunque la violencia de género se puede producir dentro del seno familiar, ésta no se debe confundir con otro tipo de agresiones dada su particularidad (Gimeno y Barrientos, 2009). A su vez, no puede desconocerse que en cualquiera de los modos de ejercerla reconocidos por la ONU, existe una escalada de la violencia definida como un proceso paulatino y ascendente de etapas en las que la intensidad y la frecuencia de las agresiones se va incrementando a medida que pasa el tiempo (Instituto Canario de la Mujer, 2009).

En relación a lo antes mencionado, un concepto importante desarrollar en este estudio es el de violencia de género. En esta línea y siguiendo a Castresana (2005), ésta se caracteriza por castigar a las mujeres exclusivamente por lo que son y agrega que es responsabilidad del Estado hacerse cargo de ella, independiente si es cometida directamente por servidores públicos o particulares.

De manera complementaria a la visión de Castresana (2005), se puede mencionar que este tipo de violencia se caracteriza por ser estructural y la resultante de un conjunto de roles de género adscritos a los seres humanos, cuya particularidad consiste en la desigualdad de poder. Esto último, según un estudio del Instituto Canario de la Mujer (2009), configura un sistema de dominación – sometimiento amparado en el patriarcado y que deriva en la desigualdad de género que afecta a las mujeres por el simple hecho de serlo, lo cual implica a su vez que el hombre ejerza aquel poder simbólico, cultural y material como un instrumento de control contra quien debería ser su pareja³ (Arensburg, 2011; Gimeno y Barrientos, 2009).

Dado que este tipo de violencia se encuentra presente en la mayoría de los países del mundo (Pérez, 2004) y se ejerce por el mero hecho de la diferencia sexual y física entre hombre y mujer, se puede mencionar que es una desigualdad construida culturalmente, legitimada y reproducida por las propias estructuras sociales que buscan corregir las

³ La idea de pareja alude al imaginario de igualdad, según su significación primera de <Igual o semejante> (RAE, 2001).

transgresiones y devolver al patriarcado el orden establecido donde el hombre es quien domina y la mujer obedece (Maqueda, 2005 y 2006).

De acuerdo a lo planteado por el Centro de Análisis de Políticas Públicas de la Universidad de Chile – CAPPUCH (2002) que tiene relación con las visiones mencionadas, se ha de reconocer la violencia de género como un fenómeno cultural, con una tradición histórica, y que se inserta en una determinada organización social y sistema de creencias culturales, que son los determinantes de prácticas, comportamientos y estilos de relación. Dichas creencias, se encuentran a la base de la ideología patriarcal que *“subordina a las mujeres al dominio y control masculino hegemónico”* (p.9).

Retomando la idea de escalada de violencia, se puede sostener que la violencia de género produce o bien, actúa como aliciente de un tipo relegado al espacio privado y por ende, invisibilizado frente a la opinión pública y resguardado por instituciones macros como la pareja o el matrimonio (Concha, 2003; Marchant, 2006). En relación a lo anterior, el concepto de violencia doméstica entendida como *“toda violencia cometida por una persona con la cual la víctima tiene una relación íntima o por otros miembros de la familia, cualesquiera sean el lugar y la forma en que se manifieste dicha violencia”* (Centro de Investigaciones Innocenti de UNICEF, 2000, p.1), especificando más aún el término a violencia conyugal, Larraín y Rodríguez (2003) la han definido como un fenómeno social ocurrido en la familia, que consiste en el uso de medio instrumentales por parte de la pareja para intimidar psicológica, física, intelectual y/o moralmente a su pareja, para disipar de acuerdo a su criterio y necesidad, la vida familiar. Es necesario incluir dentro de este espectro de distintas formas de intimidación la violencia sexual, ya que afecta no sólo la salud mental de la mujer sino que también su salud reproductiva. (OMS, 2005).

Por lo tanto, este tipo de violencia es altamente destructiva tanto para la estima como para el desarrollo de las personas puesto que se enclava en un espacio privilegiado para el sostenimiento de los roles de género más ancestrales, esos que reservan a la mujer los clásicos valores de subjetividad, cuidado y subordinación a la autoridad masculina (Maqueda, 2006).

Dentro de los múltiples maltratos que se pueden categorizar dentro de este espectro de violencia, según diversos autores (SERNAM, 2009; OMS, 2005; Instituto Canario de la Mujer, 2009) los más característicos son: maltrato físico, psicológico, maltrato sexual,

restricción y control de la libertad, control económico, amenazas, intimidación de la pareja y utilización de los hijos para conseguir fines específicos. Así, en la Convención Belén do Pará se entiende como “Todo acto u omisión que tiene la intención de controlar y/o someter y que resulta en daño a la integridad física, emocional, sexual o económica, utilizada contra las mujeres adolescentes o adultas por su pareja actual o anterior” (Belén do Pará, 1994, en O.P.S./ O.M.S., 1999, p.4)

Luego de revisar los conceptos de violencia de género y doméstica, es importante destacar el concepto de violencia sexual, entendida como aquel tipo que involucra diversas y variadas formas de coacción, agresiones y abusos en torno a la sexualidad (San Martín, Barrientos, Gutiérrez, González, 2002). Estos autores también plantean, que al momento de ejercer este tipo de agresiones existe una relación de sometimiento entre agresor y víctima, donde esta última rechaza tanto implícita como explícitamente el acto sexual o se encuentra incapacitada de consentirlo, los delitos más frecuentes dentro de lo que se considera como violencia sexual son violación y abuso sexual, es necesario señalar que “la violencia sexual que afecta a las mujeres en el espacio de la pareja es particularmente invisible a los ojos de quienes deben sancionarla” (Maira, 2009: 29). Dado lo anterior, los abusos sexuales y violaciones cometidos por la pareja, en la mayoría de los países no se consideran como delito (Centro de Investigaciones Innocenti de UNICEF, 2000), donde las propias mujeres que la padecen no la perciben como tal, ya que existe la idea que el marido tiene derecho a exigirle prestaciones sexuales ilimitadas, por el mero hecho de la aceptación del contrato de matrimonio.

De acuerdo a Gloria Maira (2009) lo característico de este tipo de violencia es que se funda en la idea del control y dominio masculino sobre el cuerpo y vida de las mujeres, lo que trae consigo la naturalización en las mujeres que los hombres pueden disponer e invadir sus cuerpos cuando lo deseen. Por otra parte, este tipo de violencia es difícil de identificarla debido al sistema patriarcal de la cultura en la que se está inserto, pero es aún más difícil identificarla cuando la vivencia de violencia sexual está atravesada por relaciones afectivas. El vivir situaciones de violencia sexual, trae consigo sentimientos de culpa y vergüenza, además se percibe como una mancha en la condición moral, y a nivel sociedad trae consigo una duda y sospecha de ésta respecto a la experiencia de la mujer, posibilitando que se desdibuje la responsabilidad del agresor, donde “*el resultado es silencio y más silencio, bajos niveles de denuncia e impunidad para el agresor*”. (28).

Dentro de las agresiones sexuales, la violación ha tomado un papel preponderante en la cultura occidental, así desde los orígenes de ésta con los griegos, a través de la mitología se ve legitimada (Koulianou-Manolopoulou & Fernández, 2008), donde por medio de la violación, se simboliza la dominación masculina sobre las mujeres, dando origen a la comprensión de la identidad del hombre como humana y la de la mujer solamente sexual (Miller, 1971, citado en Koulianou-Manolopoulou & Fernández, 2008).

En la tradición judeocristiana, donde en el texto sagrado se puede sancionar de alguna manera la violencia hacia la mujer, pero no la agresión sexual, ni el delito contra la libertad, que son los determinantes de la violación (Koulianou-Manolopoulou & Fernández, 2008), además se establece una diferenciación entre la violación masculina y la femenina, concibiéndose la primera como un gravísimo crimen, quedando la segunda minimizada tanto en sus efectos como en la subjetividad de la víctima. Esto, obedece a que la violación, se ha concebido como un acto de dominación, en el cual en ciertas ocasiones podría verse desafiada la jerarquía de poder y la estructura social.

Según lo señalado por Koulianou-Manolopoulou y Fernández (2008), el haber sido sujeto de violación, poco a poco fue adquiriendo la connotación del acto como un daño moral importante, pero pese a ello, continuaban existiendo sujetos más vulnerables ante tal acto, como lo son las mujeres vírgenes y niñas- Recién a fines de los años setenta se comienza a hablar y castigar la violación en el matrimonio, ya que en la configuración de éste se incluía el “*deber por parte de la esposa de mantener relaciones carnales con el marido*” (p. 15), lo cual imposibilitaba la denuncia.

Así como lo plantean Corvalán, Cruz, Osorio, Pizarro, Rojas, Tejedor (2005) la violencia sexual afecta preferentemente a mujeres y niños, lo que se desprende que a través de este tipo de violencia también se expresan las inequidades de género, tanto porque las víctimas son más débiles físicamente, tiene menos capacidad para hacer valer sus derechos, como porque cuando la víctima es una mujer, este tipo de violencia puede tener como consecuencia un embarazo no deseado, lo que la afectará en toda su vida.

4.4. Reparación Psicosocial.

Desde un enfoque psico-jurídico, las estrategias de intervención tendientes a la recuperación de las personas que han experimentado eventos violentos, se incluye dentro del campo de la denominada intervención reparatoria. Siguiendo la lógica legal de la búsqueda de evidencia del daño causado, y según las claves jurídicas de las formas de indemnización y resarcimiento, surge la noción de reparación psicológica, emocional o psicosocial.

En la lógica del concepto de trauma, la reparación es el proceso que permite que un trauma psíquico comience a sanar, lo que conlleva a una recuperación del estado previo. En este proceso la persona es capaz, lentamente, de retomar el nivel de funcionamiento previo, y readecuarse a las exigencias y requerimientos del diario vivir (Banderas, 2006). En este sentido, la reparación se logra cuando la persona logra dar el paso de víctima a sobreviviente de lo experimentado y es capaz de integrar las situaciones vividas a su historia de vida pudiendo usarlas como un recurso (Sepúlveda, 2000 citado en Banderas, 2006).

Considerando los elementos anteriores, por reparación psicosocial puede entenderse como un proceso de acompañamiento y escucha que favorezca la resignificación de las vivencias y de las formas de representarse a sí misma, reconfigurando su identidad, o podría entenderse como un proceso de elaboración de los daños y pérdidas que se experimentan al enfrentar que la relación al otro – amor se volvió una relación que amenazaba la propia existencia, es un duelo de una relación donde la mujer estuvo identificada a lo que el otro definía de ella (Lewin, 2011).

Para lograr la reparación mencionada, se deben reducir los síntomas producidos por el acto violento así como también se ha de promover un cambio en la percepción del hecho junto a una resignificación de él por medio de la integración del acto violento / traumático a la vida de la persona, esta resignificación implica la utilización de este hecho como recurso y experiencia para prevenir nuevas experiencias de este tipo, además de recuperar la calidad de los vínculos cercanos (Banderas, 2006).

La sociedad tiende a reaccionar frente a las agresiones sexuales de manera dual tanto con la víctima como con el agresor, ya que a la primera se le compadece, victimiza e

incluso culpa por propiciar el acto sexual. En otras palabras, provocar la situación lo cual trae consigo no sólo sentimientos de vergüenza, sino también una creciente trivialización de la violencia acontecida y la erotización de la imagen de la agredida (Hercovich, 1992). Esto, desde la visión de matrimonio, se ve reforzado por el simbolismo imperante de la mujer subyugada y servil del marido como mandato social reflejado principalmente en las sociedades patriarcales (Efesios 5;22-33, La Biblia Latinoamericana, 1989, p. 297-298), lo anterior se ve reforzado además con la idea de silencio impuesta a la mujer, donde se plantea "*Que la mujer aprenda en silencio y sumisión plena, no permito que una mujer enseñe o tenga autoridad sobre un hombre, sino que debe estar en silencio*" (Timoteo 2:11-12, La Biblia Latinoamericana, 1989, p. 318-319). En cambio, siguiendo lo planteado por Hercovich (1992), el hecho que la víctima padezca esta situación fomenta que la responsabilidad del agresor se diluya en el tiempo, lo cual de manera analógica y atingente con la temática matrimonial se puede concretizar bajo el rótulo social de: <es tu marido, tiene derechos>, frase concordante con lo planteado por Beneke (1984, p.101-103).

En los casos donde existe una agresión sexual, Gil (1991) plantea que parte de los objetivos a lograr mediante un proceso reparatorio, estarían relacionados con el desarrollo de: seguridad, confianza y bienestar; sentimientos de respeto, en los ámbitos físicos y emocionales; sentimientos de aceptación, lo que conlleva el derecho a realizar elecciones y decisiones; la capacidad de mantener relaciones interpersonales apropiadas y confiables. Por ello, el proceso reparatorio debe conllevar una facilitación de la expresión de los sentimientos, recuperación del control del cuerpo y del ambiente, reinterpretación de los "flash back", aumento de la autoestima y el desarrollo de técnicas protectoras y preventivas.

Otro constructo a considerar es el de reparación psicosocial, que surge como una propuesta sustentada en las observaciones realizadas en el trabajo psicoterapéutico con sobrevivientes de violaciones de derechos humanos. Siguiendo esta línea, el Instituto Latinoamericano de Salud Mental y Derechos Humanos (ILAS) propone que el acto reparatorio a víctimas, como proceso subjetivo e individual, requiere que la sociedad, en este caso la chilena, valide y reconozca la experiencia padecida y que se modifiquen las condiciones que posibilitaron el trauma psicosocial e individual. Dicho de otro modo, el concepto de reparación, hoy en día, debe ir más allá del ámbito psicológico de los afectados directos, debe significar explícitamente el reconocimiento de las violaciones de

los derechos humanos ocurridas, y tender a resolver las consecuencias de ellas en los individuos y en los demás afectados (Gómez, 2005). En este sentido, es necesario concebir este término desde una visión psicosocial dado que en el ámbito de la violencia, ésta afecta a las mujeres no sólo en el plano sexual, sino en distintos niveles comunicacionales o de interacción tal como lo demuestra en su texto Buvinic, Morrison y Shifter (1999):

- Costos directos: valor de los bienes y servicios utilizados para tratar o prevenir la violencia como por ejemplo el servicio social, educación y vivienda
- Costos no monetarios: dolor y sufrimiento como la salud, abuso de alcohol, drogas y trastornos depresivos.
- Efectos multiplicadores económicos: impacto macroeconómico, mercado laboral y productividad intergeneracional, lo cual se ve reflejado en una menor participación de las víctimas en el mercado laboral, ingresos más bajos y mayor ausentismo laboral que pueden desencadenar en despidos.
- Efectos multiplicadores sociales: impacto en las relaciones sociales y en la calidad de vida, reflejado en una erosión del capital social, menor calidad de vida y en la transmisión intergeneracional de la violencia y patrones de conductas (Marchant y Soto, 2009b).

Puesto que participan un gran número de variables para poder concretar el proceso reparatorio en las personas que han vivido estas situaciones, además de la psicoterapia, es que se ha preferido abordar esta temática desde un paradigma psicosocial, ya que una adecuada red de apoyo primaria y extendida otorga mejores posibilidades para salir de situaciones difíciles y, a su vez, dificulta el retorno a los círculos viciosos de la violencia. (Fuhrer, Stansfeld, Chemali, y Shipley, 1999; Guzmán, Mauro. y Araujo, 2000; Antonucci, 1994, citado en Vézina, Derriennic y Monfort, 2002).

Finalmente, CAVAS (2003) señala que el fin de la reparación sería la resignificación del daño, desde su propia experiencia, esto mediante un proceso en el cual debe asumir, comprender y elaborar la situación traumática, disminuir la sensación de vulnerabilidad, recuperar el control de la vida, restablecer el equilibrio y generar aprendizaje para la vida futura, para que la persona recupere su autonomía y restablezca su vida cotidiana.

4.5. Marco Normativo Nacional en Violencia Intrafamiliar.

4.5.1. Matrimonio, Convivencia, Religión y Violencia Intrafamiliar

Es importante tener presente, que es posible hablar de familia independiente del hecho que dos personas estén unidas por el vínculo del matrimonio o bien, mantengan una relación de convivencia. Lo anterior, es plausible si se considera como familia a aquella *“organización de cierto número de individuos libres y no libres en una familia sometida al poder paterno del jefe de ésta”* (Engels, 1974 p. 280).

Esto último, encuentra su sustento en lo manifestado por Engels (1974) quien sostiene que el origen de dicho concepto proviene del latín *famulus*, cuyo significado se acerca más al de esclavo doméstico puesto que hace mención al conjunto de esclavos que pertenecen a un hombre. En este sentido, los miembros de la familia son propiedad de un amo y señor, quien ordena y es obedecido bajo la pena de castigo.

Desde otro ámbito, la Real Academia Española (2001) define familia como un grupo de personas emparentadas entre sí y que viven juntas.

En base a esta idea de sumisión y de imposibilidad de emancipación por parte de las mujeres al interior de la familia y en relación a sus propios recursos, Grajales manifiesta (2004, p.103, comillas del original):

“Para muchas mujeres el único camino seguro hacia su “salvación” será el matrimonio, en el cual ha de interpretarse a sí misma como una B en relación con su marido, que es A; esto se corrobora viendo la facilidad con que se acepta quitarse el apellido materno para convertirse en “la señora de...”, sin el menor cuestionamiento, incluso hasta con orgullo, pues a partir de ese momento “ya se tiene dueño”.

En este sentido, y gracias a la figura de metáfora social respecto al matrimonio enunciada por Lakoff y Johnson, (1980, citado en Beneke, 1984), esta situación sirve como sustento para una transmisión ideológica transgeneracional: Los hombres tienen el derecho y la obligación de utilizar todo su poder al interior de la familia para mantener el control de sus miembros. En otras palabras, el compartir un mismo techo con alguien permite mantener la vulnerabilidad de ciertos grupos mediante la pasividad, el sometimiento y la resignación ante fenómenos que son percibidos por la sociedad en su conjunto naturales y aceptables dado que ocurren un ambiente privado (Batres, 1999, citado en Alarcón, 2003).

Ahora bien, un aspecto es que dentro de dinámica llamada matrimonio se legitime la sumisión de la mujer y otro, es que en este contexto se produzcan situaciones de violencia sexual. Beneke en su obra *La Violación y los Hombres* (1984) entrega ciertas posibilidades para explicar dicho fenómeno:

- El hombre entiende el sexo como un objeto y la violación es el robo de ese objeto valioso. Pues bien, en el caso del matrimonio no sería posible robar aquello que ya se posee; con esto se entiende que la mujer y, por consiguiente el sexo, ya pertenecen al marido por el hecho de haber contraído el vínculo.
- La segunda explicación, se basa en la idea de corromper, vale decir, dicho acto es la profanación de una propiedad, en este caso al ser la mujer penetrada, y uno no podría deshonorar aquello que ya ha sido mancillado puesto que la esposa ya ha mantenido relaciones sexuales con él, por lo que no sería pura.

Un punto que cobra importancia en este sentido, es el papel que juega la religión dentro del matrimonio, siendo en Chile el credo dominante el cristiano – católico⁴ (Instituto Nacional de Estadísticas - INE, 2003), cuya base teórica es su libro sagrado la Biblia, escrito que contiene ciertos pasajes que dan cuenta de la desigualdad del poder en la pareja como se verá más adelante.

Esto último no es algo inusual, si se tiene en consideración que desde tiempos antiguos ciertos grupos se han valido de la religión como un mecanismo de coerción social y grupal, ejemplo de ello son las medidas de represión por parte de algunos grupos eclesiásticos como la inquisición, las Guerras Santas y el uso de la violencia en sus diversas formas puesto que es un agente moralizador (Contreras, 2004).

Dado lo anterior, la religión se liga estrechamente con las situaciones de violencia intrafamiliar en esencia dinámicas⁵. En este sentido, aquel conjunto de creencias y prácticas institucionalizadas no está ajeno a un proceso cambiante, ya que busca crear y asentar un conjunto de normas regulatorias de las relaciones humanas con el objetivo de interiorizar creencias y significaciones de mundo (Gómez de Benito, 2004; Moreno,

⁴ Según el último censo llevado a cabo el año 2002 en Chile, el 70% de los habitantes de 15 o más años se declaró católico y al menos el 51% de dicho porcentaje son mujeres (INE, 2003).

⁵ Como se ha manifestado en apartados anteriores, no existe sólo una forma de ejercer violencia intrafamiliar.

2004). En este sentido, es posible sostener que tanto el matrimonio como el concepto de familia gozan de una proyección histórica Braudeliana (Marchant, 2006).

Sin embargo, a pesar de las diversas modificaciones que hayan experimentado estos tres conceptos a lo largo de la historia, es decir, matrimonio, religión y familia, existen aún hoy en día ciertos sectores de la población donde la palabra de Dios reflejada en la Biblia es fundamental. En este sentido, y en relación con lo manifestado anteriormente sobre la posición de desigualdad que se confiere a la mujer, se presentan a continuación las siguientes citas:

- Respecto al Matrimonio se señala en el Evangelio según San Marcos, capítulo 10, versículos del 1 al 12 (La Biblia Latinoamericana, 1989) que éste es: *“El plan de Dios para que dos seres incompletos se unan para constituir una célula humana y, de esta manera, formar familia. Por ende, el Amor y la Fidelidad es la Ley del Matrimonio para los esposos”*.
- Luego que Eva comiera la manzana prohibida Dios le impone como castigo: *“Multiplicaré tus sufrimientos en los embarazos. Con dolor darás a luz a tus hijos, necesitarás de tu marido, y él te dominará”* (La Biblia Latinoamericana, 1989, p. 43, 3; 16).
- En el Nuevo Testamento también es posible encontrar esta premisa de subordinación y obediencia de la mujer al hombre, estableciendo el respeto y sometimiento total de ésta a su marido, *“de la misma manera en que la Iglesia se somete a Cristo”* (Efesios 5; 22-33, La Biblia Latinoamericana, 1989, p. 297-298).

Finalmente, una cita que explica muy bien la inmensa influencia que ejerce sobre las personas y familias la figura del matrimonio y la religión al momento de enfrentarse a una situación de violencia, cualquiera sea ésta, es la extraída del relato de Alex en el texto de Beneke (1984, p.101-103):

“No creo que mi madre haya sido violada, aunque ella siempre hacía referencia a pequeñas violaciones que tenían lugar con respecto a mi padre [...] Éramos católicos, de manera que mi madre consideraba como una obligación moral, ya fuera que quisiera o no, tener relaciones sexuales con él. Cumplía con su labor [...] A medida que fui creciendo, comprendí que, de alguna manera, ella era violada porque era contra su voluntad [...] Mi madre fue siempre buena católica: tuvo diez hijos y tres abortos naturales”.

4.5.2. Ley Violencia Intrafamiliar

La Ley de violencia intrafamiliar es la número 20.066, fue promulgada el 22 de septiembre del 2005 y publicada el 7 de octubre del mismo año. Tiene por objeto prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar y otorgar protección a sus víctimas. Además, establece que es deber del Estado adoptar las medidas conducentes para garantizar la vida, integridad personal y seguridad de los miembros de la familia (Ministerio de Justicia, 2005).

Por otra parte, dicha normativa legal hace explícita la labor del Estado Chileno de desarrollar programas destinados a la prevención de VIF, así como sistematizar estadísticas y respetar los tratados internacionales concernientes a esta temática. Cabe destacar que en la propuesta de futuras leyes, el SERNAM tendrá un papel importante ya que será la institución que se ocupará de los planes de acción a nivel público y privado en esta materia.

Se entiende como Violencia Intrafamiliar, cualquier tipo de maltrato que afecta la vida o la integridad física o psíquica de quien tenga o haya tenido la calidad del cónyuge del ofensor o una relación de convivencia con él, o tenga lazos de consanguinidad con él. Los actos de esta categoría que no constituyan delitos deberán ser tratados en los Tribunales de Familia, de acuerdo a la ley N° 19.968.

Cuando la situación agresiva implica un alto riesgo para la víctima, el tribunal podrá disponer la implementación de medidas de protección o cautelares, con el fin de preservar la vida e integridad de ésta. La sanción por VIF en tribunales es el pago de una multa al gobierno regional, el destino de este dinero es el financiamiento de centros de atención a víctimas de VIF.

Se dispone en la ley, de un conjunto de medidas accesorias dentro de las cuales se encuentran: alejar al ofensor de la vivienda de la víctima; prohibir al ofensor el uso de armas y la asistencia obligatoria del ofensor a terapia. Además, dependiendo de la situación y gravedad de la acción cometida la víctima puede solicitar medidas cautelares.

Cuando es mayor la gravedad de los hechos, la tipificación legal cambia, y el delito se tipifica como <maltrato habitual> que consiste en el ejercicio habitual de violencia física o psíquica respecto de algún miembro del grupo familiar, la pena mínima es el presidio menor.

En la Ley de VIF, no se encuentran especificaciones respecto a la violencia sexual de la cual es víctima la mujer y que tiene por agresor a su cónyuge o conviviente, y tampoco señala medidas reparatorias hacia la víctima, que impliquen la restitución como persona y sujeto íntegro dentro de la sociedad, siendo un ámbito de competencia del Derecho Penal. Dentro del delito de violación, se especifica la violación marital, en la cual se concibe como delito y posee las mismas penas que la violación (artículo 369, inciso 3).

Respecto al fenómeno de la violación marital, Maira (2009, p. 29) señala que *“la ley dispone que el juez no dé curso al procedimiento o dicte sobreseimiento definitivo si no ha habido fuerza o intimidación”*, y por otra parte, debido a la naturalidad de este fenómeno en el contexto de pareja, que se lleve a término un juicio por esta causa es prácticamente imposible.

4.6. Propuestas desde SERNAM.

4.6.1. Instituciones que brindan apoyo a mujeres en situación de Violencia Intrafamiliar

Con la aplicación de la Ley n° 20.066, se ha logrado avanzar en cuando a la sanción de los delitos, pero los niveles de violencia no han disminuido. Atento a este fenómeno, el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) durante el año 2006 realizó una importante inversión de sus recursos en el Programa Nacional de Prevención de la Violencia implementando 29 centros de atención que durante ese año acogieron a 5.800 mujeres víctimas de todo tipo de abuso al interior de sus hogares (Rojas, 2008).

El SERNAM, lleva a cabo el Programa Nacional de Prevención de la Violencia Intrafamiliar, con el que se pretende intervenir en el problema de la alta prevalencia de la violencia doméstica (García, 2008), la preocupación por este tipo de violencia radica en que ésta aún permanece viéndose validada social y culturalmente como una forma de

ejercicio de poder y control. Dentro de este programa, se abordan aspectos tales como: prevención, atención, protección, centros de la mujer, casas de acogidas.

Las líneas de acción planteadas por SERNAM para atender a mujeres que han vivido episodios de Violencia Intrafamiliar, se implementan a través de dos unidades ejecutoras: los Centro de la Mujer y las Casas de Acogida, estas últimas encargadas de ejecutar la línea de protección, entre sus obligaciones destacan (Rodríguez, 2008):

- Garantizar un espacio digno y seguro de acogida temporal (máximo de tres meses) para la mujer y sus hijos/as de hasta 12 años de edad.
- Dar respuesta a las demandas de atención de salud, tanto en el nivel primario como secundario y terciario de atención, a las usuarias y a los/as hijos/as de éstas, derivados/as de las Casas de Acogida.
- Proporcionar acceso oportuno y expedito a sus programas especializados en reparación del maltrato infantil, a todos/as los/as hijos/as de usuarias de las Casas de Acogida, que hayan sido víctimas directas de maltrato constitutivo de delito, derivados/as desde Fiscalía y de los Tribunales de Familia competentes.
- Beneficiar a las mujeres usuarias de Casas de Acogida, por medio del otorgamiento de cupos en el Programa de Becas Sociales de Capacitación y del Programa de Bonificación a la Contratación de Mano de Obra
- Otorgar 320 cupos en Programa de Becas Sociales de Capacitación.
- Otorgar cupos en el Programa de Bonificación a la Contratación de Mano de Obra.

A partir del 2007, se duplicó el presupuesto lo que ha permitido aumentar a 31 centros a nivel nacional. Las Casas de Acogida, en este contexto se entienden como instituciones que reciben a mujeres mayores de 18 años (con o sin hijos), derivadas por las fiscalías correspondientes como medida de protección (Rojas, 2008). Su creación tiene como objetivo constituir un espacio temporal y seguro para mujeres que se encuentren en una situación de riesgo vital producto de VIF (García, 2008; Rodríguez, 2008).

De acuerdo con las definiciones y especificaciones técnicas, la documentación señala que el enfoque con el cual se trabaja en las Casas de Acogida es integral y tiene una perspectiva de género. A la vez, dentro de sus objetivos se encuentra la entrega de atención psicosocial y legal, además de apoyar a las mujeres en la reelaboración de su

proyecto de vida, con el fin de promover el comienzo de un proceso reparatorio por medio de la atención de sus necesidades básicas, apoyo emocional, salud, protección legal y social. En este sentido, se busca favorecer su proceso de empoderamiento y autonomía así como, la restitución o creación de una red primaria que le permita realizar de mejor manera su reinserción social y favorecer el acceso a instancias que potencien su capacidad de empleabilidad (Fundación CRATE, 2009).

Los Centros de la Mujer, son 31 ubicados en todo el país, al igual que las Casas de Acogida, atienden a mujeres mayores de 18 años, pero a diferencia de éstas, las mujeres pueden ingresar por demanda espontánea o derivación de otro organismo (García, 2008), la acción de los Centros se realiza más bien en el ámbito local a través de la implementación de un modelo integral de intervención que pretende la desnaturalización de la violencia y su detección temprana. A su vez, en dichos centros se puede implementar un proceso de atención reparatoria para mujeres que están experimentando una situación de riesgo vital y que son derivadas desde las Casas de Acogida.

4.6.2. Orientaciones técnicas y mecanismo de trabajo del SERNAM

Uno de los principales problemas con los que se encuentra una mujer víctima de violencia intrafamiliar al momento de ejecutar acciones concernientes a evitar o detener la situación de maltrato son las creencias arraigadas en nuestra sociedad, las cuales no sólo forman parte del imaginario compartido, sino también de las personas que están a cargo de facilitar el proceso de empoderamiento. Entre estas creencias, por nombrar algunas, destacan dos (Ministerio de Salud, 1998):

- A la mujer le agrada la violencia, si no, abandonaría a su pareja.
- ¿Cómo se las va arreglar sola?

Respecto a ellas, es necesario indicar que ninguna mujer se siente cómoda viviendo una relación de violencia. El miedo, la falta de ayuda, la destrucción de su autoestima, la presión familiar, social y cultural posibilitan que muchas de ellas vivan por años en una relación de violencia, en silencio y puertas adentro, esto se observa independientemente de su estatus económico, social y/o cultural. Asimismo, la situación antes descrita, según consta en un manual editado por el Ministerio de Salud (1998), impide que la víctima

visualice otras posibilidades de subsistencia, por lo que no toma conciencia de otras realidades como por ejemplo que en la actualidad miles de mujeres son jefas de hogar, trabajadoras remuneradas y/o microempresarias, por lo que la dependencia económica no debería ser un obstáculo para detener la agresión.

4.6.3. Modelo propuesto por SERNAM

Para llevar a cabo las labores señaladas en los programas de SERNAM, es preciso tener un marco de referencia que sirva como guía al minuto de comenzar a realizar las intervenciones. Teniendo en consideración esto, los recintos que funcionan como Casas de Acogida elaboran un Plan de Intervención Integral (PII) específico para cada usuaria, el cual guía todas las acciones e intervenciones a realizarse y es construido por la dupla psicosocial: trabajadoras sociales y psicólogas (Fundación CRATE, 2009). En este sentido, las líneas de intervención en el proceso de reparación se enmarcan dentro de siete ejes temáticos, los cuales se explican a continuación:

- Atención Psicosocial: referida a todas las intervenciones que tienen como objetivo el fortalecimiento de la autoestima, empoderamiento y apoyo emocional, las cuales se realizan a través de modalidades individuales o grupales.
- Asesoría Legal: entendida como las labores de acompañamiento y asesoría en todos los procesos legales que se deban efectuar después de la denuncia, para tales efectos la usuaria es acompañada por abogados.
- Atención Social: centrada en fortalecer y/o crear redes primarias de protección para las usuarias, ya sean éstas en torno a la familia, al barrio (vecinas) o laborales (compañeras de trabajo).
- Derivación y/o interconsulta a los servicios de salud para la mujer y sus hija/os: este aspecto es muy importante, ya que los servicios públicos tienden a minimizar las necesidades de salud específicas de las mujeres respecto de las necesidades de la familia o el grupo, lo cual se concretiza en la ausencia de un diagnóstico diferenciado de género –por ejemplo mujeres y psicofármacos- o en las dificultades para implementar acciones específicas a adicciones femeninas bastante comunes en este tipo de víctimas, ya sea drogadicción o alcoholismo en dueñas de casa (Buvinic, Morrison y Shifter, 1999; Musalem, 2005).

- Desarrollo de la Empleabilidad: en este sentido, cobra gran relevancia los acuerdos convenidos entre SERNAM y las Casas de Acogida con los sectores de trabajo, Ministerio de Educación, el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la vinculación con la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL).
- Coordinación Intersectorial con Instituciones Públicas y Privadas: guarda relación con la realización de las gestiones necesarias para que las mujeres una vez que egresen de la Casa de Acogida puedan nivelar sus estudios, habilitarse e incorporarse al mundo laboral. Contempla también, la entrega de subsidios económicos.
- Salida de la Casa de Acogida. Egreso y Derivación: Las intervenciones realizadas en este espacio tienen como objetivo proteger a la mujer y permitir su reinserción sociolaboral. Una vez logrado esto, es derivada al Centro de la Mujer para que continúe con su proceso reparatorio. Por lo tanto, es primordial que exista coordinación y continuidad en las intervenciones entre ambas instituciones.

Según lo señalado en el funcionamiento y bases de las instituciones pertenecientes al SERNAM que se abren como espacio para la recepción de mujeres que han vivido violencia intrafamiliar, desde esta institución se propone una modalidad de Intervención Psicosocial de Grupo (SERNAM, 2005), ya que permite *“una nueva reestructuración cognitiva y afectiva de este mundo interno que en algún momento, se fueron organizando de manera patológica y dañina”* (p. 4), cuyo objetivo es *“implementar un espacio terapéutico, de contención colectiva y de identificación, favoreciendo redes afectivas de apoyo e intervenir en la relación de violencia para reparar el daño”* (p. 8).

Dado lo anterior, a través de esta dinámica de trabajo, se facilitará la reelaboración de lo vivido, la identificación con el grupo, el reconocimiento de la experiencia por un grupo de pares y la resignificación de la posición de la mujer en la relación violenta, por nombrar algunos efectos. Por otra parte, para comprender el cambio terapéutico se utiliza el concepto de factores curativos planteados por Yalom (1986, citado en SERNAM, 2005), que corresponden a: infundir confianza; universalidad; ofrecer información; altruismo; recapitulación correctiva del grupo familiar primario; desarrollo de las técnicas de socialización; conducta de imitación; aprendizaje interpersonal; cohesión del grupo; catarsis y factores existenciales.

El sistema de trabajo planteado por SERNAM (2005) para abordar los objetivos antes señalados así como los cambios esperados, contempla el abordaje de cuatro niveles: corporal, emocional, cognitivo y relacional. A su vez, se les sugiere a los profesionales que realizan la intervención, llevarlas a cabo en 12 sesiones, en las cuales los tópicos a abordar son: historia; relaciones interpersonales; violencia; emociones y sentimientos; autoestima; autonomía, responsabilidad y poder; identidad femenina y desvictimización.

Así, el problema de la presente investigación entiende que a partir de una comprensión de las relaciones de género basadas en un sistema patriarcal, donde tanto el cuerpo femenino como su sexualidad se enmarcan dentro de un canon social atingente a la procreación en base a un mecanismo de invisibilización [familia y matrimonio], producen con el pasar del tiempo la determinación de ciertas subjetividades, prácticas y vínculos relacionales que se dañan al legitimar una relación donde la violencia ocurre al interior de la pareja, como una forma de resolución de conflictos, lo cual no afecta sólo a víctima y agresor, sino que a su entorno significativo, es decir, sus hijos y círculo cercano.

5. Marco Metodológico

5.1 Enfoque Metodológico

El enfoque cualitativo, que guía la presente investigación, se orienta hacia la búsqueda de la comprensión de los sentidos y/o significaciones que los sujetos entrevistados expresan en contextos conversacionales, en donde traslucen las creencias, deseos y valores que definen sobre sus prácticas (Serbia, 2007). Lo anterior, dado el interés por aproximarse a los sentidos otorgados por los(as) profesionales de la psicología que trabajan en casas de acogida y brindan atención a mujeres que han tenido episodios de violencia sexual durante la convivencia con su pareja. Por tanto, el presente estudio se centra en el trabajo que los(as) psicólogos(as) realizan durante el período de tiempo que la mujer vive en dicha institución.

Junto a ello, la metodología cualitativa se orienta hacia el desarrollo de una comprensión de las motivaciones, prejuicios o inhibiciones subyacentes a esas prácticas de intervención, comprensión que se lleva a cabo a partir de las interpretaciones de un investigador situado social y teóricamente (Serbia, 2007). Al respecto, en el presente estudio se busca conocer desde los dichos de los(as) psicólogos(as), el sentido que le otorgan a aquellas prácticas que definen como reparatorias.

Finalmente y en sintonía con lo anterior, cabe mencionar que dicho enfoque permite acercarse al objeto de conocimiento desde una mirada capaz de percibir el significado que tienen los fenómenos en la experiencia de las personas, comprendiéndolas dentro de su propio marco de referencias y siendo sensible a los efectos que los investigadores causan sobre ellas (García, Ibáñez y Alvira, 2000).

5.2 Diseño Muestral

En la presente investigación, dado que el tema a estudiar ha sido poco sistematizado, se hace necesario pensar en un diseño que permita que los sentidos y categorías surjan desde la posición de habla en el discurso de los(as) psicólogos(as), en relación a las prácticas de intervención que ellos(as) definen como reparatorias. Por tanto, la producción de datos o información se sustenta en un proceso progresivo que se guía siguiendo el logro de objetivos planteados.

Dado lo expresado anteriormente, el diseño de la investigación responde a uno emergente (Valles, 1999), desarrollando un estudio del tipo Fenomenológico (Creswell, 1998), como perspectiva de investigación cualitativa, destacando la circularidad de las partes del proceso de investigación (Flick, 2004).

5.2.1 Definición universo muestral

El universo muestral de la investigación, está compuesto por los(as) profesionales psicólogos(as) que trabajan en casas de acogida de las regiones de Valparaíso y Metropolitana, quienes brindan acompañamiento psicológico y psicosocial en una parte del proceso de intervención durante la estadía en dichas instituciones, a mujeres que han vivido situaciones de violencia sexual por parte de sus parejas.

5.2.2 Unidad de análisis

Se centrará en la información extraída de las entrevistas semi-estructuradas que se realicen a los(as) profesionales, por lo que la unidad de análisis se enfocará en el discurso de los(as) psicólogos(as).

5.2.3 Definición muestra de estudio

Para Mayan (2001) el objetivo del muestreo cualitativo es comprender el fenómeno de interés, para ello, la indagación cualitativa trabaja sobre muestras seleccionadas intencionalmente, en las que el investigador elige individuos y contextos que considera le pueden entregar la mayor y mejor información acerca del tema de interés. En el caso de este estudio, el contexto es el trabajo del profesional de la salud mental en una Casa de Acogida que brinda apoyo y contención a mujeres que han vivido situaciones de violencia por parte de sus parejas, por lo que los individuos de estudio son los(as) psicólogos(as), tanto de Santiago como Valparaíso, que realizan esta labor.

De acuerdo a lo anterior, se procede a seleccionar individuos y contextos desde los cuales se puede aprender mucho acerca del fenómeno en estudio. Respecto a quién incluir o excluir del proceso de recolección de información, ello se fue respondiendo en función de los objetivos y la dinámica generada con la investigación.

Respecto a los criterios de la muestra, éstos se basaron en cuatro premisas:

- El sexo del entrevistado no será delimitado puesto que interesa conocer el proceso de significación que cada sujeto tiene sobre la práctica de intervención llamada reparatoria.
- El personal entrevistado debe trabajar en alguna Casa de Acogida dependiente del SERNAM o en alguna institución afín que preste atención a este tipo de víctimas.
- La persona entrevistada debe ser un profesional que atienda a este tipo de víctimas.
- El entrevistado debe tener al menos un año de experiencia en este tipo de intervención, considerando que Chile cuenta con Casas de Acogida dependientes del SERNAM desde el año 2007.

Entre los meses de julio de 2009 y agosto de 2010, se realizaron un total de seis entrevistas, cinco de ellas en la ciudad de Santiago y una en Valparaíso. De éstas, una de las instituciones no pertenece al SERNAM, pero fue realizada de todas maneras para poder contrastar ambas formas de trabajo.

Por otra parte, debido a un compromiso de seguridad, ética profesional y resguardo de información, se acordó con el Programa de Violencia Intrafamiliar del SERNAM no indicar la ubicación ni la comuna donde se encuentran las Casas de Acogida, razón por la cual se asignó de manera azarosa una letra a cada institución con su respectivo psicólogo/a. Lo anterior queda mejor explicado en la siguiente tabla:

Institución	Psicóloga/a	¿Pertenece al SERNAM?	Región
A	A'	Sí	Metropolitana
B	B'	Sí	Metropolitana
C	C'	Sí	Metropolitana
D	D'	No	Metropolitana
E	E'	Sí	Valparaíso
F	F'	Sí	Metropolitana

Es necesario señalar además los elementos estructurales de la presente muestra que orientaron la selección de las psicólogas de esas casas en particular. Dichos criterios son:

- Historia o trayectoria de la casa, ya que al entrevistar al profesional de cada institución emergerá un discurso sobre la reparación, que será el reflejo de la trayectoria vital de esa casa.
- Normativa Institucional, dado que si ésta se enmarca dentro del proyecto de intervención diseñado por el Servicio Nacional de la Mujer, deberá utilizar un modelo técnico de atención y un sistema particular así como, sostener diálogos con las instituciones involucradas en el proceso. Todo esto, debiese influir en los conceptos ejes de la institución, ya que orientan su actuar tanto en lo macro como en lo práctico [intervención de sus profesionales].
- Contexto Socio-Geográfico, la ubicación de la casa así como la posible existencia de un perfil de usuarias, podría incidir en el tipo de prácticas de intervención realizadas por los(as) psicólogos(as).

5.3 Método y Técnicas de Recolección de la Información

Respecto a la estrategia que se utilizó para la recolección de datos, se decidió realizar entrevistas semi-estructuradas debido a que permiten obtener el conocimiento desde el punto de vista de los miembros de un grupo y su experiencia, lo cual es posible a través de su propio lenguaje (Beebe, 1995; Chambers, 1994). Además, son flexibles, dinámicas y permiten ahondar con mayor facilidad en tópicos definidos con anticipación (Chaile, 2004).

De los distintos tipos de entrevista cualitativa, se seleccionó la entrevista individual abierta semi-directiva (Orti, 1986), puesto que lo que se buscaba era un diálogo cara a cara, directo y espontáneo con los(as) psicólogos(as), para poder acceder a sus procesos de significación, dónde el investigador es un actor más en la conversación orientando el discurso lógico y afecto de manera más o menos directiva. En la investigación, este tipo de entrevista a los profesionales que trabajan en las Casas de Acogida de Santiago y Valparaíso, dará espacio para la articulación de una posición de habla en el discurso estructurado sobre el problema a estudiar.

Cabe mencionar, que la forma de contacto se concretizó mediante:

- Vía correo electrónico con el Programa VIF del SERNAM.

- Vía telefónica y correo electrónico con las Casas de Acogida.
- Visitas a las Casas de Acogida.

5.4 Técnicas para el Procesamiento y Análisis de Datos

Teniendo en consideración que los objetivos de la investigación buscan conocer cómo los(as) psicólogos(as) significan el proceso de reparación, se recurrió a utilizar la perspectiva de Sparkes y Devis (2007), ya que ésta permite que los datos de investigación se obtengan a través de entrevistas, por lo cual se cree pertinente que dicho material sea sometido a la técnica de análisis del discurso debido a que a la base de dicha metodología se encuentra la premisa que las personas estructuran su experiencia a través del relato (Sparkes & Devis; 2007).

Dado que esta investigación pretende ahondar en el proceso de significación de los(as) psicólogos(as) que atienden a víctimas de violencia sexual durante su vida en pareja, en relación a su quehacer profesional. Se ha decidido utilizar como marco conceptual de apoyo los planteamientos de Anderson (1999), que versan sobre la construcción de la experiencia humana a través de prácticas lingüísticas, lo que permite aproximarse a las significaciones que le otorgan estas profesionales, tomando en consideración que *“el conocimiento, incluyendo el conocimiento o la narrativa sobre uno mismo es una construcción comunal, un producto del intercambio social”* (Anderson, 1999, p.77).

Lo mencionado anteriormente, toma importancia al considerar que las personas están situadas en una determinada comunidad lingüística, tienen a su haber un conjunto de discursos disponibles en tanto posibilidades de ser utilizados como marcos interpretativos de su propia experiencia (Araos, Baradit, Berríos, Bustamante, Correa, 2006).

Por su parte, al buscar definir la existencia, o aquello que <existe>, lo que se realiza es adentrarse en el mundo de las prácticas discursivas, en los procesos de intercambio social que se desarrollan en una comunidad lingüística con la historia y la cultura como marcos generales para su constitución y regulación (Araos. Et.al , 2006).

En sintonía con esto último, y luego de una extensa revisión de la literatura al respecto, se considera que el Análisis de Discurso desde la perspectiva de Billig, que se encuentra en

la línea de la Psicología Social Discursiva, es el que mejor se adapta para lograr los objetivos de esta investigación, ya que toma en cuenta la ideología vivida o sentido común de una población que consta de factores sociales y creencias con las cuales un sector de la población interpreta y le da sentido a sus experiencias diarias (Sáez, 2003). En este sentido, los miembros de la comunidad utilizan las ideologías como recursos mentales, lo que posibilita que los valores, normas e identidad colectiva cobren sentido y los diferencien del resto, ya que permiten guiar sus interpretaciones, dichos y prácticas sociales en las diversas situaciones que enfrenten (Billig, 1987; Sáez, 2003). Además, hace explícita la necesidad de adentrarse en la organización retórica, subjetiva y argumentativa del habla cotidiana dado que para entender la naturaleza y función de las distintas versiones sobre un mismo evento es imperioso conocer los relatos alternativos que operan en el hablar de las personas y que son utilizados como argumentos de su experiencia vital (Billig, 1987; Candela, 1999).

Respecto al proceso de análisis de discurso se utilizará la estrategia de organización del material descrito por Parker (1996) en su texto. Primero, porque otorga la posibilidad de ver cómo operan distintas posiciones de habla en el discurso sobre un fenómeno en particular, ya sea complementándose o contradiciéndose. Segundo, debido a que esta técnica permite visualizar al mundo social como un texto que el investigador puede leer sistemáticamente con el objetivo de examinar los procesos psicológicos subyacentes que se encuentran inmersos en él. Los pasos para llevar a cabo el análisis son:

- A. Transcribir el texto para centrar la atención en lo que se desliza al filo de la consciencia.
- B. Detallar sistemáticamente los objetos que aparecen en el texto, es decir, inspeccionar nombres, preguntarse ¿dónde aparecen? y ¿qué significado tienen?, lo cual predispone a una mejor posición para atar cabos y comprender la clase de mundo que el recrea cada vez que se lee.
- C. Puesto que los objetos están organizados y reconstituidos en el texto a través de estilos de habla concretos, el paso siguiente para realizar el análisis es aludir a estas formas de habla como objetos de estudio. De esta manera, se pueden identificar los discursos que los mantienen agrupados.
- D. Proceder a detallar los sujetos o grupos que aparecen en el texto para reconstruir lo que cada persona tiene que decir o la posición que ocupa dentro del marco de reglas del discurso.

- E. Reconstruir los derechos y responsabilidades de los sujetos más importantes del texto, así como las redes de relaciones que posicionan a cada uno de ellos en función del otro.
- F. Una vez que se han realizado las conexiones alrededor de los objetos que el texto alude, se puede comenzar a identificar las distintas versiones de los mundos sociales que coexisten en él.
- G. Especular sobre el modo en que cada uno de los patrones o formas de organizar el mundo presentes en el texto atiende a reglas culturales (E. g. ser buen hijo, padre, etc.). Este paso es muy importante debido a que puede ocurrir que los diversos autores de los textos se complementen o contradigan entre sí, originando discursos dispares.
- H. Dado lo anterior, es importante centrarse en la identificación de los contrastes entre las distintas formas de habla y las ocasiones en que éstas se hacen explícitas, lo cual posibilitará hacer comparaciones entre los textos para evaluar cómo lo que se desea explicar va dirigido a distintas audiencias (pares, gobierno, instituciones, etc.).
- I. Finalmente, se procede a elegir una terminología para nombrar las posiciones de habla en el discurso y organizarlas como un texto único. En este punto, se pueden utilizar etiquetas amplias.

Finalmente, es importante mencionar que la sección de la discusión, desde una perspectiva discursiva, prolonga el análisis a través de nuevos pasos que se centran en el estudio del dónde/cuándo surgieron las posiciones de habla en el discurso y la descripción de la forma en que operan naturalizando aquello que narran. Esto último, puede servir para examinar su rol en la reproducción de instituciones y cómo éstas operan en el hablar de los individuos y su subjetividad. Siguiendo esta idea, también sería posible analizar por una parte aquellas personas que se ven beneficiadas por ellas versus los que sufren o bien, los que las apoyan versus quienes las desacreditan (Parker, 1996).

6.- Resultados.

Antes de presentar los resultados del análisis, es preciso hacer hincapié en el hecho que las categorías derivadas de éste, se generaron durante el proceso y corresponden, por tanto, a los temas que se desprenden e identifican con claridad en el discurso de los entrevistados.

Dado lo anterior, pudiesen existir, de hecho es altamente probable, ciertos tópicos que resultan invisibilizados, no por opción o sesgo personal, sino por la imposibilidad de ahondar en profundidad en ellos dada la falta de información o bien, porque no emergieron en el relato de los protagonistas. Cabe destacar también, que dichas categorías no son rígidas, vale decir, es posible que dentro de los relatos una misma cita haga mención a una o más unidades de análisis.

De acuerdo a los criterios del texto de Parker (1996), la lectura minuciosa de las entrevistas y la selección y agrupación de frases, se procedió a generar y organizar cuatro grandes conceptos, los cuales contienen diferentes categorías y subcategorías. Todas ellas, en su conjunto, dan respuesta a la pregunta de investigación. Respecto a su subdivisión, esto se justifica con el fin de realizar el análisis de información más exhaustivo.

Los cuatro grandes conceptos a analizar son: Trabajo Psicoterapéutico; Reparación Psicosocial; Visión de la Casa de Acogida y Usuarías. Lo anterior, queda mejor explicado en la tabla y esquemas que a continuación se presentan:

Concepto	Categoría	Subcategoría	Definiciones
Modelo de atención en	Ruta de atención	<ul style="list-style-type: none"> • Ingreso. • Plan de Intervención • Egreso • Supervisión 	<p>El concepto de Visión engloba, entre otros conceptos, la misión y forma que tiene la institución de realizar su labor. En este sentido, sus manera y procedimiento de trabajo así como, sus planes de intervención.</p> <p>Por otra parte, respecto a los conceptos o Ejes,</p>

Casa de Acogida	Conceptos Eje	<ul style="list-style-type: none"> • Orientadores del trabajo. 	se puede mencionar que éstos se refieren a la manera en que abordan la temática de la violencia al interior de la pareja, sus lineamientos de trabajo, entre otros.
Trabajo Psicoterapéutico	<p>Marco de la Intervención Individual</p> <p>Abordaje de los nudos terapéuticos</p> <p>Herramientas</p> <p>Intervención Grupal</p> <p>Intervención</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Setting y Encuadre • Enfoque de derecho. • Daño • Régimen de violencia. • La demanda de seguridad • Visión de la pareja • Recursos de la mujer. <ul style="list-style-type: none"> • Técnicas. • Psicoeducación. • Grupos terapéuticos. • Talleres • Responsabilidad materna. • Núcleo madre/hijo 	<p>Se entiende como trabajo psicoterapéutico toda intervención realizada por el psicólogo en el ámbito individual, grupal o familiar.</p> <p>En esta dinámica, es posible que se utilicen diversas técnicas de trabajo, se requiera de supervisión externa y se analicen y establezcan los indicadores y temas a tratar en la terapia así como, los recursos con los que cuenta.</p> <p>Otras veces, el profesional debe centrarse en el trabajo psicoeducativo y familiar tratando temáticas como la relación madre e hijo.</p>

	ón Familiar		
Reparación Psicosocial	Reparación como restauración psicológica	<ul style="list-style-type: none"> • Síntomas. • Justicia. • Redes. • Capacitación. 	<p>Por reparación se entiende el proceso en el cual, la mujer resignifica su concepción de víctima y se transforma en la de sobreviviente integrando la experiencia a su historia de vida y pudiendo utilizarla a futuro como un recurso (Sepúlveda, 2000, citado en Banderas, 2006). En este sentido, se fortalece la autoestima y las redes sociales.</p>
	Reparación como recuperación psicosocial.	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción social de Pareja; Figura Masculina, religión y matrimonio. 	<p>Es importante mencionar, que dicho objetivo no se centra únicamente en el daño psíquico y físico causado por la violencia, sino que se analiza desde una óptica integral. De allí, que se denomine psicosocial, pues es la relación entre el sujeto y el ambiente, el medio que lo rodea.</p>

6.1- Modelo de atención en Casa de Acogida.

Antes de comenzar con el análisis de este concepto, es necesario definir el término visión, el cual es entendido como aquel conjunto de ideas que le da a una institución un marco de referencia respecto a lo que es y lo que quiere ser en el futuro, su objetivo consiste en guiar, controlar y alentar a la institución en miras de sus metas en el corto y largo plazo (Robbins, 1999). En este sentido, desde el Modelo Técnico de las Casas de Acogida, se plantea como idea fundamental para el marco institucional el hecho que éstas sean consideradas como un espacio para *“entregar protección temporal a mujeres que se encuentran en situación de riesgo vital a causa de violencia intrafamiliar grave, otorgándoles un lugar seguro de residencia, atención psicosocial y legal, asimismo, apoyo para la reelaboración de su proyecto de vida”* (CRATE, 2009, p.1).

Otro concepto relevante a considerar en este sentido es el de misión, que se entiende como la formulación de los propósitos de ésta que la distingue respecto a otras, en cuanto a lo que han querido asumir como relevante para los valores y cultura organizacional (Robbins, 1999). En esta línea, lo que aporta dicha diferenciación entre las casas estará determinado por los conceptos que guían el trabajo y la orientación de cada una de ellas en particular.

6.1.1- Ruta de atención.

Para poder comprender el proceso de intervención y reparación de la mujer en su estadía en la Casa de Acogida, se ha de tener en consideración la ruta de atención que desde el propio modelo técnico de la casa, así como también de SERNAM en los casos pertinentes, se debe realizar con cada usuaria que ingresa a la institución. Es por ello, que el procedimiento estará constituido por aquellas fases que la mujer ha de vivenciar desde que experimenta la situación de violencia grave que la lleva a denunciar, hasta que nuevamente se encuentra en su medio social.

6.1.1.1- Ritual de Ingreso.

A nivel de las Casas de Acogida pertenecientes al Servicio Nacional de la Mujer - SERNAM, el inicio del proceso de atención de la mujer, inicia en el momento que la ésta decide denunciar, concretizándose el inicio de este proceso en la derivación de ella por parte de Fiscalía a una Casa de Acogida, esto se debe a que *“los casos deben estar judicializados”* (Psicóloga A', 2010). Este sistema de respuesta frente a la denuncia de

violencia grave, se da de forma estandarizada tanto en Santiago como en Valparaíso, es importante señalar frente a este requerimiento de inicio de procedimiento que *“Las mujeres se demoran 7 años en denunciar”* (Psicóloga B', 2010).

A través de las entrevistas realizadas, se puede establecer que desde SERNAM existe un procedimiento de ingreso de la mujer a nivel formal, esto cumple con un protocolo definido a nivel central y supone unos requisitos y pasos, estableciéndose como requisito que *“Aquí a las casas, las mujeres llegan cuando la violencia ha llegado a ser extrema”* (Psicóloga B', 2010).

Por lo tanto, la mujer vive episodios de violencia que permiten en ella dimensionar la gravedad de seguir en esa situación, lo que conduce a su movilización donde *“hace la denuncia, tiene tres posibilidades de denuncia: en carabineros, en PDI, o en la fiscalía directamente. Ya sea en cualquiera de las tres partes la Unidad de Víctimas y Testigos de la Fiscalía [...] Hacen la evaluación del riesgo”* (Psicóloga E', 2010).

En algunas casas se puede dar la excepción, pero sólo *“previa autorización del SERNAM, puede ser a través de Centros de la Mujer o Tribunales de Familia”* (Psicóloga F', 2010). En relación a esta parte del proceso de atención, la casa no perteneciente a la administración de SERNAM, se señala:

“Acá se entra a veces sin denuncia pero se les pide denuncia para que les den la medida cautelar de no acercamiento eso implica que si el agresor se acerca se lo llevan preso, por eso que es importante que hagan la denuncia, en el SERNAM si no llegan con denuncia no entran en las casas” (Psicóloga D', 2009).

En relación a la procedencia geográfica de la mujer y el horario de ingreso, dadas las características del programa *“nos mandan de todas las comunas y pueden ingresar las 24 horas de lunes a domingo”* (Psicóloga B', 2010).

Una vez que se deriva a la mujer desde fiscalía, en la Casa de Acogida:

“Se ve la posibilidad de ingresar a la mujer a casa de acogida en el caso que exista riesgo vital [...] Si hay riesgo de muerte, hay pocas redes o nada de redes, redes no efectivas y la mujer decide y quiere ingresar a casa de acogida, ingresa y se emite un oficio, una medida de protección otorgada por Fiscalía que es de “reubicación temporal en casa de acogida” (Psicóloga E', 2010).

En esta decisión por parte de la Casa de Acogida si la mujer se queda o no, los elementos ha consideran en dicha elección guardan relación con que *“mientras sean autovalentes, pueden ingresar a esta casa porque aquí no tenemos las condiciones para cuidar a una persona de tercera edad, tampoco podemos hacernos cargo de adicciones ni trastornos psiquiátricos”* (Psicóloga F', 2010).

Pese a lo anterior, dado que la mujer viene con una medida de protección emitida desde Fiscalía *“No decidimos si la mujer se queda o no se queda, si está decidido que la mujer ingresa porque el fiscal lo determina, la mujer ingresa”* (Psicóloga E', 2010).

Como se ha visto hasta ahora, en lo formal, la llegada e ingreso de la mujer se realiza de manera homogénea en la mayoría de las instituciones entrevistadas. Mediante el análisis de los relatos, es posible encontrar dos sistemas de acogida o bienvenida hacia la mujer que ingresa a la casa.

En el primero de ellos, quienes están encargadas de realizar esta fase son las educadoras, personal de la casa de acogida que tiene como función regular e interactuar cotidianamente con las usuarias de la casa, dentro de las primeras funciones que tiene al entrar en contacto con una mujer que ingresa a la casa es *“imponer las normas ya, las imponen siempre a través del lenguaje, el habla, no de la violencia”* (Psicóloga D', 2009). Esta forma de ingreso se ve mejor reflejada en la siguiente cita:

“El ingreso generalmente se hace a través de una educadora de trato directo, acá son cinco [...]. Se les asignan una habitación y se les resuelven las necesidades inmediatas; si tienen hambre, frío, quieren ducharse, se les acomoda y se les entrega útiles de aseo, toallas, ropa, lo que necesiten. Asegurar sus necesidades materiales. [...] Días hábiles siguientes, [...] Se les realiza una entrevista psicológica generalmente, también puede ser social porque la Coordinadora de la Casa es mi dupla psicosocial” (Psicóloga B', 2010).

Respecto a la manera en que se realiza esta acogida, es necesario mencionar que en la Casa F se ha realizado una preparación previa al personal para poder realizar una mejor acogida:

“Las educadoras de esta casa, no sé de las otras, están capacitadas por el equipo para que las contengan [...] Si vienen muy mal, muy deterioradas, pasan a una contención emocional o primer apoyo o puede ser intervención en crisis conmigo, con el fin de estabilizarlas emocionalmente porque vienen con todo el tema de la culpabilidad” (Psicóloga F', 2010).

La otra visión que coexiste del ingreso a la casa, se instaura como una forma de favorecer la empatía de las mujeres así como también la autonomía y la confianza en el proceso que están realizando al interior, le dejan como encargada de esta labor, la bienvenida, a la última mujer que ha ingresado, quien <apadrina a la recién llegada>. Al respecto, de los relatos de las entrevistadas, cabe destacar dos formas de realizar esta integración de las mujeres en la ruta de atención al interior de la casa de acogida.

La primera de ellas, obedece a una mirada más individual de los procesos que enfrentan las mujeres, es decir, más desde la experiencia privada y singular, expresándose en el hecho que es una usuaria la que recibe a la nueva mujer. Lo anterior, se expresa mejor en la siguiente frase:

“La última usuaria ingresada es la que acoge a la nueva: les explica las reglas de la casa, le explica un poco como es el sistema cotidiano, entonces no es una preparación propiamente tal y ellas se dan cuenta y funcionan harto desde la empatía con ella” (Psicóloga C’, 2010).

La segunda manera de realizar este tipo ingreso, da cuenta de un mayor involucramiento de las mujeres en este proceso, lo que podría verse reflejado también en la manera como la institución concibe a las mujeres que llegan a la casa, ya que de acuerdo a lo señalado por la entrevistada:

“Hay una preparación del grupo que está en la casa para que acoja a la mujer. Hay una preparación. Se les dice chiquillas hoy día viene un ingreso así que acójnla, prepárenle almuerzo, no sé, se acoge a la mujer, se prepara a las demás para que la reciban y la estén esperando por último si la mujer fuma, la estén esperando con un puchito, o con algo calentito, que le ayuden con los niños, que le armen la pieza” (Psicóloga E’, 2010).

Lo anterior, favorece su empoderamiento, lo cual se ve reafirmado con la actitud de las profesionales de la casa en el proceso de acogida de la nueva mujer, puesto que:

“Cuando ingresa una mujer lo primero que nos importa hacerle saber es bien, te felicito, que hayas escogido tu vida, que hayas decidido no esperar a que algo más pasara, algo más grave y que hayas decidido ahora tomar esa decisión, es súper importante” (Psicóloga E’, 2010).

Una vez que ya ha ingresado a la casa, dentro de las distintas fases, es relevante señalar que durante la primera semana de intervención lo que se realiza es la entrevista de

ingreso y de acogida, el proceso psicoterapéutico se da inicio una vez que la mujer se ha estabilizado.

Respecto a la entrevista de ingreso, en el momento que la mujer ingresa a la casa “*Se le hace la primera acogida que en realidad se le toman los datos [...] Y se le hace firmar una carta de compromiso de estadía en la casa*” (Psicóloga E’, 2010).

En relación con los aspectos a considerar en esta entrevista se realiza una primera acogida y además “*recogemos todos los datos de la mujer desde el riesgo hasta el daño y antecedentes sociales para poder ir armando la historia de la mujer y así, enfocarnos en cómo podemos ayudarla*” (Psicóloga A’, 2010). También “*se ven las necesidades de contención y apoyo emocional*” (Psicóloga B’, 2010).

Lo anterior guarda relación con el sentido de la Casa de Acogida, que es el resguardo y protección de las mujeres, por lo tanto, es esencial en este primer contacto con ella “*lograr la adherencia, que no se vaya, que no se retracte, que en el fondo se adapte a este cambio.*” (Psicóloga B’, 2010). Todo esto teniendo en consideración que ellas “*vienen de un episodio traumático, violento, tienen que dejar todo y llegan a un lugar nuevo donde las cosas tampoco son perfectas y tienen que re-adaptarse, además en este primer contacto hay que hacer evaluación de riesgo/daño*”. (Psicóloga B’, 2010).

Esto último cobra importancia, al pensar en el sistema judicial, si bien en Fiscalía ya se realizó una evaluación de daño, la evaluación realizada por las profesionales de la casa de acogida es relevante en el sentido que se da en un contexto más acogedor, y dada la distancia temporal respecto al evento gatillante de la denuncia, la mujer está más alejada del afecto y las ansiedades asociadas.

Por otra parte, el realizar la evaluación de daño también tiene relevancia para el proceso que se dará curso al interior de la casa ya que “*Se hace un informe psicológico o se aplica alguna prueba psicológica y se realiza un plan de intervención que no puede pasar del mes, [...] A la segunda semana ya está hecho el plan de intervención psicológica y social*” (Psicóloga F’, 2010), utilizándose para fines diagnósticos y psicoterapéuticos.

El proceso de intervención psicoterapéutica se da inicio alrededor de una semana que la mujer ha ingresado, ya que como se observó en la semana inicial de su estadía se realiza

la entrevista de ingreso y un trabajo de intervención en crisis y contención. Lo sugerido a las psicólogas de las casas es que *“antes de los 5 días, ya hay una intervención psicoterapéutica, por modelo técnico”* (Psicóloga C', 2010). En la semana inicial tampoco se le asignan tareas domésticas a la mujer ya que *“En la primera semana a las mujeres no se les hacen turnos porque como vienen con shock post traumático”* (Psicóloga D', 2009).

6.1.1.2- Plan Intervención Psicosocial.

De acuerdo a las entrevistas realizadas, es necesario señalar que las psicólogas de las casas SERNAM reportan que el plan de trabajo o de intervención psicosocial tiene como finalidad determinar: *“Cuál va a ser el programa o cuál va a ser la orientación que se le va a dar a las intervenciones con esta mujer en particular”* (Psicóloga E', 2010).

Dadas las Orientaciones Técnicas entregadas por SERNAM a las instituciones, se ha de realizar un Plan de Intervención Psicosocial, para abarcar todas las esferas del fenómeno que estaba viviendo la mujer en el período previo al ingreso a la casa, lo cual se refleja mejor en los dichos de la Psicóloga E' (2010):

“La parte psicosocial es trabajar en el diagnóstico e ir viendo y regulando con la coordinadora, y con el resto del equipo las acciones más apropiadas para un proceso de reparación, reinserción social, laboral, familiar, para esta mujer [...] Lo que te propone SERNAM es claro, una reinserción laboral, rehabilitación de redes primarias, o elaboración de redes primarias, familia, amigos, redes, y una reeducación tanto en la temática de violencia como de algunos hábitos y relaciones con sus hijos, manejo de la ira, etcétera.”

Si bien, el Plan de Intervención Psicosocial se realiza en conjunto entre las profesionales con las que cuenta la casa, en su mayoría la dupla psicosocial, son ellas mismas las que también llevan a cabo los *“talleres de violencia, donde ahí se muestra el ciclo de ésta”*⁶ (Psicóloga C', 2010). Por otra parte, se da el caso, como en la casa de Valparaíso, donde *“desde lo psicosocial se trabaja en conjunto el plan de intervención junto a la coordinadora/asistente social, y la abogada y la técnico social”* (Psicóloga E', 2010).

En términos generales, el Plan de Intervención se debe realizar considerando el tiempo de estadía de la mujer en la casa, en palabras de la Psicóloga A' (2010): *“La idea es que*

⁶ Cita modificada de la original: *“talleres de violencia, donde ahí se muestra el ciclo de la violencia”* (Psicóloga C', 2010).

estén hasta tres meses, que es supuestamente el período máximo, pero mujeres han estado hasta un año". Como el período de estadía de la mujer en la casa es limitado y dadas las características de las usuarias que llegan, para asegurar su permanencia en el programa, se requiere, por parte de las profesionales, un pronto diseño del plan de trabajo, por lo que *"siempre está elaborado a la semana de llegada de la mujer"* (Psicóloga C', 2010).

Como se mencionó con anterioridad, SERNAM entrega a las casas los lineamientos para trabajar con el fenómeno de la Violencia Intrafamiliar, señalando las condiciones de atención, los procedimientos a realizar, así como también el objeto de atención en la casa de acogida, que es la mujer, por lo que cuando ésta llega con sus hijos *"las Casas tienen por lineamiento, no atender a niños [...] los niños se derivan a la red SENAME"* (Psicóloga B', 2010). Además de la situación de los infantes, se encuentra el tema de salud física y mental de las beneficiarias del programa, por lo que las profesionales deben establecer redes con los sistemas primarios de atención, labor que muchas veces es un tanto árida por la escasa respuesta de éstos. Sobre esta situación nos da cuenta la siguiente cita:

"SERNAM ha hecho distintos tipos de convenios y las situaciones de VIF son atendidas como prioridad, [...] el procedimiento sea más ágil, pero no tiene que ver con que la red primaria esté abierta a los temas. [...] Si no te resulta en lo primario, puedes pedirle ayuda a la URAVIT⁷ que también ayuda con eso. [...] intentamos que al menos la atención primaria sea en servicios de urgencia. [...] es un trabajo que se ha hecho más desde lo vincular" (Psicóloga A', 2010).

Dentro de las consideraciones que se han de tener para diseñar el Plan de Intervención, uno de los puntos más importantes que reportaron las psicólogas es el hecho de no olvidar que en este proceso *"hay que brindar apoyo emocional"* (Psicóloga B', 2010). Además, su constitución es psicosocial y jurídica y en lo psicológico en particular, contempla la reparación.

El inicio de la intervención a nivel psicológico, no depende únicamente de lo dispuesto en el Plan de Intervención, sino que además contempla las condiciones en que se encuentre la mujer. El siguiente testimonio explica mejor la importancia de tener en consideración lo último señalado: *"Hay que considerar el tiempo en que se hace depende del estado de la mujer porque imagina no puedo si llegó recién y a los dos días hacer una evaluación de riesgo y las revictimizo, no"* (Psicóloga B', 2010).

⁷ Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos.

Por otra parte, lo primero que se realiza es un proceso de contención y psicodiagnóstico para detectar recursos de la mujer para la terapia, siempre considerando que *“no puede pasar el mes que se empieza el trabajo terapéutico duro”*⁸ (Psicóloga F', 2010). Al respecto, se puede señalar que en un comienzo es común que las entrevistadas realicen *“psicodiagnóstico, en la mayoría de los casos”* (Psicóloga C', 2010) como mecanismo para <radiografiar> a las usuarias, conocer con qué estructuras psicológicas trabajarán y además, recopilar esa información para el momento de derivación de la mujer a otra red.

En relación a la frecuencia de las intervenciones, hay que señalar los elementos que podrían modificar el curso de éstas. Si bien, el trabajo que como psicólogas han de realizar con las mujeres es iniciar una terapia en pro de la reparación de éstas, donde desde Modelo Técnico se propone una sesión semanal, *“siempre hay cosas transversales que se cruzan en la intervención, pueden ser habilidades parentales, pánico o miedo al agresor, dependencia”* (Psicóloga F', 2010). Ante lo cual, el plan de intervención sufre modificaciones, ya que con *“las mujeres que vienen más deterioradas, se interviene dos a tres veces por semana”* (Psicóloga F', 2010).

Finalmente, a nivel del trabajo psicológico que se realiza al interior de la casa, las principales limitantes que reportaron las psicólogas frente a este estilo de trabajo son: *“Doce sesiones en tres meses y doce sesiones para una terapia de reparación es demasiado poco”*. (Psicóloga F', 2010). Además, del efecto que tiene la cotidianidad en el trabajo terapéutico donde: *“Compartes el día a día con ellas, que sabes más de lo que deberías saber para poder intervenir”* (Psicóloga A', 2010).

6.1.1.3- Egreso.

El egreso de la mujer viene a ser la última fase de su estadía en la Casa de Acogida y da cuenta de un cierto grado de superación de la situación de violencia vivida. Además, es un indicio de un grado mayor de fortalecimiento psíquico para enfrentarse a la vida, lo cuál

⁸ Cita modificada de la original: *“No puede pasar del mes que se empieza el trabajo terapéutico duro”* (Psicóloga F', 2010)

se refleja en lo señalado por la psicóloga D' (2009), quien sostiene que *“ellas van algo más maduras de cómo ingresaron”*.

El egreso es una fase que se tiene en cuenta en el diseño del Plan de Intervención pero en la realización de éste no se determina el día en que se debe efectuar, así como tampoco es impuesto desde el Modelo Técnico dado que *“siempre queda a criterio nuestro, lo cual es súper positivo”* (Psicóloga B', 2010).

Como se mencionó en el párrafo anterior, no está establecido desde el inicio de la intervención el momento en que se realizará porque dependerá del proceso de cada mujer, el cual va siendo evaluado en conjunto por las distintas profesionales de la casa. Por lo que el proceso de análisis del egreso de una mujer se lleva a cabo de la siguiente manera: *“Se va proyectando el egreso, se va preparando. Por ejemplo, hacemos reuniones de caso todas las semanas, generalmente el lunes en la mañana. [...] empezamos a prepararla como psicológicamente para el egreso.”* (Psicóloga F', 2010).

En relación a la finalización del proceso se señala que *“cuando están al final del proceso se produce una dependencia”* (Psicóloga D', 2009), lo que se podría considerar como un retroceso del proceso que han estado llevando a cabo, puesto que podría encubrir la intención de alargar la permanencia en la institución y no empoderarse completamente.

En esta fase, es relevante evaluar, como equipo, la derivación de la mujer a otra institución debido a que ello le permitiría concluir el proceso de reparación que se ha iniciado durante su estadía en la casa, por lo que: *“Nosotras derivamos al centro de la mujer de la comuna donde ellas se van y que es el nexa como para seguir la continuidad terapéutica”* (Psicóloga C', 2010). Esta derivación, tiene sentido en el Modelo de Atención a la mujer, porque en estas instituciones ella *“Pueden seguir terapia de reparación. [...] Ingresar a grupos de autoayuda, de autogestión con personalidad jurídica”*. (Psicóloga F', 2010).

Respecto a lo que sucede con la mujer una vez que egresa de la casa, dentro de las estadísticas manejadas por la propia casa de acogida, la Psicóloga de la Casa E, señala *“Un 40% vuelve con sus agresores, un 40% vuelve con sus familias, y un 20% se independiza del todo”* (Psicóloga E', 2010).

Pese a que dentro del programa, se tenga considerada la derivación para lograr una reparación completa muchas veces este proceso queda a medias, dado que *“la gran mayoría de los casos no continúa, son muy pocos. [...] No hay una continuidad en el trabajo con ellas”* (Psicóloga A', 2010). Lo cual podría verse explicado por la interrupción del proceso iniciado en la casa, entendiéndose como la construcción de un vínculo y una confianza necesario para trabajar temáticas que muchas veces son tan íntimas de las mujeres.

Es necesario señalar, un fenómeno que menciona la psicóloga E' (2010) respecto a la realidad de la casa en la cual ella trabaja, ya que surge, desde las usuarias que han pasado por la casa de acogida, el interés por contribuir al combate de la violencia contra la mujer. Razón por la cual, menciona que *“muchas de las mujeres que han egresado de la casa les ha interesado el tema de trabajar como monitoras en violencia”*. Sin embargo, pese al gran interés manifestado, a nivel institucional continúan existiendo otras voces válidas para trabajar contra la violencia.

6.1.1.4- Supervisión.

Se entenderá como Supervisión o Apoyo, todas aquellas gestiones realizadas desde la Casa de Acogida, SERNAM o iniciativa de las propias profesionales en pro de la evitación del desgaste profesional y sobresaturación, por lo que se entienden como las acciones llevadas a cabo para revisar casos y otras labores que las pueden afectar en su desempeño profesional en la institución.

Sobre las instancias ofrecidas para autocuidado, llama la atención el hecho que en algunas Casas institucionalizadas se reconoce la existencia de diversas formas de realizarlo. De esta manera, algunas psicólogas reportaron que por modelo se debe realizar, en cambio, otras profesionales informaron lo contrario. Por su parte, en la Casa no institucionalizada está establecida la existencia de una instancia para autocuidado, además de grupos para aumentar sus conocimientos respecto a las temáticas que aparecen en la casa. Es por ello, que a continuación se presentan los siguientes testimonios para reflejar las distintas posiciones que como institución se adopta en relación al autocuidado:

“Los equipos de trabajo deben tener jornadas de autocuidado. Tengo entendido que son dos al año. Este año un externo trabaja con nosotros, pero desde el cómo cuidarnos, no así desde la supervisión de los casos, desde lo más clínico” (Psicóloga A', 2010).

“Hay jornadas de auto cuidado en que se pide apoyo a otra gente que trabaja el tema de violencia intrafamiliar, [...] Grupos de derechos reproductivos, feministas, como grupo de estudio. [...] Las reuniones clínicas todas las semanas” (Psicóloga D', 2009).

“Como Casa de Acogida, no tenemos ítem dentro del presupuesto para autocuidado. [...] Si nosotros hacemos autocuidado, lo hacemos con autorización de nuestro ejecutor” (Psicóloga B', 2010).

*“Tenemos por convenio, autocuidado que lo organiza cada casa [...] Si nosotros solicitamos algo a SERNAM por ejemplo a ***. Él seguramente va a tratar de otorgarlo”* (Psicóloga C', 2010).

“La coordinadora de esta casa es psicóloga y entre nosotros nos hacíamos autocuidado” (Psicóloga F', 2010).

En lo que se refiere a la supervisión clínica para los casos que llegan a la Casa de Acogida, es común encontrar en los relatos la experiencia que desde SERNAM si bien se realiza supervisión, ésta va más ligada al aspecto psicosocial y no clínico propiamente tal, donde *“tampoco hacen una supervisión exhaustiva, la mayoría son asistentes sociales”* (Psicóloga B', 2010). Dicha situación, genera en las entrevistadas una necesidad de supervisión clínica más sistematizada, ya que algunas las opiniones recogidas en torno a esta temática son:

“Es como parte del desempeño, poder supervisarse con un externo para ver qué te está pasando a ti también con eso, cómo puedes encaminar bien el caso. Yo me superviso con un psiquiatra” (Psicóloga A', 2010).

“Yo habría agradecido supervisión de todas maneras, porque de repente me siento soola [...] Es una puesta a prueba profesional súper importante” (Psicóloga E', 2010).

“Supervisión clínica con la coordinadora de la Casa (que es psicóloga) y las reuniones de equipo” (Psicóloga F', 2010).

“Tenemos las visitas satélites que hacen los psiquiatras a los consultorios, acá es dos veces al mes, se expone el caso y de ahí, derivan a la Atención Psiquiátrica en el Hospital y a COSAM, pero no para depresiones, sino atención en VIF” (Psicóloga B', 2010).

6.1.2- Conceptos Guías de las Casas de Acogida.

Para comprender los conceptos ejes que se manejan en una Casa de Acogida, se ha de considerar que cada institución, dado el Modelo Técnico que debe seguir, así como también las organizaciones ejecutoras de cada cual, ha forjado su propia cultura organizacional, la que se entiende como el aquel sistema de significado compartido entre sus miembros y que distingue a una organización de las otras, este sistema contiene un grupo de características clave que la organización valora (Robbins, 1999). Este grupo de características está constituido por los conceptos ejes, los cuales influyen en la manera tanto de trabajar como de comprender el fenómeno y a las usuarias de la institución.

6.1.2.1- Orientadores del trabajo.

Dentro de los conceptos más importantes presentes en todas las casas, destaca el que refleja el objetivo principal de los programas contra la Violencia Intrafamiliar que se define como: *“Brindar protección temporal a las mujeres”* (Psicóloga A', 2010) junto con la *“reparación biopsicosocial, el modelo ecológico de integrar a la familia, creo es que el otro eje, y la protección. Nosotras tenemos la obligación de proteger a las mujeres del riesgo vital”* (Psicóloga C', 2010). Dado lo anterior, es que la psicóloga A' reporta que lo que se busca es *“Elaborar un proyecto de vida para la mujer, poder ordenarla, estructurarla para que sea capaz, una vez que salga de esta situación, independizarse, armar su vida sola con sus hijos sin este hombre que la violentaba”* (Psicóloga A', 2010).

Se realizan intervenciones orientadas a estas líneas, porque consideran el hecho de la denuncia y llegada a la casa de acogida como un quiebre en el proyecto de vida de la mujer, por lo que utilizan esta misma situación como un recurso de trabajo, debido a que:

“Hay un quiebre, ese quiebre nuestra idea es tomarlo y potenciarlo, y es como recordar que querías tú para ti, que estás acá? en qué pensaste cuando decidiste y dijiste hasta acá llego? [...] No es como recordarle el temor, ni mucho menos, es como decirle ya detrás de esa decisión hay una necesidad de cambio, entonces qué querías tú pa' ti?” (Psicóloga E', 2010).

En general, las casas de acogida consideran conceptos claves para abordar la reparación en contexto de violencia intrafamiliar, la *“Autonomía y la libertad”*. (Psicóloga E', 2010). Los cuales permiten que *“las mujeres logren visualizar un nuevo proyecto de vida independiente de su agresor, ese es nuestro norte y que logren visualizar un proyecto privado de sí mismas, y a la vez, que lo lleven a cabo”* (Psicóloga E', 2010).

Estos lineamientos guardan relación con las intervenciones realizadas a lo largo del proceso terapéutico, orientadas a:

“Trabajar con la autonomía de las mujeres porque ellas vienen de depender de los agresores, de las familias [...] lo que nosotros queremos fomentar acá, más allá de la reparación que es lo central, es que ellas sean autónomas, puedan autogestionarse, puedan vivir, trabajar, arrendar, criar a sus hijos y que no dependan de nadie tanto económica como emocionalmente. [...] como objetivo es iniciar la terapia de reparación, estabilizar a la mujer emocionalmente, que tome conciencia de lo que le pasó, que adquiera herramientas de autocuidado en relación a su nivel de riesgo, que se empiece a cuidar, a tomar conciencia que está en una situación que ella puede morir”. (Psicóloga F’, 2010)

En este sentido, el mensaje que se les quiere transmitir a las usuarias del programa es:

“Despierta, muévete, mira, abre tu mente, o sea, mira más allá y un poco como ampliar el abanico de opciones posibles, entonces esa es nuestra apuesta, ya, un poco orientar esto no a la rehabilitación de mujeres, es más que nada decirles, bueno esta la posibilidad de hacer un proyecto de vida nuevo y ésta es la instancia, es un stop” (Psicóloga E’, 2010).

Retomando la idea de los conceptos ejes, todas las casas comparten las ideas en torno a protección y reparación frente a la violencia intrafamiliar, que es lo que está inserto en el discurso institucional de las diversas instituciones que trabajan el tema. En casas, donde los ejecutores vienen con una fuerte tradición de acción social se incorporan nuevos conceptos a tener en mente en el trabajo de esas profesionales, tal es el caso de la Casa C, donde *“nuestro modelo técnico desde el *** que tiene otros ejes como la solidaridad, el compromiso con los más pobres entre los pobres”*. (Psicóloga C’, 2010).

Respecto a la orientación del trabajo que se debe realizar, todas las entrevistadas señalan que por lineamiento de SERNAM trabajan con los cuatro tipos de violencia, es decir, según la Psicóloga F’ (2010), económica, sexual, psicológica y física.

Finalmente, sobre la visión que se tiene como institución respecto a las mujeres que ingresan y, específicamente, a cómo se relacionan con las profesionales; el relato de la Psicóloga E (2010) expresa claramente que se ha intentado llevar a cabo el proceso de intervención de una manera *“más humana en la relación entre profesionales y usuarias”*.

Esta casa de acogida ha implementado una manera particular de relacionarse con las usuarias, estableciéndose *“Es una relación que la hemos intentado de horizontalizar mucho”* (Psicóloga E', 2010). Esta forma de relacionarse, la comenzaron a llevar a cabo luego de percatarse que *“se daba mucho el tema de la sensación de envidiar nuestras vidas, las mujeres te decían hay por puro que tenís pololo, o suponen que uno tiene una vida perfecta”* (Psicóloga E', 2010). Entonces, el buscar una nueva forma de vinculación obedece a la idea de demostrarles que son tal cuales como ellas.

A este cambio de mentalidad subyace la idea de *“validarlas a ellas como iguales, no como mujeres víctimas de algo que haya que reparar, como si tuvieran una vida carenciada”* (Psicóloga E', 2010). Con el fin de que no sólo sea un cambio percibido en la relación y el contacto, sino que también se materialice, han abierto espacios exclusivos para las profesionales a la comunidad, en relación a una oficina privada anteriormente, la psicóloga señala *“Ahora es un espacio para la mujeres y nosotras indistintamente”*. (Psicóloga E', 2010).

6.2- Trabajo Terapéutico.

Se entenderá por trabajo terapéutico las intervenciones realizadas desde el ámbito de la psicología en pro de la reparación de la mujer que ha vivido situaciones de violencia. Por modelo de trabajo en Casa de Acogida, se requiere que dicha intervención se realice en los niveles individual, grupal y familiar.

6.2.1- Intervención Psicoterapéutica Individual.

En este apartado se considera los elementos que constituyen la práctica clínica, el marco y enfoque desde el cual se trabaja, las condiciones del trabajo psicoterapéutico y algunas de las diversas temáticas que surgen en el momento de trabajar con mujeres que han vivido situaciones de violencia por parte de sus parejas.

6.2.1.1. Setting y Encuadre.

Respecto al inicio de las intervenciones, en palabras de las entrevistadas, éstas se realizan considerando que *“desde el primer día que pone un pie la mujer en la casa ya es*

psicoterapéutico” (Psicóloga B’, 2010). En estos primeros encuentros, se da un *“trabajo muy rápido en lo psicosocial”* (Psicóloga E’, 2010).

Un trabajo recurrente que deben realizar las psicólogas, al menos en las primeras fases de la estadía de las mujeres en la Casa, es intervención en crisis, la cual *“se hace en shock post traumático, se trabaja siempre desde la intervención rápida, [...] bajar a la lógica, bajar los niveles de pánico y de miedo”* (Psicóloga D’, 2010). Tal como se señala en la cita anterior, esta intervención es rápida, se toma esta decisión *“pensando en que en cualquier momento se pueden ir”* (Psicóloga D’, 2010). En palabras de una de las entrevistadas, lo que caracteriza a esta forma de trabajo es que:

“Es una intervención bien dura, bien así como a ver ya, no los justificáis, tranquila, lo estoy justificando si no es necesario, y empezar a revisar eso al tiro, los mitos, al tiro, primera entrevista entonces ella más que reconocerse como víctima en su mayoría se reconocen como partes de esta dinámica. [...] Por otro lado está este discurso de víctimas, pero no de violencia, víctimas de la vida y las circunstancias que les ha tocado vivir” (Psicóloga E’, 2010).

Una vez que se estabiliza emocionalmente a la mujer, cobra relevancia dentro de este proceso el establecimiento del vínculo terapéutico por parte de las psicólogas en las diferentes intervenciones que realizan, el cual se caracteriza por:

“La contención, entendimiento, empatía, la aceptación incondicional por parte del terapeuta tanto del cliente como de su conflictiva, la confianza en que la cliente da cuenta de su realidad y no falsea su vivencia, lo cual ayuda a desarrollar seguridad en el proceso por parte del consultante, así como realizar un verdadero acompañamiento” (Marchant & Soto, 2009a, p.66)

Por su parte, respecto a las intervenciones psicológicas que se dan al interior de la Casa de Acogida, existe una idea compartida por las psicólogas que éstas *“no son psicoterapia propiamente tal”* (Psicóloga E’, 2010) y se consideran como:

“Quizás no algo reparatorio, sino que sea similar a poner la rabia en el otro no en sí misma, a comprender las normas, situación, porque estaban en una situación de alto riesgo también, y se trabaja a través de la perspectiva de género, y el modelo ecológico” (Psicóloga D’, 2010).

Dada la forma de trabajo en este tipo de instituciones, las entrevistadas reportan que *“no se permite un vínculo terapéutico como el clásico”* (Psicóloga E’, 2010). Es más, señalan que dentro de las características del vínculo que se establece entre las mujeres y las

psicólogas, se encuentran que *“el vínculo es afectivo, bien afectivo, pero también poniendo los límites [...] Les cuesta mucho trabajar con lo simbólico”* (Psicóloga D', 2010).

En relación a la temática de violencia sexual, no existe una manera de trabajo específica para ella, sino que más bien, al igual que con otros tipos abusos, la forma de abordarlo se centra en que se busca que *“en términos individuales más que nada que hablen, que hagan catarsis porque las mujeres no lo van a hablar con nadie en su vida, más que en este espacio y con el psicólogo [...] que ellas vayan conversando lo que le pasó y resignificando, cambiándole las emociones”* (Psicóloga F', 2010).

Uno de los hechos más significativos en torno a esta temática, lo constituye el que la mujer se dé cuenta del enjambre de vivencias al cual ha estado sometida, lo que trae consigo un fuerte impacto en su constitución psíquica, por lo que *“acá cuando se les sacan todas esas defensas queda un poco la escoba, [...] (Hay que hacer) Un trabajo de contención y empezar a armar nuevamente”* (Psicóloga C', 2010).

En concordancia con lo manifestado por la Psicóloga C', el hecho que la mujer haya estado sometida a una relación abusiva y a un régimen de violencia que la ha llevado a una situación de riesgo vital supone, según Hercovich (1992), que ésta ha naturalizado vincularse al otro como su objeto y por lo tanto, sus vivencias no reportan una posición de sujeto de acción, sino un conjunto de vivencias sin un ser-en-el-mundo (Godina, 2001).

Es necesario señalar que, por parte de las profesionales, se han identificado indicadores de cambio en las mujeres relacionados con la forma en que ellas responden a la terapia. Un ejemplo de ello, es la capacidad de realizar insight y, sobre todo, ciertos índices que abocan a la relación que entablan con el mundo exterior, expresándose con mayor fuerza en su aspecto físico. Al respecto, la siguiente cita ejemplifica mejor cómo, desde la intervención terapéutica, se va facilitando el cambio que experimentan las mujeres:

“Cuando van a trabajar se les dice que se arreglen, que vayan con un buen semblante, entonces como que la intervención es cotidiana” (Psicóloga D', 2010).

En este nivel, la intervención que se lleva a cabo está enmarcada dentro del dominio de la psicología clínica, por lo que, al menos en lo formal, se asemeja a lo que se realiza en otros contextos como la consulta particular. Por otra parte, se puede mencionar que lo

que otorga especificidad a la intervención que se realiza en la Casa es el motivo por el cual las mujeres llegan a esta <terapia> y el hecho de la cotidianeidad, donde las profesionales conviven gran parte del día con ellas.

En relación a este tema, se hace necesario explicitar que dentro de este proceso de intervención la función del terapeuta no se basa únicamente en llevar a cabo un proceso terapéutico individual, lo cual complejiza su labor. En este sentido, dentro de las labores que debe realizar la profesional están *“Yo me encargo de realizar las atenciones individuales psicológicas y grupales, [además de] reinsertar a las mujeres en algún programa que lo amerite”* (Psicóloga A', 2010). Estas intervenciones se realizan en un lugar determinado, ya que en todas las casas se cuenta con espacios para realizar tanto las de índole individual como grupal.

En relación a setting y encuadre, y las condiciones sobre las cuales se ha de trabajar con las mujeres que llegan a casa de acogida, toma importancia el enfoque de las profesionales, ya que esto incidirá en el proceso terapéutico en la existencia de mayor o menor apertura, ejemplo de esto se señala en la siguiente cita:

“Las intervenciones se dan en las oficinas, pero otras veces en el patio o en otra instancia. Y hay como bastante libertad en ese sentido, no es que se necesite un espacio, al menos pa' mí no es necesario un espacio rígido” (Psicóloga E', 2010).

6.2.1.2- Enfoque de derechos.

De acuerdo con lo que relatan las entrevistadas, ellas ponen acento en que lo distinto del trabajo terapéutico que se realiza en este tipo de instituciones es, precisamente, el contexto que las rodea. En relación a esto, los focos de trabajo que se deben considerar cuando se interviene terapéuticamente con las mujeres también obedecerán a esta especificidad.

Respecto a las intervenciones individuales, éstas, por lo general, se realizan en base al *“Enfoque de Derecho, que no es terapéutico, e incluye una perspectiva de género”* (Psicóloga B', 2010).

6.2.1.3- Daño y régimen de violencia

Una de las primeras temáticas que se comienzan a abordar en el trabajo terapéutico con las mujeres giran en torno a la situación que ha hecho posible su llegada a la casa de acogida, en este sentido una de las primeras intervenciones se comienza *“a trabajar viendo el tema del riesgo, el daño, si debemos derivar a una programa de salud mental”* (Psicóloga A', 2010).

Dado lo anterior, el eje de acción de las psicólogas se centra en *“brindar, en primera instancia, apoyo emocional, apoyo y contención emocional de las víctimas de violencia”* (Psicóloga B', 2010). Esto, tiene como finalidad *“entregarle tranquilidad, orientarla en lo que necesita, aconsejarla, (con eso) ya estás haciendo algo, algo que quizás antes, afuera, nadie lo hizo”* (Psicóloga A', 2010).

Por otra parte, una temática esencial que se ha de desarrollar en el curso de las terapias de todas las mujeres que ingresan a las Casas de Acogida, es el tema por el que precisamente llegaron: El régimen de violencia y la relación abusiva que sostuvieron con su pareja. Si bien, en el espacio terapéutico no es la única instancia durante la permanencia en la casa donde se abordará, sí es el espacio donde la mujer se siente con mayor libertad de hablar de su experiencia privada, lo cual se constituye en un valioso recurso para la profesional y en un foco de intervención esencial para comenzar un proceso reparatorio. En este sentido, cabe destacar que la intervención apunta al escuchar y reconstruir un relato vital, es decir, hablar, poner palabras donde no las hay, donde aún no se podido acceder, lo cual se ejemplifica en los siguientes testimonios de las psicólogas:

“Vamos trabajando sus historias antes de la violencia, cómo eran antes y vamos descubriendo que mucha de la sintomatología que ellas presentan tiene que ver con la presencia de abusos reiterados, habituales” (Psicóloga B', 2010).

“Tratar de sacar lo que hay en el fondo de eso, tratar de hacer algún tipo de reparación, para que esto no siga transmitiéndose de generación en generación” (Psicóloga C', 2010).

“En una de las primeras dos o tres intervenciones, le explico el ciclo de la violencia y la rueda de poder, que son teorías que explican por qué se produce el fenómeno de la violencia. Se lo explico de pé a pá, así con manzanas y le hago que ellas también vayan viéndose en qué están en ese ciclo [...] les explico qué es la violencia con términos coloquiales que ellas puedan entender” (Psicóloga F', 2010).

“La idea de potenciar más bien eso (los recursos de la mujer) que la cosa del terror [...] Con la amenaza, con el cuidado, con la cuestión, es innecesario”

porque obviamente ella sabe, porque ella está ahí, y no está ahí porque le dieron un empujón, están ahí porque el tipo andaba con cuchillo, con pistola, le pegó un tajo, la golpeó, la dejó inconsciente, etcétera” (Psicóloga E’, 2010).

6.2.2- Abordaje de los nudos terapéuticos.

6.2.2.1 - La demanda de seguridad.

Un tópico relevante que surge en el proceso terapéutico, el cual tiene estrecha relación con la manera en que la mujer interactúa con su entorno y cómo se ha relacionado con las personas, es el tema de los padres y el vínculo primario. Esto último, es una posible explicación frente a la pregunta del por qué esa mujer llegó a vivir situaciones de violencia de tal gravedad, incluso de riesgo vital.

“El tema de los padres se ve harto, así como una necesidad de protección heavy, más que de afecto, de protección, de seguridad, quedarse como así (posición fetal): no tengo que hacer nada. Aquí, está todo bien” (Psicóloga E’, 2010).

6.2.2.2- Visión de la pareja.

Otro tópico relevante que surge en las temáticas abordadas durante el proceso terapéutico es la figura de la pareja, y abordarlo tiene una fuerte influencia en el ámbito reparatorio de la mujer. Esto último, porque a pesar que la mujer está en una Casa de Acogida, la sombra de su relación aún la persigue, ya sea pensando en la denuncia, los hijos o simplemente su deseo de volver con él. En este sentido, de acuerdo con las entrevistadas, se comienza a lidiar con un proceso terapéutico y la contradicción vital en que se encuentran las mujeres, están en una paradoja, ya que la persona que las puede asesinar o ha intentado matarlas es la misma a la que aman, desean y con la cual se identifican, lo cual remite al concepto de Síndrome de Estocolmo Doméstico (Montero, 2000).

Teniendo a la base lo expuesto en el párrafo anterior, las intervenciones que se realizan en esta línea giran en torno a:

“(Respecto a las ideas sobre la pareja) “Eso me toca sacarlo a mí; sus ideas respecto a la pareja: que la familia tiene que estar junta toda la vida” (Psicóloga B’, 2010).

“Como mujer saber cuando uno habla de otro hombre como enamorada, independiente que seas psicólogo o no, te das cuenta cuando una mujer está enamorada. [...] ¿Tú todavía estás enamorada? [...] Tú eres un ser humano, no eres una tabla, tú sientes y así me voy. [...] <Sí, estoy enamorada, lo echo de menos, es algo corporal, es el papá de mi hijo>” (Psicóloga F', 2010).

“Tú querís a tu hijo –sí- ¿Tomarías un cuchillo y le cortarías el brazo? – no cómo se le ocurre- Porque tú lo amas. Cuando alguien ama, no lastima” (Psicóloga F', 2010).

Respecto a temáticas específicas, la Psicóloga F' (2010) narra su experiencia en intervenciones que ha realizado en casos donde ha debido trabajar el tema de la <idealización de los agresores>, en los cuales *“se tiene que trabajar con idealización, también con pánico al agresor cuando las mujeres tienen miedo y andan así como <me va a aparecer aquí atrás>, <voy a salir a la esquina y me va a aparecer>. Sí, es una parte importante del proceso ver cómo influye la pareja”.*

Finalmente, en relación a lo relatado por la Psicóloga F' y de acuerdo con las entrevistas, el campo más crítico a abordar en el proceso de significación de la experiencia guarda relación con la imagen de omnipotencia que reportan en relación al poder atribuido al agresor. Nada ni nadie se le puede oponer, todo fracasa al lado de la fuerza del agresor, por lo tanto el pánico está de la mano con la idealización, es el hombre más poderoso que existe y aunque ellas estén en un lugar seguro y resguardado, incluso monitoreado por cámaras, él <podría aparecer en cualquier minuto para vengarse>.

6.2.2.3- Recursos de Mujeres.

Como ha señalado la literatura revisada, es común que la mujer llegue en un estado de shock a la Casa de Acogida y presentando una sintomatología representativa de la línea ansiosa y depresiva.

Dado lo anterior, en este apartado lo que se busca es describir los recursos con los que cuenta la mujer para poder llevar a cabo el trabajo terapéutico que debe realizar estando en la casa de acogida. Teniendo en consideración las circunstancias en las cuales ingresan a la institución, cabe señalar que más que recursos las profesionales se encuentran con puntos críticos, los cuales sirven de sustrae al momento de dar continuidad al proceso terapéutico.

A raíz de la lectura de las entrevistas, surgen dos grandes grupos de recursos, ya sean existentes o potenciales, que presentan las mujeres. Éstos se pueden dividir en los propios y aquellos que respectan a lo sociocultural. En este sentido, es necesario abordar el último grupo, los <externos>, puesto que *“muchas veces es importante acoger esto otro que repercute en los recursos que la mujer tiene para enfrentar la situación y que uno no puede dejar afuera”* (Psicóloga A', 2010).

Dentro de los recursos socioculturales, lo más relevante es la caracterización que realizan las profesionales sobre el tipo de usuarias que llegan a la casa, donde *“la gran mayoría posee nivel socio-económico bajo, hemos tenido muy pocos casos que hay, yo diría cotados con los dedos de la mano, medio-alto y que por lo demás permanecen muy poco tiempo”* (Psicóloga A', 2010).

En relación con la diferencia de recursos existentes dada la condición socioeconómica de la usuaria, es posible señalar que aquellas que pertenecen a un estrato medio-alto o alto se caracterizan porque *“quizás tienen más recursos culturales, económicos y tienen más acceso a esa información logran diferenciarlo de inmediato”* (Psicóloga A', 2010). En comparación con mujeres de sectores más bajos, donde *“están menos abiertas, no lo ven importante, en cambio las mujeres que tienen mayores recursos sociales lo ven más importante en esta relación (el tema de la violencia)”* (Psicóloga A', 2009).

Al hablar de la violencia que han vivido las mujeres en relación al nivel socioeconómico de éstas, una de las psicólogas refiere que *“el nivel de violencia es igual, el nivel de daño es igual, los recursos para enfrentar esto son muy parecidos a los otros, lo único que lo diferencia es que hay un poder adquisitivo mayor”* (Psicóloga A', 2010).

Referente al grupo intrínseco o aquellos <recursos propios>, se puede sostener que uno de los puntos críticos con los que se encuentran las profesionales y que dificulta la labor terapéutica es el hecho que *“la capacidad de insight en general es limitada”* (Psicóloga D', 2009). En sintonía con lo anterior, un punto de inflexión que emerge en el trabajo terapéutico tiene relación con la sintomatología que las mujeres manifiestan, en palabras de una de las profesionales ésta consiste en:

“Cuando llega una mujer por ejemplo con un trastorno de personalidad borderline grave, con descontrol de impulsos grave, el nivel de insight, el nivel de conciencia de sí misma, es siempre muy difícil. [...] Esperamos trabajar más en los límites, todo el rato, límites pa’ allá límites pa’ acá, con los niños, con los quehaceres, consigo misma, cómo no ha puesto límites en la vida. [...] Así como no te preocupes, ocúpate!” (Psicóloga E’, 2010).

De acuerdo lo manifestado por la Psicóloga E’, se evidencia una mirada más clínica, donde las diferencias entre las estructuras de personalidad, ocupa un lugar y un objetivo central en las diversas formas de abordar el régimen de violencia así como, los procesos de resignificación y fortalecimiento que varían según los recursos previos de las mujeres. En este sentido, si son escasos o el nivel de desorganización es más severo, se interviene a nivel de los límites

Respecto a la repetición de patrones de relación abusiva e historia de violencias, donde la normalización y naturalización del ejercicio del poder y abuso por parte de la figura patriarcal al interior de la familia era algo cotidiano, emerge la manera de vinculación de las usuarias tanto consigo mismas como con el resto de las personas. En este sentido, es común en las entrevistadas la utilización del análisis de patrones vinculares primarios con el objetivo de entender ciertas situaciones en las cuales la mujer se ha visto vulnerada. Un ejemplo de ello, es la siguiente cita:

“Es un tema de fondo que se viene arrastrando desde la infancia, esta figura poco protectora, de circulación, con un apego inseguro de los padres, que aman a la primera persona que se les acerca como un sustituto de amor, por así decirlo. [...] tiene que ver con otros recursos que esta mujer tiene y si tú consideras los tres meses acá, iniciar una terapia en ese tiempo viendo aspectos del pasado, que tienen que ver con cómo se conforma la obligación ahora, es complejo, es súper complejo” (Psicóloga A’, 2010).

En sintonía con lo antes expuesto, y abordando específicamente el tipo de vínculo que establece la mujer con su agresor, el siguiente extracto ejemplifica el proceso que explicaría la presencia de situaciones de violencia:

“En realidad las relaciones como patriarcales es como lo que se repite. [...] Ellas fueron testigos de violencia entre sus padres, entonces normalizan la situación, es normal que él me pegue porque es culpa del alcohol, es culpa de que no yo le tenía la comida lista” (Psicóloga C’, 2010).

Finalmente, cabe destacar que pese a lo señalado en los párrafos anteriores, en relación a los recursos con los que llega la mujer a la casa, a lo largo del proceso terapéutico van

emergiendo otros que no eran utilizados y que durante su estadía van dando lugar al cambio que se espera surja en ellas. En palabras de las entrevistadas, uno de los efectos del programa de intervención se evidencia en un cambio vital y en la utilización de nuevos recursos como el compañerismo y confianza, lo cual se ejemplifica mejor en los siguientes testimonios:

“A mí nunca me ha dejado de asombrar que es un renacer súper heavy, tú las veis llegar aparte de moreteadas algunas, eh sucias, con piojos a veces, con el pelo todo desordenado, no sé, físicamente mal de apariencia, entonces empezai a ver que se empiezan a arreglar las uñas, se compran cutex entre todas y el esmalte se lo van aplicando, se hacen sesiones de belleza y se tiñen el pelo, se cortan el pelo, se prestan la ropa” (Psicóloga E', 2010).

“Se empieza a ver ese florecer y que es yo creo simbólico, un florecer de adentro para afuera, se empiezan a sentir con más libertad también”. (Psicóloga E', 2010).

6.2.3 - Herramientas.

Por herramientas, se conciben todos aquellos recursos a los cuales recurren las profesionales para abordar el trabajo terapéutico que han de realizar. Se encontraron dos grandes focos de origen de las herramientas a utilizar por las psicólogas, las que provienen desde el modelo técnico que establece los instrumentos a aplicar a las mujeres en lo más formal, o lo necesario para el trabajo psicosocial y la información a entregar a Fiscalía. Por otra parte, emergen también aquellas que son aportadas desde las distintas corrientes psicológicas donde, de acuerdo a la orientación de cada entrevistada, se seleccionarán las más efectivas para su quehacer profesional.

Desde el modelo técnico, se propone un conjunto de técnicas y herramientas que cómo psicólogas de las Casas de Acogida se han de utilizar para complementar la labor que realizan. Además de estos recursos, se entrega un enfoque de trabajo conocido como Enfoque de Derechos y el Modelo Ecológico para comprender y desempeñarse ante el fenómeno de la violencia.

Una de las herramientas que la institución entrega, es la Pauta Psicológica, que tiene como objetivo *“recoger los niveles de daños y riesgo”* (Psicóloga A', 2010), para

establecer un mapa del estado de la mujer y desde ahí comenzar a elaborar el plan de intervención.

Otro de los instrumentos facilitados por SERNAM, es el Manual de Intervención en Violencia Intrafamiliar, el cuál contiene información para realizar las sesiones de trabajo. Respecto a la utilización de este Manual, las psicólogas informan:

“Lo utilizo desde que empecé en el Centro de la Mujer y el manual no ha cambiado, sigue siendo el mismo. Vienen diseñadas las sesiones del grupo de acogida, que son 4 sesiones; las del grupo de apoyo, tiene una buena lógica; y también, en el fondo, el sentido del manual sirve”. (Psicóloga B', 2010).

“Eeh! no, o sea, los centros de la mujer tienen que utilizarlo, nosotras usamos más bien un modelo técnico” (Psicóloga C', 2010).

Desde las herramientas que las psicólogas adquieren desde la disciplina profesional, es necesario señalar que existen tantas técnicas como enfoques dentro de ésta. Dado lo anterior es que la forma de trabajar de cada entrevistada, por tanto, las técnicas que utilice, se verá determinada por la corriente que oriente su práctica.

Dado el trabajo en la Casa de Acogida y la necesidad de flexibilizar el enfoque en pro de entregar un mejor apoyo terapéutico, las psicólogas recurren a elementos de diversas corrientes que les resultan significativos y efectivos para el abordaje de las distintas temáticas y diversos estados por los que pasa la mujer. A modo de ejemplo de esta práctica, se han extraído los siguientes testimonios:

“Hay distintas técnicas como cognitivas si yo quiero tomar el tema de los síntomas y poder a lo mejor desde allí, equilibrar el trauma emocional de la mujer, son técnicas como re-encuadre o re-elaboración, la re-elaboración del trauma, poder tomar los síntomas y re-estructurarlos en función que ella necesita salir adelante, trabajamos harto el tema del autocuidado, de vencer el riesgo, de la autoestima también, relajación. [...] Acá no hay un enfoque definido desde lo psicológico, [...] Debo abarcar lo mejor de cada teoría en pro de la sanación” (Psicóloga B', 2010).

“A nivel terapéutico ocupo, dependiendo de los recursos de cada persona, de cada orientación lo que me sirve. [...] Ocupo el modelo ABC de Ellis para erradicar ideas irracionales que son las que las hacen culpabilizarse, no querer salir adelante, que tienen la autoestima baja. También, trabajo la autoestima, la autonomía, resignificación de los episodios de violencia traumáticos o los duelos porque ellas ingresan con un duelo; perder su pareja, al padre de sus hijos. Entonces, ocupo mucho la resignificación para re-elaborar los sentimientos” (Psicóloga F', 2010).

“Trato de deconstruir estas narraciones dominantes, que permiten los síntomas y construir, a través de logros aislados en las historias de vida, una nueva narrativa” (Psicóloga B’, 2010).

Dentro de las intervenciones que se realizan en mujeres donde se ha identificado que éstas han sido víctimas de violencia sexual, la psicóloga B’ (2010) utiliza técnicas a nivel discursivo con el objetivo de *“indagar respecto a ese discurso. Primero indagar el grado de incorporación que tiene el mandato a acceder carnalmente”*.

Si bien el trabajo en las Casas de Acogida permite una flexibilización de los enfoques y técnicas, lo cual trae consigo un enriquecimiento profesional para las psicólogas, también implica algunas limitaciones en casos donde la psicóloga adhiere a una corriente de psicología profunda, puesto que dado el tiempo de estadía de la casa no se puede *“hacer como reparación, entonces siempre intento hacer como terapia de apoyo, psicoterapia de apoyo más que nada, porque no puedo abrir temas, si se abren los temas tengo que abordarlos. [...] Por el tiempo que están acá estas mujeres yo no podría abrir un abuso, aunque sepa que estuvo, pero no podría atenderlo”* (Psicóloga C’, 2010).

Las técnicas y herramientas utilizadas en las intervenciones plasman en la profesional una forma específica de trabajar las temáticas que ha de abordar. Se señalará a continuación, una forma de trabajo en particular que es la utilizada por la psicóloga E’ (2010).

Respecto al inicio de las intervenciones, ésta recurre hacerlo con la naturalidad que se da en todo tipo de relación humana donde *“te pones a conversar, le vas a decir algo a la pieza, empiezan a salir cosas, así como pucha quería hablar contigo, podemos hablar entonces es bien dinámico”*. (Psicóloga E’, 2010). Teniendo en mente que la función como terapeuta es potenciar *“la autoestima, desde lo primero y más básico, reconocer la necesidad de cuidado y de amor”* (Psicóloga E’, 2010).

De esta manera, se facilita que emerjan los elementos significativos para la mujer, que son los que hay que abordar para promover una verdadera reparación y cambio de posición subjetiva de ésta. Por lo tanto, la intervención que se realiza consiste en:

“Tomar el elemento no reconocido a primera vista [...] Que más allá del miedo hay un deseo de cambio. Es verdad el tema de llegar al límite, pero también

detrás de ese límite hay una necesidad potente de cambio, es un poco hacer eso visible” (Psicóloga E’, 2010).

6.2.4 - *Intervención Grupal.*

Este tipo de Intervención es uno de los requisitos del Modelo Técnico, puesto que en el trabajo grupal se favorece aspectos interpersonales de las mujeres además de potenciar una mayor apertura a las temáticas que le conflictúan. En las Casas de Acogida, y desde lo que realiza la psicóloga en ella, se pesquisan dos focos o maneras de trabajo con el grupo de mujeres. El primero de ellos, se orienta en la línea de la Psico-Educación donde principalmente se les explican todos los actos vinculados al fenómeno de la violencia. Por otra parte, como segundo mecanismo de trabajo, se encuentran los Grupos Terapéuticos que tienen como objetivo compartir experiencias de una manera colectiva. La asistente social y educadoras en las casas también realizan actividades grupales, pero bajo la figura de talleres.

6.2.4.1- Psico-Educación.

La Psico-Educación tiene por principal objetivo enseñar a las mujeres lo que es la violencia, sus distintas manifestaciones y fases, para que la mujer logre identificar la vivencia que tuvo. Es por ello, que se espera que una vez que logre conocer el fenómeno de la violencia, no vuelva vivir situaciones de ese tipo.

A nivel general, como Casa de Acogida, se tiene como propuesta programática los *“talleres de psicoeducación, transversalmente también se trata que las mujeres puedan aprender otras cosas como habilidades parentales, entrevistas de trabajo, autocuidado, temas de sexualidad. [...] Que aprendan cosas de la vida y esos son los talleres de psicoeducación”.* (Psicóloga F’, 2010).

En este sentido, desde la institucionalidad, se le requiere a la psicóloga que sea psicoeducativa en esta fase del proceso, donde las principales labores que realiza, en palabras de la Psicóloga B’ (2010) son: *“Yo soy muy psicoeducativa. [...] Informo que es delito, informo sus derechos, hago preguntas reflexivas respecto al cuerpo y al acceso a nuestros cuerpos”.*

Como característica de este tipo de intervención, cabe destacar lo que relata la Psicóloga C' (2010) respecto a su experiencia cuando enseña la violencia y aborda el tópico de la violencia sexual:

“Nos pasa que hay como que enseñarles a las mujeres cuál es el tipo que ellas están viviendo. [...] Ninguna reconoce la violencia sexual como parte de lo que ellas están viviendo, la mayoría llega porque le pegaron y le sacaron la mugre, que les dan golpizas y ahí reconocen ellas que están en riesgo, cuando las amenazan que las van a matar, pero cuando uno empieza a ver su historia pa'atrás han tenido violencia sexual, desde los inicios” (Psicóloga C', 2010).

Con este tipo de intervenciones, se espera que en estos espacios *“ellas hablen, se descargan y después se les devuelva algo”*⁹ (Psicóloga D', 2009). Resumiendo, en este tipo de talleres se pretende *“enseñar qué es violencia, qué paso, que ellas mismas vayan vivenciando qué sienten”* (Psicóloga D', 2009).

6.2.4.2- Grupos Terapéuticos.

Los grupos terapéuticos son las intervenciones realizadas con el objetivo que las mujeres logren hablar de las sus vivencias frente a un otro, y que a través de este ejercicio de escucha en aquellas que reciben las vivencia, se generen sentimientos de empatía, esto dado que *“las mujeres se apoyan entre ellas, son como grupos de autoayuda”* (Psicóloga F', 2010). También se encuentran los talleres, a través de los cuales las mujeres adquieren destrezas que una vez que egresan de la casa podrán utilizar.

Una característica principal de los Grupos Terapéuticos es que le exige a la profesional que los realiza una flexibilización en su forma de trabajo, ya que su desarrollo y evolución dependerá del grupo de mujeres que lo componen, lo anterior se expresa en la siguiente cita: *“Tienes que reajustarte al grupo de mujeres que viene, a las diferencias que tienen e ir como rearmándote. [...] Hay que ser bien flexible, pero sí con las orientaciones claras de lo que quiere el SERNAM”*. (Psicóloga A', 2010).

Para realizar una intervención grupal, se ha de tener en cuenta que existirán diversas mujeres y realidades. Por lo tanto, múltiples formas de relacionarse dependiendo de cada

⁹ Cita modificada de la original: *“Ellas hablen, se descargan y después hay que devolverles algo”* (Psicóloga D', 2009).

mujer. Dado lo anterior, se hace necesario, para la psicóloga, establecer un setting donde expliciten las normas de relación y trabajo.

En el contexto de este tipo de intervenciones cabe destacar el trabajo realizado por la psicóloga A', quien ha complementado las técnicas provenientes de la psicología con aquellas denominadas plásticas. En el siguiente fragmento, se relata el tipo de intervención que realiza:

“Sí, ahí sí me ha resultado bastante bien el trabajar desde el arteterapia. Trabajamos con las mujeres y los niños, trabajamos mucho el tema de autoestima con máscaras, la idea es que ellas también vean este medio como una forma de expresar lo que les está pasando. [...] No se dan ni cuenta cuando ya estamos hablando de algo mucho más profundo, [...] Se logran sacar algo que justamente podría estar guardado” (Psicóloga A', 2010).

La psicóloga D' (2009) relata otra forma de trabajar con los grupos terapéuticos, la cual se relaciona con la psicoeducación, donde:

“En la primera sesión se establece las normas y en general en la primera sesión yo hablo de lo que es la violencia, el ciclo, la escalada de violencia, los tipos de violencia, lo que es la violencia aprendida, y la siguiente rescata el tema de contactarse, los lazos afectivos, no tan destructivos sino que se toquen, se hagan cariños entre ellas, imaginaria de contacto con imágenes de la infancia, que vayan incluso contactándose con los aspectos más positivos de ellas, no tan dañados ni dañar al otro”.

6.2.4.3 – Talleres.

Refiriéndose a temáticas más específicas, la Psicóloga B' (2010) relata su experiencia en la realización del “taller de género y empoderamiento” en el cual: *“en el fondo se revisan elementos de género, se trabaja la autoestima, autonomía, ya sea emocional, económica y se trata de empoderar a las mujeres, de hacerlas conscientes de sus derechos, ayudarlas en la toma de decisiones y eso es una vez a la semana.*

En sintonía con las temáticas abordadas por la Psicóloga B', la Psicóloga E' señala los temas que trabaja en los talleres que realizan son *“autoestima, rol de la mujer como construcción social, y derechos de la mujer” (Psicóloga E', 2010).*

En relación a los talleres que abordan distintas temáticas, existe una gran diversidad de éstos dependiendo de la Casa de Acogida, la capacitación de las funcionarias de la Casa o del establecimiento de convenios de trabajo con instituciones de Educación Superior.

Se desarrolla este tipo de talleres, bajo la *“la idea de mantenerlas un poco ocupadas que también sepan que pueden ser útiles porque los talleres de manualidades igual les ayudan mucho”* (Psicóloga F', 2010). Bajo esta lógica, es que los talleres *“tienen que ver con tejido que son extraprogramáticos, aeróbica, actividades recreativas para los niños, se hace un taller laboral, uno de resolución pacífica del conflicto”*. (Psicóloga A', 2010).

La finalidad que tienen las intervenciones grupales que se realizan en la casa, es que sean un espacio donde las mujeres *“comiencen a compartir su experiencia con otras mujeres que están”* (Psicóloga C', 2010). Favoreciendo la expresión de sentimientos y emociones colectivas, donde se pueden realizar intervenciones tales como *“se les hace que hagan catarsis en el grupo y las otras se miran desde fuera escuchando hablar a sus compañeras”* (Psicóloga F', 2010). Esto es posible porque a través de *“la utilización de la empatía de ellas, como que ellas van contando sus propias experiencias”* (Psicóloga C', 2010). Esta frase afirma lo planteado por Yalom (1986, citado en SERNAM, 2005) respecto a las terapias de grupo donde existe una identificación en el grupo y, por lo tanto, mayor confianza y apertura.

6.2.5 - Intervención Familiar.

Desde el modelo sistémico, se concibe la Intervención familiar como aquella que se realiza con el sistema familia. Dado que a la Casa de Acogida llega la mujer con sus hijos, para efectos del trabajo que se puede realizar al interior de ésta, la intervención familiar tiene como beneficiarios a ambos.

Es necesario mencionar que por Modelo Técnico de SERNAM, los niños no son sujetos de atención, pero en la Casa A se reunieron las condiciones para que éstos logren recibirla. A modo de ejemplo de la relevancia que este grupo de población cuenta con apoyo psicoterapéutico, se han extraído los siguientes testimonios:

“Esta Casa es la única, a diferencia de las otras, que involucra a los niños como sujetos de atención, tenemos una psicóloga infantil media jornada que también se encarga de entregar talleres a los niños, talleres e habilidades sociales y de

relación madre-hijos desde lo vincular que están a cargo de ella, también". (Psicóloga A', 2010).

"Llevamos un año y medio con la psicóloga infantil, yo considero que es poco que esté media jornada, [...] hemos logrado hartos avances porque de alguna forma, abordamos el fenómeno de la violencia desde los niños también". (Psicóloga A', 2010).

"Nosotras siempre consideramos que como ambos son sujetos de protección para nosotras, tenemos que intervenir con ambos y con los 2 de manera individualizada". (Psicóloga A', 2010).

6.2.5.1- Responsabilidad Materna.

Surge como tópico relevante la Responsabilidad Materna, que son todas aquellas acciones que realiza la madre en pro del bienestar y seguridad de su hijo. En otras palabras, es el hacerse cargo de ellos.

Respecto a la responsabilidad del rol de madre que debe asumir la mujer durante su estadía en la casa, si bien se entiende que llega en una situación de vulnerabilidad, no se omite el hecho que pese a ello es primordial que no pierda sus funciones, ya que *"las mujeres se tienen que encargar de sus hijos [...] Tienen que ser madres seguir con su rol"* (Psicóloga D', 2009).

Este <hacerse cargo de los hijos> muchas veces es un punto crítico en las mujeres tanto favorable como desfavorable. La responsabilidad materna vista como un punto favorable en la mujer que llega a la Casa se refleja en la preocupación por los hijos y la tranquilidad que implica salir del círculo violento para ellos, puesto que *"muchas toman la decisión de denunciar y de venirse acá precisamente porque ven a sus hijos que están sufriendo"* (Psicóloga B', 2010).

Por otra parte, se han presentado casos donde la mujer ha sido negligente y no ha cumplido con su rol de madre desde antes de ingresar a la casa, para reflejar estos hechos, se recurre a un fragmento en el cual se relata un episodio de negligencia severa de las madres, que es el tema del abuso sexual a menores y las acciones que se realizan desde la casa en cuanto al promover la responsabilidad de la madre del bienestar de sus hijos, donde:

(Se pregunta sobre cuán recurrente es la llegada de niños que han sido víctimas) “en todos los casos desde testigos hasta abuso sexual, violación, [...] La develación del abuso de que el niño lo cuenta hasta o que la madre lo cuenta o que la madre lo sospecha [...] Asesorar a la madre hacemos acciones en pro del niño, desde medidas de protección hasta un programa de atención, un programa de reparación” (Psicóloga A', 2010).

6.2.5.2- Núcleo madre/hijo.

Se entiende como núcleo madre/ hijo, la relación que se establece entre ambos y los tipos de vínculo que están presentes. Por tanto, en el presente apartado se busca describir aquellas intervenciones que las psicólogas realizan al interior de la casa con el objetivo de favorecer en las mujeres una mejor forma de vincularse con sus hijos.

Una de las intervenciones desde el plano discursivo que se realizan en este aspecto tiene que ver con hacer ver a la madre: *“La relación madre-hijo; la idea de repetir la historia; ese tema generacional, que ellas también muchas fueron testigos de violencia y, a la vez, víctima”* (Psicóloga B', 2010). Dadas estas condiciones, sumadas al hecho que los niños han sido al menos testigos de violencia si es que no víctimas también es que *“los niños llegan con harto daño, en realidad”* (Psicóloga B', 2010).

En el plano formal, tal como se ha señalado, no existe desde el programa recursos ni profesionales para realizar intervenciones a los niños o a la madre en temáticas que tengan que ver con la relación con el hijo. Por eso, es que desde las profesionales frente a la pregunta de intervenciones para el abordaje del núcleo madre-hijo, aparece el relato de *“no es que las hayamos tenido destinadas, pero lo hemos hecho”* (Psicóloga F', 2010).

Dentro de las intervenciones que se realizan en los procesos terapéuticos individuales de las mujeres, se encuentra el:

“Establecer vínculos protectores con los niños, establecer vínculos protectores con ellas mismas, y en general son cosas bien simples, que aprendan a abrazarlos a darles [...] Que se den cuenta que eso es maltrato, ponerle nombre. [...] Nosotras no suplimos el rol de madre en ningún caso” (Psicóloga D', 2009).

En la Casa E, producto de los convenios que han realizado para incorporar a practicantes de universidades en el trabajo de ésta, cabe destacar una intervención realizada por

estudiantes de psicopedagogía que tuvo por objeto fortalecer “*la relación madre e hijo, qué significa ese hijo para la madre*” (Psicóloga E’, 2010), en el siguiente fragmento se describe el tipo de intervención realizada por ellas, donde:

“Las mujeres están participando en creación de cuentos para sus hijos, entonces trabajan las madres con los hijos en la realización de estos cuentos, los hacen en conjunto” (Psicóloga E’, 2010).

Finalmente, surge como punto crítico dentro de la relación madre-hijo la reproducción de la violencia, donde la experiencia del trabajo en Casas de Acogida lleva a las profesionales a afirmaciones tales como: “*Las mamás tienden a manejar harto desde la agresión a los niños*” (Psicóloga C’, 2010). Cuando las profesionales detectan estas situaciones, recurren, en primera instancia, al diálogo con la usuaria. Un ejemplo de ello, es lo que relata la Psicóloga F’ (2010) ante la agresión con un escobillón de una madre a su hijo de un año: “*Se dan dos caminos, primero el de la vía pacífica, explicarle a la señora, ofrecerle ayuda, apoyo psicológico y si el tema persiste, la denuncia*”.

Dentro de la vía pacífica que se realiza frente a la detección de maltrato, las intervenciones realizadas por las profesionales van dirigidas a:

“Yo hago la parte que contengo, que le ayudo a entender, en que la calmo un poco respecto a lo que está haciendo, habiendo la posibilidad de hacerlo distinto. [...] Las educadoras llevan un libro diario y lo van registrando. Entonces las llamamos a terreno y fíjate que funciona” (Psicóloga B’, 2010).

“Primero, se les da una oportunidad que consiste en hablar con ellas, decirle que eso no está bien [...] Las puedo preparar en habilidades parentales, psicoeducación de padres, tratar el tema de padres separados. Se les dan todas las posibilidades para que ellas puedan salir del círculo de la violencia” (Psicóloga F’, 2010).

Cuando la situación de violencia persiste, se recurre a la vía legal dado que “*cualquier tipo de vulneración de derechos se informa, se oficia a tribunales de familia y se solicita... nosotras hacemos el trabajo de ver a qué dispositivo la mandamos*” (Psicóloga C’, 2010), pero en esta última labor se han dados casos en los cuales:

“Los niños necesitaban PIB y el PIB no nos respondía, entonces hay convenios en el interceptor entre SERNAM y SENAME, y yo le pedí a él que hiciera cumplir el convenio y funcionó súper bien. Ahora PIB nos tiene los brazos abiertos” (Psicóloga B’, 2010).

6.3- Reparación Psicosocial.

A través de la lectura de las entrevistas realizadas, emerge la necesidad de considerar, por una parte, al individuo una persona íntegra, lo cual implica comprenderlo como la unión cuerpo y psiquis o como un <todo-orgánico> siguiendo a May (2000). Este sujeto no es alguien inmóvil, sino que se encuentra en una interacción constante con su medio social. Esto último, trae como consecuencia lo que Maturana (citado en Marchant, 2006) denomina recursividad, vale decir, la existencia de un sistema hombre – hombres y otro hombre – mundo, los cuales interactúan entre sí y, por consiguiente, producen cambios y amoldamientos recíprocos.

En sintonía con lo anterior, es preciso desmarcarse de la idea médico tradicional de considerar el proceso de reparación como algo netamente clínico-patologizante, tal como ocurre en fenómenos que atañen a la población a nivel masivo (Pérez-Sales, 2004). Es por ello, que al hacer alusión a <lo psicosocial> se atañe al conjunto de elementos que conforman la subjetividad de los miembros de una comunidad, quienes participan de la construcción de los significados sociales (Berger & Luckmann, 1991).

Lo anterior, forja lo que se denomina subjetividad; concepto que permite comprender las formas de actuar, pensar y sentir de los individuos, es decir, seres sociales y por ende, personas con capacidad de formar redes entre sus pares, educarse, sociabilizar y establecer vínculos, entre otras (Fuentes, 1995). Por tanto, es primordial considerar estos factores al momento de analizar la información recopilada para evitar caer en un sesgo patologizante de la situación de violencia.

6.3.1- *Reparación como restauración psicológica.*

De acuerdo a la literatura, una persona que ha vivido situaciones de abuso como es la violencia, tiende a manifestar a lo largo del tiempo diversos síntomas tales como: Alto nivel de ansiedad, estrés y angustia. A su vez, presentan cierto grado de nebulosa emocional, la cual se expresa en la encapsulación inconsciente de sus emociones (Grosser, 2007).

Por otra parte, es frecuente que surjan otros síntomas reflejados en una hipersensibilidad al contacto expresada, la cual se percibe como carente de algo o existencialmente mutilada, lo que implica una autoimagen de inferioridad frente al resto (Stupiggia, 2010).

A nivel interno, la mujer que ha padecido violencia o sucesos traumáticos, reconfigura la manera de relacionarse con ella misma y los otros. Por ello, duda de su identidad corporal, percibiéndolo como un lugar de permanencia del otro y, por ende, la sensación de pérdida de sí misma (Stupiggia, 2010, p.28-30). A su vez, es frecuente que sufra episodios de temor, desesperanza, reexperimentación del suceso traumático (por ejemplo la ocurrencia de pesadillas), evitación de estímulos relacionados o que recuerdan el suceso traumático, embotamiento de la capacidad de respuesta, disminución del interés en actividades que antes resultaban gratificantes e incapacidad de sentir emociones, especialmente de aquellas relacionadas con la intimidad y la sexualidad (López-Ibor, 1995, p.434 – 440, citado en Banderas, 2006).

6.3.1- Síntomas.

A través de la lectura de las entrevistas, se puede pesquisar que las mujeres, al momento de ingresar a la Casa de Acogida, presentan los síntomas antes descritos por la literatura. A modo de ejemplo, se han extraído las siguientes citas:

“Afortunadamente aquí no vienen con tanta negación. [...] (Sobre centro de la mujer) Llegan por algún beneficio que le dijeron que podían obtener ahí...”. (Psicóloga B', 2010).

“O están en desborde emocional, desborde completo, o bien, están muy anestesiadas. Hay algunas que pasan con mucha anestesia emocional el proceso, pocas sí. La mayoría se desborda y mucho, mucho”. (Psicóloga B', 2010).

“(Síntomas) La mayoría son ansioso-depresivos, [...] Desmitificamos la idea de ir al psiquiatra, porque les cuesta mucho”. (Psicóloga B', 2010).

“Llegan, me vas a disculpar por el término, cagás de miedo, miedo, pánico, trastorno de estrés post-traumático, cuadros ansiosos, depresiones, llegan mal... mal, mal, mal. Visiblemente mal, pa' dentro, mal, es cosa de cachar”. (Psicóloga E', 2010).

Además, cabe destacar que es común que muchas de ellas presenten cierta dificultad para *“vincularse con el resto, por ejemplo, y siempre sale la violencia”.* (Psicóloga C', 2010). Esto último, no sólo aumenta su sensación de soledad, sino que también trae

consigo la imposibilidad de realizar *“insight, porque no ven que es lo que tienen y que no tienen [...] No tienen conciencia de lo que es la constancia, el trabajo”*. (Psicóloga D', 2009). Lo anterior, genera que muchos de los síntomas se vayan expresando a lo largo del trabajo terapéutico o bien, emerjan al momento de realizar las intervenciones.

En sintonía con lo antes expuesto, las psicólogas entrevistadas mencionan que al momento de adentrarse en la temática de la violencia las mujeres presentan diversos fenómenos, los cuales tienden a potenciar los síntomas con los que ingresaron al establecimiento. A continuación, las siguientes citas tienen como objetivo clarificar lo mencionado:

“Flash back trabajamos hablándoles que les pasa, esa zona que les pasa con lo que están viviendo que les evoca que sienten [...] Si pesadillas si, y lo dicen es que las tienen los niños, entonces llegan diciendo que los niños tienen pesadillas, ni siquiera ellas. [...] para ellas la atención psicológica es secundaria”. (Psicóloga D', 2009).

“Yo le digo: ¿pero te diste cuenta de esto? Se para, me echa un par de puteas, y se va, pega un portazo, eso no es por nada”. (Psicóloga E', 2010).

“(Hablando de violencia sexual) Terrible, o sea se dan cuenta y la mayoría brota sus patologías [...] Comienzan a surgir los síntomas más depresivos, se desarman un poco, la mayoría. Algunas entran como en negación de que no [...] Pero la mayoría se desarma y hay que hacer ahí un trabajo porque queda como sin defensas [...] Les servía en el fondo que no fuera violencia”. (Psicóloga C', 2010).

6.3.2- Reparación como recuperación psicosocial.

Una vez realizado el análisis de las entrevistas, se pudo pesquisar que dentro de los tópicos recurrentes a nivel psicosocial destacaban cuatro, los cuales se pueden relacionar con el ámbito jurídico-legal; red social; generación de instancias de capacitación y construcción del concepto de pareja.

A continuación y con el fin de hacer más fácil la lectura de cada una de estas subcategorías, se procede a analizarlas de manera separada.

6.3.2.1- Justicia.

Mediante el análisis de los relatos de las psicólogas entrevistadas, es posible distinguir con claridad que la posibilidad de llevar a cabo un proceso legal, vale decir, desde la denuncia hasta el momento de dictar sentencia, sin importar la severidad de ésta, es en sí reparatorio para la mujer que ha experimentado algún tipo de violencia. Esto último, dado que el acto delictual no se ve encubierto por la impunidad institucional. En otras palabras, sienten que se ha hecho justicia, que han sido escuchadas y consideradas por los otros.

Lo narrado en el párrafo anterior, se refuerza con la extracción de las siguientes citas:

“Los procesos legales no van a la par con los procesos de la Casa de Acogida y poder dar término en lo legal, a un proceso, eeh es importante para ellas y es tremendamente reparatorio”. (Psicóloga A’, 2010).

“Sobre la sentencia aunque sea una sentencia súper corta sirve, para la sensación de justicia y la de impunidad, y reconocerles que fueron víctimas, que alguien las pudiera escuchar también, por eso esto no pasa solo por lo psicológico, que les reconozcan el hecho, cuando están esto y las mujeres ya están con la medida cautelar, fueron a la audiencia se sienten súper bien y empieza otro proceso, ya de que están protegidas. [...] Cuando la justicia no hace sentencia o cierra los casos eso genera una sensación de impunidad terrible, y es como que volvieran a lo mismo: desamparo, desprotección también desesperanza, para que hacer algo sino tiene sentido”. (Psicóloga D’, 2009).

Sin desmedro de lo expuesto hasta el momento, cabe destacar que a pesar de lo reparatorio que es para la mujer realizar el proceso de judicialización de su causa, *“muy pocas cierran el proceso cuando están en la casa”* (Psicóloga D’, 2009), lo cual se debe, quizás, a que opera un sentimiento de temor al momento de proyectarse a futuro, fuera de este espacio de protección que significa para ellas la Casa de Acogida. A modo de ejemplo, se presenta la siguiente cita para clarificar la dinámica descrita:

“(Hablando de la mujer una vez que egresa) Ya fuera de la Casa, en una instancia que a lo mejor es de desprotección, de desamparo, muy distinto a acá. Porque cuando hay audiencia acá, todo el equipo se articula en base a la mujer que va a audiencia, que se va a encontrar con este hombre después de tanto tiempo. Entonces yo siento que los tiempos debieran aunarse”. (Psicóloga A’, 2010).

6.3.2.2- Historia de su familia de origen y redes sociales de apoyo.

Respecto a la relación que existe entre las mujeres usuarias de las Casas de Acogida y su entorno social, en especial con su familia, se puede mencionar que *“muchas de ellas que llegan acá son abandonadas, viven una historia de abandono”*¹⁰ (Psicóloga D', 2009), llegando incluso a manifestar una clara sensación de desesperanza, reflejadas en expresiones como: *“Tu familia es la que te dieron, lamentablemente”*. (Psicóloga D', 2009).

Al margen de lo antes descrito, es común ver que las usuarias de dichas instituciones cuentan con un capital social bastante mermado, en términos de recursos y apoyo personal. En este sentido, suelen sentirse solas en el mundo y eso implica a su vez, que busquen parejas que las hagan sentir queridas y deseadas. Esto último, se refleja en las siguientes citas extraídas de las entrevistas realizadas:

“Te lo juro no hay ninguna mujer que yo haya entrevistado, que haya pasado por la casa de acogida que no tenga un padre ausente y que su madre haya sido desde el rol materno desapegada, negligente, la haya abandonado literalmente o en algún sentido más simbólico relacionado”. (Psicóloga E', 2010).

“Es realmente impactante ver como se repiten esas historias y como tú empezai a mirar cómo la necesidad de afecto y protección, empieza a trasladarse en el tiempo y resulta que terminan eligiendo a los hombres que las llaman más, hostigan más, son más <preocupados>, no logran visualizar la patología, no logran ver la celotipia en esa necesidad de relación”. (Psicóloga E', 2010).

“Hay un patrón que tu te fijas y la historia de vida es similar, la relación con la madre es similar, los trastornos de personalidad son similares, se empiezan a repetir” (Psicóloga E', 2010).

Por otra parte, a nivel socioeconómico, se puede destacar que se producen diversas situaciones cuando se experimenta violencia al interior de la pareja, ya que a mayor status más ambigüedad en la reacción familiar, es decir tienden a apoyar a la mujer durante su estadía en la casa o bien, la ignoran y se olvidan de ella. Con el objetivo de describir con mayor detalle lo antes señalado, se presentan a continuación dos citas, que a juicio de los investigadores, son relevantes para este propósito:

“(Mujeres sector alto) pero que están muy transitoriamente acá y no porque deserten, sino porque es mientras la familia la ayuda o se puede ir del país, y las que llegan acá que son de un sector medio o alto, efectivamente tú dices ella no

¹⁰ Cita modificada de la original: *“Muchas de las mujeres que llegan acá son abandonadas, ellas viven una historia de abandono”*(Psicóloga D', 2009).

va a volver a regresar. Estar acá, bancarse estar acá compartiendo con algo que nunca han compartido es porque efectivamente están muy, muy, muy mal. [...] Son mujeres que tú puedes vincularse de otra manera. [...] Se hace un trabajo un poco más fácil por eso, porque tienen otro uso del lenguaje [...] Se hace más fácil entenderles incluso el relato". (Psicóloga C', 2010).

"(Con personas de un nivel socioeconómico alto) El proceso avanza más que el 100%, avanza el 200%, tú con tres intervenciones ya las mujeres entienden, no es que estén reparadas, pero entienden. [...] Les es más fácil para ellas hacer insight, análisis, cosas por el estilo. [...] Cuidan mucho el qué dirán, [...] La familia le dio vuelta la espalda porque se vino a una Casa de Acogida". (Psicóloga F', 2010).

"Frase de las mamás algunas veces a las mujeres, <Estai en un hogar de mujeres, qué vergüenza, cómo llegaste a eso>, que son recriminaciones culturales y prejuiciosas". (Psicóloga F', 2010).

Finalmente, cabe mencionar y destacar los esfuerzos realizados en una de las Casas de Acogida respecto a posibilidad de compartir las vivencias de las usuarias con la población en general, gracias a la puesta en marcha de un programa radial, tal como relata la Psicóloga E'. Esto último, cumple un doble rol, ya que por una parte implica valorar y visualizar la experiencia vivida por las mujeres que padecieron el flagelo de la violencia y por otra, la posibilidad que diversas personas puedan reconocerse en sus relatos y detener el ciclo.

6.3.2.3- Capacitación.

Al momento de ingresar a la Casa de Acogida, es frecuente que un alto porcentaje de mujeres no se encuentre trabajando¹¹ (Psicóloga F', 2010), situación que implica lidiar tanto con el proceso terapéutico-reparatorio como con los lineamientos de intervención, ya que las profesionales deben lograr que *"trabajen porque desean la autonomía en ellas"*¹² (Psicóloga F', 2010).

Además de la situación antes descrita, es importante considerar la estrecha relación que existe entre el bienestar psicológico y emocional y la capacidad de trabajar. Esto último, es fundamental para lograr la autonomía de la mujer que padeció violencia, ya que se logra distanciar económicamente de su agresor. A modo de ejemplo de lo antes descrito, se presentan a continuación dos citas de las entrevistas:

¹¹ Información obtenida de la cita original: *"(Al momento de ingresar a la Casa) Se encuentra trabajando menos del 50%"* (Psicóloga F', 2010).

¹² Cita modificada de la original: *"Por plan de intervención, tenemos que lograr que trabajen porque queremos la autonomía en ellas"* (Psicóloga F', 2010).

“Para poder tener a una mujer empleada [...] También tiene que ser una mujer que esté emocionalmente más parada para poder tolerar eso” (Psicóloga C’, 2010).

“Es común que todas estén muy enamoradas de sus agresores. Entonces, lo que tenemos que buscar es la empleabilidad que es un factor súper importante, sobre todo ahora último en este gobierno” (Psicóloga C’, 2010).

En relación al rol que desempeña la Casa de Acogida en el proceso de capacitación, se puede mencionar que existe cierta ambigüedad en este sentido, ya que en algunas de ellas se busca brindar herramientas para obtener un empleo y en otras, se limitan a los convenios vigentes con SERNAM. Esto último, se refleja con mayor claridad en los siguientes dichos de dos profesionales entrevistadas:

“Se les ayuda a hacer los currículum, se les enseña todo y no pagan nada, lo que ellas trabajen deberían ahorrarlo, porque se espera eso, para que tengan algo cuando salgan de la casa” (Psicóloga D’, 2009).

“SERNAM tiene convenios. Nos ofrecen capacitación, cursos. No tenemos un taller de habilitación laboral que esté andando” (Psicóloga B’, 2010).

6.3.2.4- Construcción social de pareja: Figura masculina, religión y matrimonio.

Analizar la concepción que tienen las mujeres respecto a la figura de **pareja**, implica considerar varias aristas. Entre ellas, que este hombre además de ser un ente protector, es *“el agresor, pero también es quien la salva”* (Psicóloga D’, 2009). En este caso, de una historia de abandono y carencias emocionales.

Lo anterior, no es un hecho menor puesto que el *“vínculo que se establece con las parejas es el vínculo más similar o que de alguna manera se replica del vínculo primario”* (Psicóloga E’, 2010). En este sentido, la dinámica de relacionarse a través de la violencia, es un factor frecuente y transversal a las mujeres dado que en algún momento de su infancia experimentaron la *“vulneración de (sus) derechos, desde negligencia, abandono hasta abuso sexual, violación. [...] No es una situación de ahora ya, sino que es de mucho antes”*. (Psicóloga A’, 2010).

Teniendo en consideración el panorama antes descrito, las mujeres ven a sus parejas como una opción para terminar con este ciclo de carencias y abusos. Por ello, en un comienzo priman los ideales románticos, el deseo del otro y la felicidad, los cuales con el

correr del tiempo naturalizan e invisibilizan las situaciones de violencia de las cuales son partícipes. Un ejemplo de esto último, son los siguientes testimonios:

“Aquí la mayoría es convivencia -o están igual convivencia y matrimonio- en este momento es más convivencia. Están como los ideales románticos, eso veo yo. Ideales románticos con respecto a la pareja. Creo que eso es más potente” (Psicóloga B', 2010).

“Están esperando el sueño de que van a estar felices, que el hombre se haga bueno, que las potencie, que las ayude, como que las desee, a través del deseo ellas van a ser felices” (Psicóloga D', 2009).

En sintonía con lo anterior, dada la fuerte dependencia de las mujeres en un comienzo con su agresor y la posibilidad de volver con él, dado su historial de abandono, una de las psicólogas entrevistadas manifiesta al respecto que: *“Sería muy ingenuo y muy cartucho de nuestra parte, pensar que las mujeres cortan la relación con los agresores, ¡No la cortan!, ellos las llaman por teléfono, ellas les contestan”*. (Psicóloga E', 2010).

En relación al trabajo reparatorio que se realiza en las Casas de Acogida respecto a la **figura masculina**, destaca como crítica que este concepto no se considere. Según la Psicóloga E' (2010) *“hablar de los hombres, es como peligroso. [...] Desde el discurso que se promulga institucional que es como: No, no hablemos de los hombres, los hombres son nuestros enemigos”*. Esto último, que no se tome en cuenta al momento de realiza el plan de intervención, trae consigo que *“no se hable de la pareja como parte de la reparación, no esté contemplado el concepto de pareja”* y después menciona la necesidad de *“poner al hombre en la conversación”*.

Una consecuencia de lo antes mencionado, es la producción de una reparación truncada, ya que según la Psicóloga E' (2010): *“Si nosotros vamos a trabajar la reparación, por ejemplo, solamente desde el facilitar una visualización de un proyecto de vida, independiente, sin trabajar la idea de pareja, hombre, de mujer, es como trabajar con la mirada sin un brazo, sin una pierna”*.

La posibilidad de trabajar <sin un brazo, sin una pierna>, tal como alude la entrevistada, implica que la mujer no logre comprender que *“el ser pareja no es todo en la vida, el ser pareja es una parte de la vida, es como el ser madre, ser madre es parte de una totalidad de la experiencia, no es el todo”* (Psicóloga E', 2010).

Por otra parte, cabe destacar el papel que cumple la **religión** tanto en el mantenimiento de las situaciones de violencia como en el ámbito cultural y normativo de la convivencia de pareja. En este sentido, se presenta como *“un discurso más cultural, que propiamente religioso, es más desde una especie de naturalización de las prácticas machistas y discriminatorias que desde el poder superior de Dios te lo manda a través de la Biblia”* (Psicóloga E', 2010).

En sintonía con lo anterior, destacan dos componentes principales al momento de adherir a algún credo: la culpa y el castigo, los cuales se ven expresados en su influencia en las mujeres. Según la Psicóloga E' (2010): *“La religión no influye, un poco si a lo mejor en ellas, en la culpa ahí sí, y como que Dios lo va a castigar, si él era tan creyente por qué hace esto, ahí sí”*. Otro ejemplo de lo antes mencionado, es el siguiente extracto de una de las entrevistas:

“Lo que me impresiona es lo incorporado que tienen esta ideología del género femenino; el tema de la justificación; el tema de la culpa. [...] No deja de sorprender cómo justifican la acción del agresor; cómo se culpan. <En realidad esto pasó porque yo le saqué plata>, <yo no debería haberle sacado plata. Si no es tanto, no fue para tanto>. A veces cuesta mucho picar ahí, cuesta mucho” (Psicóloga B', 2010).

En relación al rol que cumple la religión en el mantenimiento de episodios violentos al interior de la pareja y la posterior reparación psicosocial de las mujeres al interior de las Casas de Acogida, cabe destacar lo mencionado por las entrevistadas al respecto:

“Hay varios casos en los que la religión ha afectado, sobre todo en los que tienen tendencia evangélica, en los cuales priorizan que la familia se mantenga unida y el perdón sobre todo. [...] Es importante que el profesional que esté guiando esto, haga la diferenciación no desde la fe ni la creencia religiosa que tenga, sino desde los Derechos Humanos que han sido vulnerados” (Psicóloga A', 2010).

“Logran darse cuenta igual, que sin dejar su religión de lado, ellas se constituyen como familia ahora sin un marido nomás, digamos nos ha pasado sobre todo con las católicas que el concepto de familia es súper marcado, entonces hay que como redefinirlo más que nada [...] Con la religión evangélica tienden a apañar mucho a los agresores y hacerlos cambiar, [...] Son mujeres de muchos hijos también [...] Tengo que aguantar en las buenas y en las malas, en salud y enfermedad” (Psicóloga C', 2010).

“Los pastores les dicen que vuelvan, que Dios le va a iluminar el corazón a los agresores y van a cambiar, y en general la experiencia dice, que los agresores no cambian, y no van a cambiar, [...] Ni Dios ni nadie les va a iluminar el corazón”

[...] Si el pastor que es una jerarquía hombre, autoridad, les dice eso, es porque va a ser así, y es un hombre de Dios” (Psicóloga D’, 2009).

A pesar de su gran influencia en este tipo de fenómenos, dada las citas antes expuestas, cabe destacar también que en algunos casos, la religión, puede considerarse como un recurso a ser utilizado en el proceso terapéutico. Al respecto, la Psicóloga F’ (2010) menciona en su entrevista:

“El proceso de reparación, en el sentido de la fe... Cuando las personas tienen fe dentro de sí es más fácil que se recuperen porque creen en algo, tienen convicción y bueno, <Dios me va a ayudar, yo voy a salir adelante>, hay mujeres que, yo no lo hago, pero cuando me dicen: <¿Usted es católica? –sí. ¿Leería la Biblia conmigo? Sí, no hay problema->. Cuando ellas me lo piden, yo no se los impongo. [...] La religión, en términos de reparación, sirve”.

Otro punto que es importante de considerar, en la visión de pareja que tienen las mujeres que ingresan a las Casas de Acogida, es el **matrimonio** puesto que, al igual que la religión, es un concepto dinámico e influenciado socialmente. En este sentido, opera en ellas, las usuarias, ciertas concepciones o mandatos del tipo: <es para toda la vida> o <hay que soportar todo por la familia>.

“Puede transmitirles a ellas que la familia se puede constituir y está constituida por mujeres e hijos es súper complejo, desde la conformación que tienen ellas de familia tradicional [...] Patronos culturales que están arraigados. [...] Ellas no ven una familia compuesta por esta madre que puede bancarse todas las situaciones con los hijos, sino que necesitan a otro, una figura masculina que las pueda ayudar” (Psicóloga A’, 2010).

“No, pero vas a romper. Estás casada, el matrimonio es para toda la vida”. [...] Estructura una forma de pensar en ellas, muy culpógena, con los estereotipos de género mucho más marcados. Hace más difícil; son más culpógenas, tienden a ser más dependientes [...] También más pasivas” (Psicóloga B’, 2010).

“Sí, síiii, si completamente porque ellas llegan pensando que si son casados sobre todo, tienen que ser como leales a sus esposos [...] Malentendiendo la lealtad o sea, yo tengo que aguantar, porque me casé bajo la ley de Dios y las leyes[...] Que tiene que aguantar no más, que es lo que le corresponde que para eso se casó. [...] Muchas de ellas fueron testigos de violencia entre sus padres entonces normalizan la situación” (Psicóloga C’, 2010).

“El concepto de matrimonio destruido, la familia, de que los niños se van a quedar sin padre [...] la idealización del hombre que es bueno [...] si el cariño todo lo puede, se puede salvar el matrimonio, porque la familia es el pilar de la sociedad” (Psicóloga D’, 2009).

Finalmente, en relación a la familia y el matrimonio, es frecuente que las mujeres busquen de manera desesperada el no repetir ciertos episodios de su vida y proyectarlos en sus hijos. Al respecto, la Psicóloga F' (2010) señala en su entrevista:

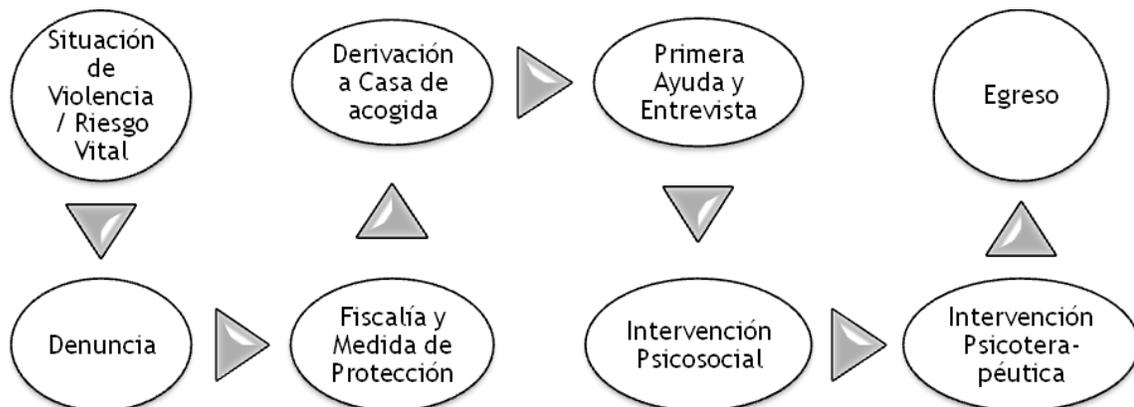
"<Cómo mis hijos se van a quedar sin papá>, <yo también soy hija de papás separados. No quiero eso para mis hijos.

"<Aguanta para qué le buscai el odio>".

"<El matrimonio para toda la vida>, <Que los hijos no se vayan a quedar sin papá>".

7.- Discusión.

Con el objetivo de clarificar y resumir <la ruta de ingreso y egreso de la mujer en la Casa de Acogida>, se ha realizado el siguiente esquema conceptual que permite visualizar de una mejor manera los hitos a desarrollar en la discusión, así como los distintos puntos de vista e inflexión en el camino hacia la reparación psicosocial que se inicia al momento de entrar a la institución.



Teniendo como base lo expresado en el párrafo inicial, así como las descripciones de cada una de las subunidades del apartado anterior, a continuación se discute la información recogida en el análisis y la literatura centrándose en la relación que es posible observar e inferir en torno a ellas originando una respuesta articulada a Cómo las

psicólogas que trabajan en instituciones del Estado o afines, que prestan atención a mujeres que han experimentado situaciones de violencia sexual durante la relación de pareja, significan el proceso de reparación psicosocial.

Cabe destacar también, que el análisis y descripciones antes realizadas pretenden ser un acercamiento a la experiencia de comprender y otorgarle sentido a la labor que las profesionales realizan en pro de la reparación psicosocial de mujeres que han experimentado violencia al interior de su relación de pareja. En este sentido, es de suma importancia no confundir el trabajo realizado ni las expresiones de algunas entrevistadas como una generalización o categorización de las personas que trabajan en las Casas de Acogida.

Por último, con la intención de facilitar la lectura de las discusiones de cada unidad, se procede a separar cada una de ellas según el orden original del análisis de información.

Visión Casa.

En relación a este concepto, es importante señalar la forma de organización y administración de este tipo de instituciones. De acuerdo a la información recopilada en la revisión bibliográfica, éstas se rigen por normativa del Servicio Nacional de la Mujer – SERNAM –, quien licita a distintas organizaciones su ejecución, entre las cuales encuentran organizaciones religiosas, de protección social y/o de la sociedad civil que trabajan el tema de la vulneración de derechos de la mujer.

En comparación con la forma de administración de las Casas que se da en otros países, el caso de Brasil es similar a Chile debido a que las Casas de Abrigo se rigen por el Modelo de Atención desarrollado por la Secretaria Especial de Políticas para as Mulheres (2003), organismo que licita su administración a otras instituciones. Por su parte, en Galicia así como también en España, la administración de las casas depende del ayuntamiento en el cual se encuentren (De la Peña, 2004).

Otro punto de comparación que se encuentra con estas experiencias internacionales guarda relación con el sistema de ingreso de las mujeres. En este sentido, destaca el mecanismo existente en Galicia, ya que para hacer efectiva la incorporación de la mujer, ésta debe presentar su identificación, acreditar su situación de violencia intrafamiliar, no

padecer enfermedades mentales graves, adicciones o enfermedades infecto-contagiosas (De la Peña, 2004). Por otra parte en Chile, según las profesionales entrevistadas, la diferencia es que se ingresa a través de derivación de Fiscalía con una medida cautelar de *“reubicación temporal en Casa de Acogida”* (Psicóloga E', 2010).

Dentro de las sugerencias señaladas por las psicólogas a la institución, se encuentra la incorporación de profesionales que trabajen con los niños puesto que *“sería ideal que hubiera una psicóloga para niños y una para las mujeres, pastelero a tus pasteles”* (Psicóloga E', 2010). En esta misma línea de incorporar otros profesionales, *“sería ideal que tuviéramos la atención legal en la casa”* (Psicóloga B', 2010) dado que los abogados que llevan los casos de violencia, por lo general, son de Fiscalía o de los Centros de la Mujer. Dicha situación, trae consigo la demora en la entrega de información y resolución de dudas de las usuarias durante su estadía en la casa.

Por otra parte, en lo que se refiere a la manera cómo es concebida la mujer que llega a la institución dado que la forma en que es comprendida ésta, será la manera en que se abordará y tratará. En este sentido, surge como punto crítico la concepción de víctima, para lo cual se propone que *“desde los planes de gobierno, primero sacaría la palabra víctima del diccionario. [...] Ocuparse en vez de preocuparse”* (Psicóloga E', 2010).

Finalmente, otra sugerencia al modelo Casa de Acogida la constituye el período de estadía de la mujer en ella, ya que es compartido por las profesionales que para dar una atención integral y efectiva es necesaria una permanencia mayor de la mujer. Esto, se justifica con el hecho que:

“Nosotros las tenemos que vincular a una red y la trabajadora social hace un trabajo súper importante ahí de tratar de activar una red que tenga, pero también estamos buscando la autonomía de la mujer, que una mujer que se va a una red y va a seguir dependiente de esa red igual seguramente va a volver con su agresor” (Psicóloga C', 2010)

Lo anterior, no es una situación exclusiva de Chile, ya que en Galicia las mujeres permanecen idealmente tres meses, pero dicha estadía también puede alargarse (De la Peña, 2004). No obstante, una de las entrevistadas ve una relación entre la situación descrita y el problema del flujo Casa de Acogida – Centro de la Mujer, donde se espera que la mujer continúe su proceso en éstos últimos, pero dadas las condiciones del mundo

real al cual se debe enfrentar una vez que egresa en pocas ocasiones se lleva a cabo. Es por ello, que una de las psicólogas siguiere y denuncia la carencia de un espacio intermedio, según sus propias palabras:

“Falta un paso entre la casa de acogida y el centro de la mujer, algo que sea ambulatorio, un centro abierto donde las mujeres puedan ir a trabajar [...] Yo creo que los centros de la mujer, debieran ser el pie inicial en el tema, después algo un poco más profundo, y en caso de necesidad de reubicación la casa de acogida” (Psicóloga E', 2010).

Trabajo Terapéutico.

Para el trabajo terapéutico que se realiza con mujeres que han vivido situaciones de violencia intrafamiliar, en los primeros años que se comienza a ver este fenómeno en la clínica, se recurría a lo propio de cada corriente (Matud, Gutiérrez y Padilla, 2004). En palabras de Eleonora Walker (1994), con el pasar del tiempo y una mayor especialización en la temática, la psicoterapia se ha modificado dado que se deben considerar el impacto del trauma y la respuesta idiosincrática de la mujer.

Dado lo anterior, Walker (1994) plantea una forma de intervención conocida como Survivor Therapy, donde se consideran los aspectos antes mencionados y se trabaja desde la teoría feminista. Esta terapia tiene como objetivo: la seguridad de la mujer, su empoderamiento, la validación de sus experiencias, el énfasis en sus puntos fuertes, la educación, la diversificación de sus alternativas, el restaurar la claridad en sus juicios, la comprensión de la opresión y que la mujer tome sus propias decisiones.

Este enfoque de trabajo con las mujeres, se ve presente en los relatos de las entrevistadas en el cual confluyen elementos de la clínica y otros propiamente tal del discurso institucional sobre la Violencia Intrafamiliar y postulados de género. De esta manera, es posible observar que lo que se busca desde el trabajo terapéutico es *“que ellas sean autónomas, puedan autogestionarse, puedan vivir, trabajar, arrendar, criar a sus hijos y que no dependan de nadie tanto económica como emocionalmente”* (Psicóloga F', 2010).

Respecto a las actividades que deben realizar las psicólogas al interior de la Casa de Acogida, se observa que lo relatado por las entrevistadas guarda relación con el trabajo que se realiza en este tipo de instituciones a nivel internacional. En el caso de las Casas

de Acogida en Galicia (De la Peña, 2004), dichas profesionales deben realizar entrevistas de apoyo y atención psicológica a las mujeres y a sus hijas e hijos, que se encuentren acogidos en el centro, psicoterapias breves y psicoterapia familiar. Mientras que en Brasil las intervenciones van orientadas a mejorar la condición social de la mujer, actividades adecuadas para que logren el ejercicio de su autonomía, fortalecimiento de su autoestima (Secretaría Especial de Políticas para as Mulheres, 2003).

Otro punto importante, es el referente a la intervención clínica como tal, para ello Matud, Gutiérrez y Padilla (2004) proponen un conjunto de técnicas psicoterapéuticas que consisten en control de la ansiedad, técnicas cognitivas para intervenir en los pensamientos distorsionados, entrenamiento en habilidades sociales, inoculación de estrés, entrenamiento en solución de problemas, psicoeducación para abordar las creencias tradicionales sobre el maltrato a la mujer y las actitudes sexistas.

En relación a la forma de trabajo señalada anteriormente, es importante mencionar que esta confluencia de modelos y técnicas, se ve presente en las prácticas psicoterapéuticas de las profesionales, ya que ellas mismas refieren que *“a nivel terapéutico ocupo, dependiendo de los recursos de cada persona, de cada orientación lo que me sirve”* (Psicóloga F', 2010). No existe desde el Modelo Técnico (SERNAM; 2005) una forma de trabajar el proceso terapéutico, por lo que en palabras de la Psicóloga A' (2010) *“no hay un enfoque definido desde lo psicológico, [...] Debo abarcar lo mejor de cada teoría en pro de la sanación”*.

Lo anterior guarda relación con lo planteado por Díaz (2009) en su texto *Modelo de atención psicológica a mujeres que viven violencia* plantea que no existe un modelo psicoterapéutico de intervención, por lo que se debe intervenir de acuerdo a la especificidad de cada mujer, pero que lo esencial es la actitud del terapeuta que se debe caracterizar por ser de empatía, respeto, confidencialidad, aceptación y congruencia.

Por otra parte, es necesario considerar el trabajo psicoterapéutico que se realiza al interior de las casas, dadas las características de las mujeres y de las situaciones que abordan, el cual consiste más bien en una intervención en crisis en la que en palabras de las entrevistadas lo que se hace es *“bajar a la lógica, bajar los niveles de pánico y de miedo”* (Psicóloga D', 2009). Además, de *“estabilizarlas emocionalmente porque vienen con todo*

el tema de la culpabilidad, de los niños, de lo que hice, llegan muy acongojadas se hace eso” (Psicóloga F’, 2010).

Esta concepción del trabajo terapéutico más bien como intervención en crisis, toma sentido al pensar en el proceso que vivencian las mujeres mientras permanecen en la institución, puesto que en base a los relatos de las entrevistadas es posible afirmar que durante el proceso Casa de Acogida emergen microcrisis que las psicólogas han de abordar en el espacio terapéutico.

Las microcrisis más importantes que las mujeres desarrolla al interior de la casa guardan relación con el proceso de darse cuenta que ha sido víctima de violencia(s); la relación con la pareja que pasa del hombre idealizado al agresor y también aquella transición simbólica en sintonía a los sentimientos que van surgiendo en torno a la figura de hombre-ideal a agresor y nuevamente a hombre-deseado. Otras microcrisis, son el hecho de salir nuevamente al mundo real y la nueva posición subjetiva que va tomando en la vida.

En relación a las intervenciones grupales que se realizan al interior de la casa, es necesario señalar que si bien algunas de las entrevistadas reportan la consideración del *Manual para la Atención Primaria* o Modelo Técnico de SERNAM (2005), en lo que se refiere a las intervenciones grupales no se abordan a cabalidad los cuatro niveles propuestos por la institución que son: corporal, emocional, cognitivo y relacional. Una de las entrevistadas señala que se trabaja lo corporal *“para que vuelvan a sentir porque están tan desnaturalizadas con el tema de la violencia que ya no sienten”* (Psicóloga D’, 2009).

El adoptar la opción de trabajar a nivel grupal, que se encuentra visible tanto en las casas institucionalizadas como en la que no lo es, obedece a la esencia de las Casas de Acogida, ya que éstas desde sus inicios, tal como plantea De la Peña (2004), se constituyeron como lugares de vida en comunidad y para brindar acogida a la mujer maltratada. Lo anterior, dado que además de las labores de protección dentro de sus pilares estaba el que fuese considerada como una fuente de creación de un nuevo discurso con una función terapéutica puesto que *“la recuperación de la palabra de las víctimas tiene una enorme importancia simbólica que la voz ponga en palabras el sufrimiento de las mujeres, la asimetría de las relaciones y la desigualdad existente en algunos matrimonios”* (De la Peña, 2004, p.27).

En sintonía con lo expuesto anteriormente, más que las intervenciones psicoterapéuticas grupales toman sentido los talleres que se realizan al interior de las casas, que tienen mayor relación con lo señalado respecto al sentido de ser de la Casa de Acogida. A modo de ejemplo, se pueden mencionar talleres tales como el de pensamiento crítico (Casa B) o el taller de radio (Casa E), donde este último es el que mejor logra cumplir un rol de visibilización de la mujer que sufrió violencia, ya que *“hace pública una vivencia privada”* (Psicóloga E', 2010).

Respecto a las diversas temáticas abordadas por los talleres en las Casas de Acogida, es importante destacar que éstos tienen como finalidad que las mujeres *“aprendan cosas de la vida [...] porque si están mucho rato sin hacer nada empiezan a pensar darse vueltas”* (Psicóloga F', 2010). Para dar respuesta a esta demanda, es que los talleres *“son extraprogramáticos, tienen que ver con tejido, aeróbica, actividades recreativas para los niños, se hace un taller laboral, uno de resolución pacífica del conflicto”*. (Psicóloga A', 2010). Si bien, se pretende desde el Modelo Técnico (SERNAM, 2005) que a través de los talleres la mujer adquiera nuevas habilidades útiles para la nueva vida que se está formulando. No obstante, desde la oferta concreta de las Casas, éstos no aportan reales herramientas para que la mujer supere la situación de vulneración, ya que la diversa oferta programática de talleres puede ser entendida como los ACLE (Actividades Curriculares de Libre Elección) de los colegios.

Dentro del ámbito de las intervenciones grupales, es destacable lo realizado por la Psicóloga A' (2010), ya que para realizar de manera más completa este tipo de intervención recurre al arteterapia porque a través de esto tanto las mujeres como los niños *“se logran sacar algo que justamente podría estar guardado”*. Este tipo de técnicas resultan efectivas en personas que han vivido violencia porque les brinda herramientas para el autoconocimiento, aprender a convivir y a comunicar sus propios conflictos (Grosser, 2007). En el caso específico de las mujeres, Grosser (2007) señala que la utilización de arteterapia en intervenciones grupales contribuye a la reflexión sobre su condición de mujer, fortalecimiento de su autoestima, facilitar la autodeterminación dando los medios para que la mujer se redefina; constituyéndose, en una excelente herramienta para ser utilizada en la restitución de los derechos humanos y la línea de género.

Es importante mencionar, en relación a la intervención familiar que se realiza al interior de la casa, que según los relatos de las profesionales, no existe una uniformidad respecto a las prácticas que se realizan en esta temática. Lo anterior, se puede explicar por el hecho que los hijos no son sujetos de atención. Esto último, se constituye en un punto característico de las Casas de Acogida chilenas, puesto que tanto la información revisada de las Casas de Abrigo de Brasil (Secretaria Especial de Políticas para as Mulheres, 2003) y las Casas de Acogida de Galicia (de la Peña, 2004) refiere a que en dichas instituciones se entrega atención interdisciplinaria e integral a las mujeres y sus hijos, es decir, psicológica, social y legal.

Otro aspecto a considerar, es que en las Casas de Acogida se espera “*facilitar un nuevo proyecto de vida y visualizar otras cosas*” (Psicóloga E’, 2010). De acuerdo a lo señalado por las entrevistadas, muchas veces este proceso de elaborar un nuevo proyecto de vida va en desmedro de su rol de madre debido que las mujeres “*empiezan a dejar bien descuidados a sus hijos, porque empiezan como a sentirse libres, y los hijos ahí empiezan a estorbar*” (Psicóloga C’, 2010). Dándose una relación proporcionalmente inversa donde a mayor libertad y conciencia de sus derechos, menor realización de sus deberes.

En relación con el párrafo anterior, diversos estudios afirman que los padres que más maltratan son aquellos que poseen baja autoestima, los que tienen antecedentes de maltrato, los que están deprimidos, los que tienen baja tolerancia a la frustración y los dependientes al alcohol (Alonso-Fernández, 2003; Díaz y Esteban, 2003). Debe resaltarse que sólo un 10 % de los maltratadores posee una patología psiquiátrica severa (Díaz y Esteban, 2003). Por lo que dada la situación en la que llegan las mujeres, es esperable que tiendan a relacionarse con sus hijos desde formas violentas, donde “*las mamás tienden a manejar hartos desde la agresión a los niños*” (Psicóloga C’, 2010).

Finalmente, respecto a la reparación que se da a nivel psíquico, es importante señalar que es compartida por las profesionales la idea que:

“Es importante hacer un trabajo de reparación, creo en la importancia de hacer una intervención psicoterapéutica individual profunda [...] el tiempo de permanencia es la cojera que tienen los programas de casas de acogida [...] tienen que ser un lugar de tránsito y de protección, pero creo que falta, que falta tiempo” (Psicóloga C’, 2010).

Del extracto anterior, se entiende que para realizar una verdadera reparación desde el nivel psicológico, lo que se relacionaría con las mejoras en los otros niveles de la mujer, es necesario un trabajo continuo a lo largo del tiempo y prolongar el período de atención para abordar todos los temas necesarios para la recuperación de la mujer porque *“el tiempo debe ir de acuerdo a los procesos de cada mujer de acuerdo a cómo está su psique para enfrentar todo lo que se viene. [...] A su propio proceso y la manera que tiene de enfrentarlo”* (Psicóloga A', 2010).

En esta misma línea, surge el tema de la situación de los niños puesto que, según la psicóloga F' (2010), *“todos los niños que ingresan acá vienen como testigos de violencia”*. Producto de este hecho de ser testigos es que ellos:

“Se identifican con agresor o con la víctima. [...] El que se identifica con el agresor es nefasto, muerden, patean, gritan. [...] Los que se identifican con la víctima, la mamá, están así, como que les van a pegar, que va a aparecer el papá y va a matar a la mamá, eso lo han dicho; <tengo miedo que mi papá venga a matar a mi mamá>” (Psicóloga F', 2010).

Esto último a diferencia del trabajo realizado en Chile, se relaciona con los objetivos que guían las acciones en las Casas de Abrigo de Brasil (Secretaría Especial de Políticas para as Mulheres, 2003, p.56), donde dentro de las intervenciones se debe *“fortalecer el vínculo madre-hijo, la promoción de medios de convivencia no violenta, la promoción del rescate de los lazos entre padre e hijos y el fortalecimiento de los aspectos saludables de la relación”*.

Reparación Psicosocial.

Tanto las profesionales entrevistadas como el *Manual para la Atención Primaria* o Modelo Técnico de SERNAM (2005), hacen mención a que se trabaja la reparación de la mujer que ha sufrido episodios de violencia en su relación de pareja desde una perspectiva de género.

En sintonía con esto último, profesionales e institucionalidad, realizan esfuerzos por desmitificar la figura de víctima con que ingresa la mujer a la Casa de Acogida, transformarla en una mujer empoderada, capaz de defenderse, alejada de su posición sumisa y subyugada. En especial, si se consideran los constructos de matrimonio y

religión que actúan precisamente en el sentido contrario (Beneke, 1984; Bunster, 1992; Jara, 2006 y Marchant, 2006).

Al considerar la posición de SERNAM (2005) y las profesionales entrevistadas en torno a la perspectiva de género, no se puede perder de vista el contexto socio-cultural en el cual se pretende realizar dicha labor, es decir, la reparación psicosocial de la mujer objeto de violencia por parte de su pareja. Esto, dado que la institucionalidad que lleva a cabo y otorga los espacios para ello forma parte del Gobierno, es un pedazo del engranaje estatal y, por tanto, masculino.

En relación a lo anterior, Connell (1997), en su texto *La organización social de la masculinidad*, plantea que un Gobierno, cualquiera sea éste, es un ente autoritario, normalizador y protector puesto que es la expresión máxima del paterfamilia y del buen hombre en la sociedad, por lo que es usual que adopte, en cualquier área que esté involucrado, una actitud paternalista y asistencialista.

Teniendo en consideración lo hasta ahora expuesto, cabe preguntarse cómo el Estado, un ente masculino, puede trabajar en pro de la reparación de una mujer emancipándola de su rol histórico en desmedro de su par, es decir, <otro hombre>.

La respuesta a aquella pregunta, la otorga el texto de Connell (1997) y el concepto de complicidad masculina, el cual insta a que se hace necesario que entre agentes masculinos exista cierto grado de permisibilidad, ya que no todos cumplen con los valores exigidos por la masculinidad hegemónica. En este sentido, se puede reprobar el actuar social del hombre agresor, mas no permitir la emancipación por completo de la mujer, ya que eso significaría que la figura <asistencialista y protectora> perdería su sentido y por ende, su poder controlador.

La afirmación realizada en el párrafo anterior, encuentra respaldo en dos situaciones o fenómenos que se describen a continuación.

Primero, porque ocurre un fenómeno interesante en relación a la imagen inicial que tienen las mujeres en relación a la Casa de Acogida y a su agresor. Esto último, dado que al momento de ingresar a este tipo de instituciones tienden mucho a "*la idealización del hombre que es bueno [...] si el cariño todo lo puede, se puede salvar el matrimonio,*

porque la familia es el pilar de la sociedad" (Psicóloga D', 2009). En cambio, al referirse a la Casa, ellas manifiestan que: *"A mí me obligaron a venirme para acá"* (Psicóloga E', 2010). Con el pasar del tiempo y a medida que avanza la terapia, la dinámica descrita se invierte, idealizan la casa, no quieren egresar, y rechazan al agresor, al menos logran sentir rabia contra él.

En sintonía con lo anterior, se produce un círculo de idealizaciones masculinas, ya que en primera instancia se idealiza al agresor, luego a una parte del estado, es decir, otro ente masculino para que, finalmente, se dependa de éste o, en otros casos, se regrese con el hombre inicial, el ser maltratador.

Por otra parte y como segunda idea, se puede esgrimir el deseo de perpetuar el rol de la mujer, privado, ligado al hogar, de manera encubierta, es decir, asemejando cierta independencia, pero en la cocina. Esto, dado que una de las propuestas de la profesional entrevistada hace mención a la inexistencia de un *"paso entre la casa de acogida y el centro de la mujer, algo que sea ambulatorio, un centro abierto donde las mujeres puedan ir a trabajar, donde las mujeres puedan ir a construir. Por ejemplo, donde se pueda hacer un taller de amasandería, donde se capaciten [...] Donde las mujeres puedan ir desarrollando microempresas"* (Psicóloga E', 2010).

De ser eso factible, esto sería similar al hecho de desarrollar cursos de bordado u otros talleres que las usuarias pueden tomar durante su estadía en la Casa de Acogida, salvo que cuando ello ocurre hay gastos de los cuales no debe preocuparse como gas, luz o arriendo. Situación muy diferente al egresar, pero con la gran diferencia que en ambas partes estuvo confinada al espacio doméstico.

Otro punto importante de mencionar es este apartado, es lo que sucede con la red de apoyo, ya sea social o familiar, de la mujer que ingresa a la Casa de Acogida dado que además de estar en una situación de vulnerabilidad, se encuentran también con dicho tejido social mermado.

En sintonía con lo anterior, respecto a la red de apoyo de las mujeres que han padecido violencia al interior de su relación de pareja, se puede mencionar que si ésta no es lo suficientemente fuerte, trae consigo, como consecuencia, que la usuaria no cuente con los recursos emocionales para entablar relaciones estables o bien, la presión se hace tan

insostenible que optan por la separación, pues se carece de un otro que brinde apoyo emocional, consejos, compañía y un clima de comprensión (Sluzki, 1996). En este sentido, una vez que la mujer egresa de la Casa de Acogida, es decir, se separa de la institución, sin un trabajo sostenido en el tema de su red social, es probable que regrese con el agresor dado que éste brindaría la seguridad y protección que su red familiar/social le ha negado. Lo anterior, se ejemplifica mejor al leer el testimonio de la Psicóloga D' (2009) donde la pareja *“el agresor, pero también es quien la salva”*, en este caso, de una historia de abandono y carencias emocionales.

Lo anterior, encuentra un fuerte asidero en la historia anterior de la mujer, ya que según los dichos de la Psicóloga E' (2010) *“no hay ninguna mujer que yo haya entrevistado, que haya pasado por la casa de acogida, que no tenga un padre ausente y que su madre haya sido desde el rol materno desapegada, negligente, la haya abandonado literalmente o en algún sentido más simbólico relacionado”*. Respecto a la falsa creencia de protección, la misma profesional agrega: *“Es realmente impactante ver como se repiten esas historias y como tú empezai a mirar cómo la necesidad de afecto y protección, empieza a trasladarse en el tiempo y resulta que terminan eligiendo a los hombres que las llaman más, hostigan más, son más <preocupados> “.*

8.- Conclusiones.

El fenómeno de la violencia intrafamiliar tal como se ha señalado en la bibliografía y en el relato de las entrevista es un fenómeno complejo. Dado lo anterior, es que la manera en que éstas profesionales significan el proceso de reparación psicosocial que reciben las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, depende de múltiples factores, dentro de los cuales confluyen el modelo epistemológico al cual adhieren en la psicología, además de su apertura a ciertas temáticas transversales al tema como lo es la perspectiva de género.

- Trato de la mujer al interior de la casa.

En relación al proceso terapéutico, y específicamente a la manera en que es concebida la mujer que llega a la casa de acogida, es necesario tener en consideración en este abordaje los conceptos que desde la psicología entrega Carl Rogers (2003).

Este autor señala que lo esencial de los procesos terapéuticos, más que el conjunto de técnicas que se implementan en pro del bienestar de la persona, es el tipo de relación que se establece con ella, es decir, el vínculo terapéutico, dada por la actitud del terapeuta frente a la persona.

En sintonía con lo anterior, actitudes tales como empatía, ausencia de crítica, aprecio y autenticidad contribuirían a un fortalecimiento de la relación (Rogers, 2003). Esto último trae consigo, que la mujer sienta el espacio terapéutico como un lugar confiable en el cual pueda expresarse como tal, y el cual tenga la función de reparador.

Lo señalado con anterioridad, tiene relación con los resultados de uno de los pilotos realizados para la presente tesis, en el cual se aborda la importancia del vínculo terapéutico en el proceso de reparación (Marchant y Soto, 2009a), en el cual una de las principales conclusiones es que la actitud empática, caracterizada por los supuestos de Rogers permite situar a la mujer como el aspecto principal de su proceso sanador, posicionándola en un lugar activo en este, dentro de un contexto de acompañamiento.

En relación con lo expuesto hasta el momento, cabe señalar que en las Casas de Acogida se da una situación ambigua al respecto, ya que en sólo las instituciones D y E se pesquisa la actitud referida por Rogers (2003). En este sentido, llama la atención que estas instituciones sean, respectivamente, <No dependiente de SERNAM> y <Dependiente de SERNAM en Valparaíso>, lo cual hace cuestionarse el tipo de relación que se entabla en las casas de Santiago y, por ende, la forma de trabajo que desde el marco normativo central se propone al resto de las dependencias.

Esto último no es un tema menor, puesto que en un marco de trabajo ambiguo con cierta o mucha flexibilidad en la relación terapéutica, el éxito y adherencia a las intervenciones por parte de las usuarias se ve enmarcado en otros aspectos que se ciñen al azar como la simpatía o rechazo hacia la profesional.

- Reparación podada.

Un punto importante de abordar en la temática de la reparación es precisamente la figura masculina. En este sentido, destacan con fuerza los alcances que hacen las profesionales a la necesidad de incluir a los hombres/pareja tanto en el proceso reparatorio como usuario y, a su vez, como una entidad que ocupará el lugar de actor social en la vida de la mujer una vez que ésta egrese de la institución. Esto, dado que la ausencia de hombres en este proceso permitiría aquello que se ha denominado por los autores de esta investigación como <reparación podada>.

El término antes mencionado, hace alusión a aquel proceso reparatorio psicosocial que atañe a la mujer usuaria de las Casas de Acogida, pero que se caracteriza por prescindir de masculinidades. En este sentido, existe una micro cúpula, formada por mujeres, que se encargan de empoderar a la mujer, pero que desestiman la posibilidad de incluir, paulatinamente, a los hombres, vale decir, son las psicólogas, las educadoras y las compañeras de casa quienes comparten el día a día, pero ningún hombre, salvo los niños, quienes por no recibir atención psicológica replican los patrones aprendidos de los agresores y se transforman, sin quererlo, en una <mini-representación> de su padre violento.

En relación a esto último, cabe cuestionarse qué sucede con la mujer al momento de exponerse a la vida fuera del entorno seguro, es decir, una vez que sale a la calle y al caminar se encuentra con un hombre. ¿Revivirá sus miedos, historia y pesares?

Si se toma en cuenta el concepto de *memoria de experiencia diaria*, vale decir, “*aquella que te recuerda todos los días quién eres*” (Marchant, 2010a, p.30) y que cumple un papel preponderante en la transmisión del daño, ya que al hacer recordar constantemente a la persona su historia y en lo que se ha convertido influye en su manera de comportarse y su discurso, el cual será recogido por su entorno significativo (Marchant, 2010a), se puede sostener que existe una relación con la manera que tiene la mujer de vivir su proceso reparatorio y la forma en que transmitirá esto a sus hijos.

Si se toma en consideración lo anterior, se puede esgrimir que la ausencia de figuras o agentes masculinizantes fomenta la generación de una reparación podada, ya que la mujer pudiese llegar a desempeñarse con éxito en múltiples tareas, mas no en la relación interpersonal con otros hombres. Esto, dado que durante aquel período de acogida e inicio de sanación, ellos no fueron incluidos como entes relevantes de aquel proceso. En

otras palabras, es precisamente la invisibilización de aquella figura, la que posibilita que en el futuro no se recompongan los vínculos entre ambos actores sociales.

Por otra parte, si la mujer no logra, dada la ausencia de una figura distinta a sus pares de género, recomponer la imagen cognitiva que tiene de los hombres, aquella idea distorsionada producto de sus experiencias diarias (haber sido víctima de violencia y abusos) será transmitida a sus hijos. Es por ello, que la necesidad de incluir en el proceso a figuras masculinas se torna fundamental, no sólo porque su exclusión genera una burbuja de falsa protección que se rompe al momento de egresar de la Casa, ya que mientras permanezca en ella la mujer estará a salvo del monstruo agresor, sino porque aquel temor se transmitirá a los hijos y posiblemente a sus nietos.

- Funcionamiento de talleres en las Casas de Acogida: ¿Igual efectividad, en términos de reinserción laboral, que aquellos realizados en las cárceles femeninas en Chile?

Dado que durante la realización del análisis de información y la exposición de los resultados emergió como un punto interesante la dicotomía Casa de Acogida-Cárcel, se considera importante abordar dicha relación puesto que se han encontrado algunas características en común.

En relación a los puntos concordantes con aquella dualidad, cabe señalar que al margen de lo planteado en el análisis, vale decir, la idea de Panópticum, vigilancia, confinamiento y resguardo, existe otra similitud enmarcada en el tipo de capacitación que se lleva a cabo en cada institución.

Si bien es cierto que para ambos organismos, Casas de Acogida y Cárceles Femeninas, el fin de los talleres se enmarca dentro de un plan diseñado para otorgar a las beneficiarias bases resocializadoras, no se puede perder de vista que dicho objetivo se aboca a la feminización de los oficios a los cuales pueden optar las mujeres para capacitarse, los cuales se caracterizan por entregar precarias herramientas para enfrentar el mundo laboral externo. Además, se asocian con frecuencia al rol tradicional de la mujer como es el caso de talleres de costura, cocina o bordado de manteles, teniendo como elemento transversal la mala remuneración (Flores, Marchant y Soto, 2010).

Por su parte, es usual que en las cárceles femeninas, tanto en Chile como en Latinoamérica, además de los talleres antes descritos se realicen otros de repostería y tejido (Giuliani, Zold y Chamorro, 2003). Esto, no es tan distinto a lo que ocurre en las Casas de Acogida donde este tipo de actividades tienen relación con que ellas *“también sepan que pueden ser útiles porque los talleres de manualidades igual les ayudan mucho”* (Psicóloga F', 2010) o que accedan a uno de carácter *“extraprogramático como tejido, aeróbica, actividades recreativas para los niños, se hace un taller laboral, uno de resolución pacífica del conflicto”*. (Psicóloga A', 2010).

Por tanto, según lo antes expuesto, esta actividad en ambas instituciones se orienta más a buscar un foco de distracción a los problemas más que una solución concreta en términos de capacitación. Esto, porque según las entrevistadas este tipo de actividades funcionan bajo la lógica *“de mantenerlas un poco ocupadas”* (Psicóloga F', 2010) y que *“aprendan cosas de la vida [...] porque si están mucho rato sin hacer nada empiezan a pensar darse vueltas”* (Psicóloga F', 2010). Situación concordante con las cárceles femeninas.

Siguiendo esta misma línea y haciendo alusión a la dicotomía ya expresada, se identifica, según el relato de las entrevistadas y la revisión de la literatura, que en ambas instituciones se llevan a cabo diversos tratamientos psicológicos con el objetivo de <volver a la normalidad o funcionalidad> a las usuarias y permitir su reinserción social (Giuliani, Zold y Chamorro, 2003). Por tanto, no es de extrañar que dichos organismos se centren en reproducir el sistema patriarcal que existe fuera de él, en base a diversos aspectos como la disciplina constante, la ritmicidad de la vida diaria, el establecimiento de horarios y la orientación de los talleres laborales, impidiendo así la desestructura del sistema abierto en caso que las mujeres se emancipen dado que aunque ello ocurra en términos laborales, la manera de relacionarse que han aprehendido con el mundo exterior funcionaría en la lógica patriarcal (Foucault, 1979; Stern, 2000; Flores, Marchant y Soto, 2010).

Finalmente, cabe mencionar que el imaginario de visualizar a aquella institución que debe protegerlas del agresor, pero que al mismo tiempo las mantiene confinadas del mundo externo con una cárcel, según las dinámicas descritas anteriormente y en los Resultados de esta investigación, tiene su asidero no sólo en las prácticas que se dan en su interior, sino también en la imposibilidad de ofrecer reales alternativas de capacitación que

otorguen a la mujer una verdadera posibilidad de conseguir empleos mejor remunerados, así como hacer efectivos los convenios con que cuenta SERNAM y no quedarse en el hecho que *“nos ofrecen capacitación, cursos. No tenemos un taller de habilitación laboral que esté andando”* (Psicóloga B', 2010), pero si éstos existieran quizás <se corre el riesgo> que las mujeres que se inscriban en ellos no los terminen.

- Doble rol social de la mujer hoy en día: ¿Son las Casas de Acogida un facilitador del encasillamiento de éste?

En relación al punto anterior, es que surge la pregunta sobre la si la institución Casa de Acogida es un verdadero impulso al empoderamiento femenino o no es más que un discurso sin praxis. Esto, dado que los talleres que en ella se realizan buscan, de manera implícita o no, relegar a la usuaria al espacio privado, sitial del cual se ha desviado al tomar la decisión de abandonar su hogar víctima de la agresión, es decir, dejar de lado aquella posición histórica de pasividad y sumisión.

Teniendo en consideración esto último, en las Casas de Acogida se estila a que la mujer busque trabajo, <se gane la vida>, logre cierta estabilidad económica, pero siempre y cuando ello no implique abandonar su labor materna, tarea intrínsecamente femenina siguiendo las ideas de género, ni despreocuparse de los niños puesto que de ocurrir son sancionadas. Esto sucede no sólo de manera explícita en las reprimendas de las profesionales a cargo de su cuidado, sino también en la dinámica de grupo que se genera entre las mismas usuarias (sanción social y de grupo).

Dado lo anterior, se sostiene que las Casas de Acogida actúan de manera dual al posibilitar cierto grado de autonomía femenina, más no un empoderamiento real al replicar aquel paradigma externo, social, heteronormatizado, que ocurre en el espacio público. En otras palabras, el actuar institucional se podría comprender como: Mientras <logramos> que la mujer salga a trabajar y se reconozca como una persona capaz de mantener un hogar sin el apoyo masculino, <la obligamos>, desde los diversos mecanismos internos orientados para ello, a que una vez que egrese viva y cumpla a cabalidad el doble rol que le ha sido asignado; mujer solícita para el trabajo, pero madre y responsable de los hijos. Ante lo cual, se vuelve a lo mismo y la usuaria perpetúa su falso empoderamiento.

Finalmente, cabe mencionar que el objetivo de lo expuesto hasta ahora no radica en adoptar una postura que avale el hecho que si la mujer trabaja puede desentenderse de sus hijos, sino que es poner en la palestra aquella ambigüedad en el discurso institucional que, hasta el momento, no había sido considerada por las profesionales en sus entrevistas.

- La Casa de acogida: ¿Una posición político-mediática para disminuir el impacto de la violencia?

Teniendo en consideración que las Casas de Acogida son entidades dependientes el Gobierno, ya sea porque sus ejecutores son de ese sector o las excluidas de SERNAM fueron licitadas, es importante analizar la posición política que adoptan dichas instituciones en torno al fenómeno de la violencia intrafamiliar y, específicamente, la violación marital.

Es en este sentido, donde diversas estructuras seculares entre las que destacan la concepción de matrimonio y religión se transforman en un crisol de postulados, los cuales el Gobierno, como ente normalizador, pater-familia y organizador de la sociedad, debe hacerse cargo.

En base a lo anterior, SERNAM debe articular diversas respuestas en torno al fenómeno de la violencia para no derribar estas concepciones o bien, fomentar un marcado alejamiento de ellas, ya que esto implicaría que dichas estructuras se alzaran en son de protesta para mantener el status quo e ingerencia que tiene la Iglesia en la sociedad (Marchant, 2006).

Por otra parte, dado que el Estado Chileno ha suscrito tratados internacionales con el objetivo de hacer frente a la situación de la violencia hacia la mujer como el de la Convención Belén do Pará (Belén do Pará, 1994, en O.P.S./ O.M.S., 1999), se ve instado a hacerse cargo de la situación, para lo cual debe conjugar por una parte la sanción social hacia los imputados y por otra, el resguardo de la mujer en instituciones especializadas. Lo anterior, con el objetivo de respetar los acuerdos mediatizados, pero también de ejercer cierto control o atenuación de la información mediática que llega a la población con el objetivo de no ver mermado su poder.

Tomando en consideración esto último, las Casas de Acogida también actúan como un dispositivo político que permite manejar el impacto social que tiene el fenómeno de la violencia en la población. Ello, porque otorgan protección a la mujer, la confinan, invisibilizan el problema al <hacer desaparecer> a la víctima del espectro social mientras ésta se recupera y salva su vida, pero dejando en el olvido al agresor.

Dado lo anterior, más allá de los pilotos ya implementados, insta la creación de programas destinados a atender a los hombres que han ejercido violencia hacia su pareja y familia. Esto, porque si no se realiza dicha acción se abordará sólo una arista del fenómeno y se perpetuará que una parte de la población reciba atención mientras que la otra espera su momento de volver a repetir el patrón aprendido de antaño.

- Niños

El tema de la intervención que se realiza con los niños, es un punto falente que se presenta en las Casas de Acogida de Chile, en comparación con lo que se realiza a nivel internacional. Si bien, las profesionales entrevistadas en sus relatos muestran una gran preocupación por la temática de los niños, a nivel de políticas públicas continúan estando en la sombra del fenómeno de la violencia intrafamiliar vivida por las mujeres.

No se puede olvidar que éstos en la totalidad de los casos son testigos de violencia, y que también se da la situación que son víctimas de la misma. Por lo tanto, considerarlos como sujetos de atención contribuirá a abordar las consecuencias de la violencia intrafamiliar en su conjunto.

Dado lo anterior, se puede sostener y concluir que la intervención psicoterapéutica con los hijos e hijas de las mujeres que ingresan a la casa, se constituiría como una medida preventiva y a la vez reparatoria, puesto que en la literatura revisada así como también en el relato de las profesionales, en muchos de los casos que llegan a la Casa de Acogida se observan historiales de violencia en la infancia tanto en víctimas como agresores. Por lo tanto, estas posiciones subjetivas son patrones que se aprenden en la infancia y no abordarlos desde la institucionalidad es caer en una medida paliativa a corto plazo, hoy se evita la violencia, se encapsula para que en el futuro aquel niño que no se atiende replique el patrón por años invisibilizado por las autoridades que no se hicieron cargo de él, al igual que su padre negligente y en algunos casos ambos.

- Capacitación profesional en relación a diversas perspectivas de abordaje de la violencia.

En sintonía con lo expresado en el punto anterior, está la idea de capacitación situación que al menos en las casas institucionalizadas se encuentra presente.

En un piloto que tenía como finalidad realizar una comparación entre el proceso de reparación que se brinda en Santiago y en Asunción (Marchant, Navarro y Soto, 2010), se observó que en la capital paraguaya existe una fuerte capacitación de las profesionales en violencia de género, además en un modelo de atención psicológica que contiene una perspectiva de género.

Por otra parte, en lo que respecta a la realidad nacional, SERNAM constantemente ofrece capacitaciones a las profesionales tanto de casas como centros de la mujer, en temáticas de violencia de género, mas no en modelos de intervención psicoterapéutica. Dado lo anterior, sería positiva la creación de espacios en los cuales las profesionales puedan compartir experiencias y formas de trabajo y, de esta manera entre todas ir construyendo un conocimiento que, al menos en Chile, es débil respecto a la forma en que la psicología se hace parte del abordaje de la Violencia Intrafamiliar.

- Enfoque epistemológico versus reparación psicosocial.

Es importante mencionar, que la manera de entender y hacer psicología de las profesionales influiría en las prácticas que realizan, así como también en el concepto de reparación psicosocial. Por ende también, en lo que respecta a la realidad de la Casa de Acogida y la manera que le dan sentido a su quehacer profesional al interior de la institución.

Lo señalado en el párrafo anterior, guarda relación con uno de los pilotos realizados (Marchant y Soto, 2009c), en el cual surge esta misma paradoja: Enfoque v/s Reparación Psicosocial.

A diferencia de lo pesquisado en las entrevistas analizadas, donde se encuentra una flexibilidad del enfoque de origen en pro de desarrollar un mejor proceso psicoterapéutico que favorezca a la mujer. En el estudio piloto, se encontraron algunos casos que pese a trabajar la temática de Violencia Intrafamiliar existía una rigidización del enfoque. Lo anterior, también influye en la manera en cómo se aborda la reparación, ya sea más a nivel psicológico o desde una mirada psicosocial.

La situación señalada con anterioridad, puede explicarse por el hecho que las psicólogas que trabajan en temas de violencia intrafamiliar, y sobre todo aquellas que pertenecen a Casas dependiente del Servicio Nacional de la Mujer, reciben una sensibilización respecto al tema, además de una orientación para la comprensión del fenómeno y el objetivo de la intervención a realizar. Esta sensibilización y esfuerzo por parte de las profesionales para aumentar su conocimiento y ámbito de intervención, refleja un compromiso por parte de las entrevistadas, lo que en palabras de ellas se señala a través de acciones como: *“Yo no apago mi celular, desde enero del 2009, no lo puedo apagar”* (Psicóloga E', 2010).

Estas diferencias epistemológicas también se ven en la forma de entender la dinámica de violencia, lo cual es relevante porque desde la manera en que, las psicólogas y por ende las mujeres como sujetos de atención, construyen sus mundos tanto a nivel profesional como personal es como se relacionarán con él y sus distintas temáticas.

Finalmente, es necesario señalar la dificultad para construir un discurso sobre *“Reparación Psicosocial en Violencia Intrafamiliar”*, ya que en este punto coexisten dos paradigmas que entienden desde lo teórico, pero que también emergen en el discurso de las entrevistadas.

El primero de ellos es el **jurídico institucional** que en sus lineamientos de acción especifica lo que se entenderá por reparación psicosocial, que es la noción que maneja el sistema judicial cuando se solicita reubicación temporal en Casa de Acogida. Esta concepción, tal como se mencionó, aborda el fenómeno desde la institucionalidad, por lo tanto, desde los ideales lo que debería suceder o a lo que se debería llegar con cada mujer, su consigna sería *<reparar a la mujer>*.

Esta idea sobre lo que es reparación, se observa en el discurso de las psicólogas apropiándose de ésta para realizar su propia construcción del concepto, y desde esta manera orientar el trabajo psicoterapéutico que realizarán con las mujeres.

El segundo paradigma, se origina desde una **línea comprensiva del fenómeno de la violencia y sus consecuencias**, que se enmarca dentro de la consigna <reparar con la mujer>. Está orientado a considerar a la mujer como sujeto activo en su proceso, que si bien llega a la institución luego de haber vivido episodios de violencia grave, también cuenta con recursos, y precisamente con éstos (el aspecto sano de la mujer, si se desea concebir así) con los que se trabajará para fortalecerla y lograr su empoderamiento.

Por otra parte, en este segundo paradigma cobra relevancia también la idea de <qué es lo reparatorio para esta mujer en particular>. En este sentido, se sale de la idea generalista del paradigma anterior donde se pretende a través del seguimiento de los pasos establecidos en los manuales del SERNAM, reparar a todas las mujeres que llegan a la casa de acogida, en el período de tres meses.

El trabajar desde lo reparatorio para la mujer que se tiene enfrente, no quiere decir que lo planteado desde la institución se deslegitime, si no más bien, qué de aquello surge en la construcción que se realiza con la mujer sobre lo que para ella es la reparación, sobre lo que ella considera sanador en su estadía en la casa de acogida, sin perder de vista su subjetividad y reconociéndola en su derecho de decidir lo mejor para ella.

Adoptar este paradigma, implica un esfuerzo de flexibilización y de sorpresa en el ejercicio profesional, al no ir predeterminada la psicóloga con el proceso que logrará con aquella mujer en particular. Lo anterior implica el acercamiento a la mujer fuera de los prejuicios que se pueden tener respecto a las mujeres que han vivido situaciones de violencia, permite un real encuentro con ella, por tanto, captar sus verdaderas necesidades, retornar al Epogé que plantea Husserl (Quitmann, 1989; Sassenfeld y Moncada, 2006).

Para terminar y rescatando lo enunciado en el párrafo anterior, es importante señalar respecto a lo que sucede dentro del espacio psicoterapéutico que tiene incidencia en la reparación, que establecer una buena vinculación con la mujer, ser empático y acogedor, son actitudes esenciales del psicoterapeuta. Por lo que se puede entender el proceso psicoterapéutico como una relación emocional correctiva (Alexander y French, 1946), lo

cual tiene un gran valor terapéutico ya que la violencia es relacional por lo que la reparación también debe serlo.

8.1- Propuestas.

Ante la necesidad de dar respuesta a uno de los objetivos fundamentales de la presente investigación, el cual guarda relación con realizar un aporte al proceso de reparación psicosocial que se realiza en las Casas de Acogida. Se considera oportuno, en la medida de lo posible, que las autoridades u organismos competentes lleven a cabo las siguientes propuestas en un futuro cercano, teniendo como horizonte el objetivo de los programas para combatir la Violencia Intrafamiliar que es erradicarla y reparar a las víctimas. En este sentido, se proponen las siguientes acciones con su respectiva justificación:

- Modelo de Intervención Psicoterapéutica.

Dada la inexistencia de un Modelo de Intervención Psicoterapéutica desde el Modelo Técnico de SERNAM, se torna necesario realizar múltiples esfuerzos con el objetivo de aprovechar la experiencia de las psicólogas de su trabajo con mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y, de esta manera, generar un documento de apoyo o guía en esta línea. Además, considerando que el plus de dichos testimonios radica en que las profesionales provienen de corrientes psicológicas distintas, lo cual puede influir en la utilización de diversas técnicas psicoterapéuticas, se presenta como plausible la implementación desde SERNAM un modelo de Intervención Psicoterapéutica.

Una explicación a la propuesta del párrafo anterior, viene dada por el tipo de trabajo que las psicólogas deben desarrollar en temáticas de violencia intrafamiliar. Esto debido a la complejidad del tema, lo cual requiere por parte de las profesionales una flexibilidad en el setting y una invitación en la cual ella sea quien se posicione como un agente crítico y se diga a sí misma "*debo abarcar lo mejor de cada teoría en pro de la sanación*" (Psicóloga A', 2010). Es por ello, que en este diseño del Modelo de Intervención Psicoterapéutica propuesto confluirían las herramientas que las profesionales han detectado, gracias a su experiencia, durante su labor en la Casa de Acogida y que les han resultado más efectivas para el abordaje de la mujer que ingresa a ésta.

Finalmente, en relación a lo que existe hasta ahora en las Casas de Acogida, se considera beneficiosa la posibilidad de replicar y sistematizar aquellas intervenciones que a algunas de las profesionales les han resultado efectivas en el proceso reparatorio de la mujer. En esta línea destacan, intervenciones ligadas al arteterapia, el trabajo corporal y la realización de diversos talleres, entre los que sobresalen el taller de cuentos y de radio.

- Cuerpo.

En relación a la temática del cuerpo, es necesario que el personal que va a trabajar con este tipo de usuarias, ya sean psicólogas, educadoras o talleristas, se capaciten y entrenen para llevar a cabo diversas propuestas con el objetivo de abordar lo corporal y la sexualidad, ya que el cuerpo resulta un punto crítico en la experiencia de violencia, puesto que es él quien la recibe y por ende, donde se queda inscrita. Por lo tanto, si se omite dicha situación y, por consiguiente, este tópico no se aborda se caería en la lógica de reparación a medias o podada

En sintonía con lo anterior, se puede sostener y, a la vez, justificar la importancia de dichas capacitaciones en que si se logra que la mujer adquiera mayores conocimientos en relación a su vivencia de la sexualidad, se contribuirá, de manera proporcional, a un mayor (re)conocimiento de sus límites corporales, lo cual se constituiría en un factor protector para futuras situaciones de violencia que pudiese vivir. Esto, dado que dicha dinámica actuaría en el futuro como un radar de alerta ante posibles abusos, ya que se podría anticipar a su ocurrencia <al saber> que “x” acción implica, necesariamente, pasar a llevar los límites de lo que ella considera como privado.

- Niños.

A nivel institucional, es imprescindible la incorporación de los niños como sujetos de atención al interior de la casa. Para realizar lo anterior, se torna imprescindible entablar un trabajo intersectorial en el cual se articulen redes con Fiscalía y SENAME para dicha incorporación. Esto, porque actualmente dicho foco poblacional se ve impedido de recibir apoyo profesional y contención, ya que se ve limitado a esperar una posible respuesta del PIB, COSAM u otra institución de la red primaria.

Dado lo anterior, es fundamental que se desconstruyan ciertas ideas que pueden rondar en torno a la figura de los niños, ya que <son pequeños, quizás no se acuerdan> o <con el tiempo lo olvidarán>. En este sentido, el hecho que desde Fiscalía se reconozcan como testigo de violencia, los transformaría en beneficiarios por dicha condición. Por lo tanto, no se cristalizaría su situación de víctimas invisibilizadas dada su edad, sino que también serían abordados como personas que requieren de un proceso reparatorio, al igual que la madre.

Por su parte, desde SENAME se propone la articulación y construcción de una red de asesoría, supervisión y capacitación a sus profesionales en relación al tema de las consecuencias que tienen los fenómenos de violencia intrafamiliar y sexual al interior de la pareja en la infancia, ya que dicho organismo cuenta con experiencia en la atención de niños.

9.- Referencias

- Alarcón, I. (2003). *La violencia hacia la mujer en la familia. Un estudio desde el desarrollo*. Tesis para optar al grado de Magíster en Estudios de Género y Cultura, Mención en Ciencias Sociales. Centro Interdisciplinario de Estudios de Género, Facultad de Ciencias Sociales. Santiago: Universidad de Chile.
- Alexander, F. y French, T. M. (1946). *Psychoanalytic Therapy: Principles and Application*. New York: Ronald.
- Alonso-Fernández, F. (2003). *Las nuevas adicciones*. Madrid: Tea Ediciones.
- Alvarado, C. (2005). El laberinto de las masculinidades: de seminaristas, adolescentes, pobres y estrellas juveniles de fútbol. Relato de tres experiencias de trabajo con adolescentes varones desde la salud sexual y reproductiva. *Revista Adolescencia y Salud* 6 (1-2), s/p. Recuperado el 15 de agosto de 2010 de, <http://www.binasss.sa.cr/revistas/ays/6n1/art4.pdf>
- Amigot, P. y Pujal, M. (2009). Una lectura del género como dispositivo de poder. En *Sociológica*, año 24, número 70, pp. 115-152.
- Anderson, H. (1999). *Conversación, Lenguaje y Posibilidades*. Argentina: Editorial Amorrortu.
- Araos, A.; Baradit, C.; Berríos, D.; Bustamante, M. & Correa, G. (2006). Significados en torno a la experiencia de haber vivido violencia en la relación de pareja: Un estudio exploratorio descriptivo en mujeres que han egresado de la casa de acogida Tragun. *Revista de Psicología, Universidad de Valparaíso* 3, 21-35.
- Arensburg, S. (2011). *Dispositivo jurídico y tramas de calificación victimal. Estudio cualitativo: Víctimas de delito y ruta procesal penal en Chile*. Tesis para optar al grado de Doctora en Psicología Social, Departament de Psicología Social. España: Universitat Autònoma de Barcelona.
- Aron, R. (1988). Macht, Power, Puissance. En su: *Etudes Sociologiques* (pp. 43-67). París: PUF.
- Balbontín, C. (2008). *Imaginario corporal y prácticas sexuales: Representaciones del cuerpo en mujeres, desde prácticas sexuales con hombres y con mujeres*. Tesis para optar al grado de Magíster en Estudios de Género y Cultura, mención Ciencias Sociales. Facultad de Filosofía y Humanidades. Santiago: Universidad de Chile.
- Banderas, D. (2006). *La experiencia musical como parte del proceso de reparación en mujeres víctimas de agresión sexual*. Tesis para optar al grado de Magíster en Artes, mención Musicología. Facultad de Artes. Santiago: Universidad de Chile.
- Barbosa de Miguel, B. (2008). Las 5 "W" de la violencia contra la mujer. Causas y contexto social. *Revista Ciencia Policial* (91), nov/dic., 5-18.
- Beebe, J. (1995). Basic Concepts and Techniques of Rapid Appraisal. *Human Organization* 54(1), Spring, 42-51.
- Beneke, T. (1984). *La Violación y los Hombres*. Buenos Aires: Editorial Abril.
- Berger, P & Luckmann, T. (1991). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.

- Billig, M. (1987). *Arguing and Thinking: A Rhetorical Approach to Social Psychology*. Inglaterra: Cambridge University Press.
- Bonan, C. y Guzmán, V. (2007). Aportes de la teoría de género a la comprensión de las dinámicas sociales y los temas específicos de asociatividad y participación, identidad y poder. Santiago, Chile.: Centro de Estudios de la Mujer-CEM.
- Bordieu, P. (2000). *La dominación Masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Bunster, X. (1992). *La Tortura de Prisioneras Políticas*. En: Aylwin, J. (Comp.) *Derechos Humanos: Desafíos para un nuevo contexto*. Santiago: Comisión Chilena de Derechos Humanos.
- Butler, Judith (2001). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. México: Paidós/PUEG.
- Candela, A. (1999). Prácticas discursivas en el aula y calidad educativa. *Revista Mexicana de Investigación Educativa* 4(8), 273-298.
- Carabineros de Chile, (1998-2001). *Anuario de Estadísticas Policiales: Carabineros de Chile*. [en línea]. Santiago: Autor. Recuperado el 7 de abril de 2010 de, http://www.ine.cl/canales/chile_estadistico/estadisticas_sociales_culturales/policiales/carabineros/carabineros.php
- Carrigan, T., Connell, B. and Lee, J. (1987). *Toward a New Sociology of Masculinity*. En: Brod, H. (Ed.). *The Making of Masculinities: The New Men's Studies* (pp.63-100), Boston: Allen & Unwin.
- Castresana, C. (2005). *Derechos fundamentales de la mujer y violencia de género*. [en línea]. Ponencia presentada en el Seminario Internacional Reformas Constitucionales y Equidad de Género, 21-23 de febrero, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. Recuperado el 15 de mayo de 2010, de http://www.eclac.org/mujer/reuniones/Bolivia/Carlos_Castresana.pdf
- Centro de Análisis de Políticas Públicas de la Universidad de Chile. (2002). *Detección y análisis de la Violencia Intrafamiliar en la Región Metropolitana y La Araucanía*. Documento de Trabajo N° 121, SERNAM. Santiago: Gobierno de Chile.
- Centro de Asistencia a Víctimas de Atentados Sexuales - CAVAS. (2003). *CAVAS Metropolitano: 16 años de experiencia*. Santiago: Autor.
- Centro de Investigaciones Innocenti de UNICEF. (2000). La violencia doméstica contra las mujeres y niñas. *Innocenti Digest* (6), junio, 1-27.
- Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de México. (2006). *Modelo Integrado para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual: Manual Operativo*. México: Secretaría de Salud.
- Chaile, M. (2004). *Configuración de la formación docente de los niveles básico y media, en la provincia de Salta, en relación con la función de estado (1950-1995)*. Tesis Doctoral del Programa de Investigación e Innovación en Educación. Tarragona: España: Universidad de Rovira i Virgili.
- Chambers, R. (1994). Participatory Rural Appraisal (PRA): Analysis of Challenges, Potentials and Paradigms. *World Development* 22(10), 1437-1454.

- Colectivo ANSUR. (2009). *Tejidos de protección*. Bogotá: Consejería de Proyectos -PCS.
- Coll-Planas, G. et al. (2008). "Cuestiones sin resolver en la Ley integral de medidas contra la violencia de género: las distinciones entre sexo y género, y entre violencia y agresión". En *Papers: revista de sociología* (87), 187-204.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2002). *Violencia contra la mujer en relación de pareja: América Latina y el Caribe. Una propuesta para medir su magnitud y evolución*. Serie Mujer y Desarrollo (40), Santiago de Chile: Unidad Mujer y Desarrollo.
- Concha, P. (2003). *Rompiendo El Silencio. "Vivenciando la experiencia de mujeres agredidas, con posterioridad a la intervención judicial"*. Tesis para optar al grado de Licenciado en Enfermería. Facultad de Medicina. Valdivia: Universidad Austral de Chile.
- Connell, R. (1997). La organización social de la masculinidad. En: Valdés, T. y Olavarría, J. (Eds). *Masculinidades, Poder y Crisis*. pp. 31-48. Santiago: Isis Internacional, FLACSO.
- Contreras, J. (2004). *Violencia y religión en el estado mexicano: el caso de Chiapas*. Tesis para optar al grado de Licenciado en Relaciones Internacionales. Escuela de Ciencias Sociales, Departamento de Relaciones Internacionales e Historia. Puebla, México: Universidad de las Américas.
- Corporación Humanas. (2002). *Detección y Análisis de la Prevalencia de la Violencia Intrafamiliar en la Región de los Lagos*. Documento de Trabajo N° 106, SERNAM. Santiago: Gobierno de Chile.
- Corvalán, S., Cruz, B., Osorio, S., Pizarro, L., Rojas, B. & Tejedor, M. (2005). Efectos de la violencia sexual en la conducta sexual posterior de las mujeres pesquisadas en el consultorio de Catemi entre los años 1992-2004. [en línea]. Proyecto de Investigación del Diplomado en Salud Pública y Salud Familiar, Instituto de Salud Pública, La Serena, Universidad Austral de Chile. Recuperado el 5 de julio de 2010, de http://medicina.uach.cl/saludpublica/diplomado/contenido/trabajos/2/La%20Serena%202005/Efecto_de_la_violencia_sexual_Consultorio_Catemu.pdf
- Creswell, J. (1998), *Qualitative inquiry and research design. Coosing among five traditions*, USA, Sage Publications.
- CRG. (2007, 27 de diciembre). El cuerpo humano es un todo orgánico. El concepto de la medicina china – Primera parte. *Gran Época, Da Ji Yuan Internacional* [en línea]. Recuperado el 30 de abril de 2010, de <http://www.lagranepoca.com/articles/2007/12/27/1615.html>
- Cruz, A. (2003). *El cuerpo del monotipo*. Tesis para obtener el grado de Licenciatura en Artes Plásticas con especialidad en Escultura. Departamento de Artes Plásticas y Teatro, Escuela de Artes y Humanidades. México: Universidad de las Américas Puebla.
- Dagnino, J. (1997). *Ley 19.325, establece normas sobre violencia intrafamiliar: procedimiento y aplicación en los Juzgados de Letras de la ciudad de Coyhaique*. Memoria de Prueba Licenciatura en Ciencias Políticas. Facultad de Derecho. Santiago:

Universidad de Chile.

- De la Peña, M. (2004). *Mujeres Maltratadas: Casas de Acogida en Galicia*. Trabajo para Máster en Intervención y Gestión de Servicios Sociales. España: Universidad de la Coruña.
- Díaz, A. y Esteban, R. (2003). Violencia Intrafamiliar. *Gaceta Médica de México* 139(4), 353-355.
- Díaz, N. (2009). *Modelo de atención psicológica a mujeres que viven violencia*. México: Centro de Documentación del Instituto Nacional de la Mujer.
- División de Seguridad Pública, Ministerio del Interior. (2010). *Estadísticas Trimestrales Delitos de Violencia Intrafamiliar 2001-2010*. Gobierno de Chile.
- Duby, G. & Perrot, M. (1994). *Historia de las mujeres en occidente*. Madrid: Taurus.
- Engels, F. (1974). El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. En: *Obras Escogidas*. Tomo III. Moscú: Progreso.
- Flick, U. (2004). *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid: Marata
- Flores, P., Marchant, J.P. y Soto, E. (2010). Género y trabajo en las cárceles de Latinoamérica. *Revista de Ciencias Sociales* (56), 13 - 48.
- Foucault, M. (1979). *Microfísica del poder*. Madrid: Editorial La Piqueta.
- Foucault, M. (2001). Il misterioso ermafrodito. En Foucault, M. (1976-1998). *Dits et écrits II*. Paris, Gallimard.
- Foucault, M. (2002a). *Historia de la Sexualidad*. Tomo 1: la voluntad de saber. Argentina: Siglo XXI Editores.
- Foucault, M. (2002b). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. 1ª ed. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Fuentes, M. (1995). Subjetividad y realidad social: una aproximación sociopsicológica. *Revista cubana de psicología* 12(1-2), 107-120.
- Fuhrer, R., Stansfeld, S., Chemali, J., y Shipley, M. J. (1999). Gender, social relations and mental health: Prospective findings from an occupational cohort (Whitehall II study). *Social Science & Medicine* 48 (1), 77-87
- Fundación CRATE. (2009). *Rumelantú: Casa de Acogida para Mujeres Víctimas de Violencia Intra-familiar Grave de Talca*. [en línea]. Talca: Servicio Nacional de la Mujer y Autor. Recuperado el 15 de julio de 2010 de, www.crate.cl/casa%20acogida.pdf
- Galindo J. (2009). "Apuntes para una sociología de la violencia". En: Barbosa M. y Yebenes Z. (Comp.). (2009). *Silencios, discursos y miradas sobre la violencia*. Barcelona: Ed Anthropos.
- García, F., Ibáñez, J. y Alvira, F. (2000). *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*. Madrid: Alianza Editorial.
- García, E. (2007). Fenomenología del cuerpo vivido y filosofía del viviente (M. Merleau-Ponty y G. Canguilhem). En *Acta fenomenológica latinoamericana*, vol. 3, pp. 523-538.
- García, C. (2008). *¿Qué es el Sernam? - Prevención VIF*. Recuperado el 1 de abril de 2010 de, <http://www.sernam.cl/portal/index.php/about-sernam?start=12>.
- Gendlin, E. (1992). The primacy of the body, not the primacy of perception: How the body

- know the situation and philosophy. *Man and World*, 25(3-4), 341-353. Extraído de: http://www.focusing.org/gendlin/docs/gol_2162.html
- Gil, E. (1991). *The healing powers of play: working with abused children*. New York: Guilford Press.
- Gimeno, B. y Barrientos, V. (2009). Violencia de género versus violencia doméstica: La importancia de la especificidad. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer* 14(32), junio, 27-42.
- Godina, C. (2001). *La teoría de género en la perspectiva fenomenológica del cuerpo vivido*. Tesis de Maestría, Facultad de Filosofía. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Goffman, E. (1971). *Relations in Public: Microstudies of the Public*. London: Penguin.
- Gómez de Benito, J. (2004) *Sociología de la Religión*. Documento de Trabajo del Curso E-Learning Formación en Valores desde un Diálogo Interreligioso. Santiago: Centro de Estudios Judaicos de la Universidad de Chile y Universidad Católica Raúl Silva Henríquez.
- Gómez, E. (2005). Daño y reparación en los afectados: ¿de qué depende la reparación? En: Lira, E. y Morales, G. (2005). *Derechos humanos y reparación: una discusión pendiente* (pp. 51-56). Santiago: LOM Ediciones.
- Grajales, C. (2004). Género y Sexualidad. En: Chávez, J. (2004). *Perspectiva de género* (pp. 99-110). Serie Género y Trabajo Social, nº 1. México D.F: Plaza y Valdés.
- Grosser, H. (2007). *El embarazo como un renacer. Una intervención de Arte Terapia en una mujer embarazada víctima de violencia intrafamiliar*. Proyecto Final para Optar al Curso de Especialización de Postítulo en Terapias de Arte, Mención Arte Terapia. Facultad de Artes, Santiago, Universidad de Chile.
- Güida, C. (2003). *Las prácticas de género y las prácticas excluyentes de los varones en el campo reproductivo*. En: Primer Encuentro Universitario Salud, Género, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. Facultad de Psicología, Universidad De la República y Editorial Rosgal, Uruguay.
- Giuliani, L., Zold, M. y Chamorro G. (2003). Trabajo y educación de las mujeres en las cárceles (Ley de ejecución de la pena privativa de la libertad). [en línea]. *El Otro Derecho* (29), marzo, 151-170. Disponible en <http://ilsa.org.co:81/biblioteca/dwnlds/od/elotrdr029/elotrdr029-07.pdf>
- Guzmán, V., Mauro, A. y Araujo, K. (2000). *Trayectorias laborales de tres generaciones de mujeres*. Ponencia presentada en el 3er Congreso Latinoamericano de Sociología del Trabajo, Buenos Aires, Argentina, 17 – 21 de mayo.
- Hercovich, I. (1992). De la opción 'sexo o muerte' a la transacción 'sexo por vida'. En: Fernández, M. (Comp.). (1993). *Las mujeres en la imaginación colectiva. Una historia de discriminación y resistencias* (pp. 63-83). Buenos Aires: Paidós.
- Instituto Canario de la Mujer. (2009). *Guía para la Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género*. 2ª ed. España: Autor y Gobierno de Canarias.
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE). (2003). *Síntesis de resultado del. Censo 2002*. [en

- [línea]. Santiago de Chile: Autor. Recuperado el 5 de abril de 2009 de, <http://www.ine.cl/cd2002/sintesisencensal.pdf>
- Instituto Nacional de las Mujeres de México. (2006). *Violencia sexual contra las mujeres en el seno de la pareja conviviente*. [en línea]. México: Gobierno Federal. Recuperado el 4 de abril de 2010 de, http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100790.pdf
- Izquierdo, M. J. (1998). "Los órdenes de la violencia: Especie, sexo y género". En: Fisas, V. (Ed.). *El sexo de la violencia. Género y cultura de la violencia* (pp. 61 – 92). Barcelona: Icaria.
- Jara, E. (2006). *Violencia conyugal, representación social y violencia de género: legislación y episodios de violencia conyugal en Rancagua: 1842-1888*. Tesis para optar al grado de Licenciada en Historia, Facultad de Filosofía y Humanidades. Santiago: Universidad de Chile.
- Kaufman, M. (1999). Las siete Ps de la violencia de los hombres. *International Association for Studies of Men* 6 (2), june, s/p.
- Kaufman, M. (2000). Masculinidad dominante, armadura que paraliza. [en línea]. *Suplemento de salud, sexualidad y sida: Letra S*, núm. 45. *La Jornada* [citado el 27 de agosto de 2010] México. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2000/04/06/ls-kaufman.html>
- Kimmel, M. (1992). La producción teórica sobre la masculinidad: nuevos aportes. *Fin de siglo, Género y Cambio Civilizatorio* (17).
- Kimmel, M. (1997). Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina. En: Valdés, T. y Olavarría, J. (Eds.). *Masculinidad/ES. Poder y Crisis* (49-62). Santiago: Ediciones de las Mujeres N° 24, Isis Internacional/FLACSO Chile.
- Koulianou-Manolopoulou, P. & Fernández, C. (2008). Relatos culturales y discursos jurídicos sobre la violación. *Athenea Digital*, núm. 14: 1 -20.
- Kristeva, J. (1995). De los signos al sujeto. En su: *Las nuevas enfermedades del alma*. Madrid: Ed. Cátedra.
- La Biblia Latinoamericana* (1989). (LXXXIII ed.). Quito: Ediciones Paulinas.
- Lamas, M. (1996). *Trabajadoras sexuales en Debate Feminista*. México: El Colegio de México.
- Lamas, M. (2002). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género. *Papeles de Población*, julio-septiembre (021), 147-178.
- Larraín, S. y Rodríguez, T. (2003). Los orígenes y el control de la violencia doméstica en contra de la mujer. En: *Género, Mujer y Salud en las Américas* (E. Gómez, ed.), pp. 202-209. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud. Publicación Científica no 541.
- Levine, P. (1997). *Traumi e shock emotivi*. Cesena: Macroedizioni
- Lewin, E. (2011). Proyecto "Después de la Violencia, palabras en espera". Financiado por Embajada de España y Centro Cultural de España. [En Prensa].
- López, L. (2009). Guía metodológica para la asistencia a mujeres víctimas de violencia: una propuesta de indicadores. *MediSur*. Vol.7, n.5, pp. 62-83.
- Maira, G. (2009). Violencia sexual en la vida de las mujeres Naturalización y silencio. En:

Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual. *Nación Golpeadora. Manifestaciones y latencias de la violencia machista*. Santiago: Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual.

- Maqueda, M (2005). *La violencia de género: concepto y ámbito*. [en línea]. Ponencia presentada en el Congreso Internacional de Derecho de Familia, 22 - 24 de noviembre, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México. Recuperado el 17 de mayo de 2010, de <http://www.juridicas.unam.mx/sisjur/familia/pdf/15-189s.pdf>
- Maqueda, M. (2006). La violencia de género, entre el concepto jurídico y la realidad social. [en línea]. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología* (8). Disponible en: <http://criminet.ugr.es/recpc/08/recpc08-02.pdf> ISSN 1695-0194.
- Marchant, J. P. (2006). *Discurso y praxis social en torno al matrimonio. La cuestión social; puntos de conflicto*. Monografía para optar al grado de Bachiller en Ciencias Sociales y Humanidades, Programa Académico de Bachillerato, Santiago, Universidad de Chile.
- Marchant, J. P. (2009). Prácticas disciplinarias y violencia para mantener el rol de género hetero-normatizado. En: López, A. (Comp.), Marchant, J. P. (Ed.), Soto, E. (Ed.). (2010). *“Teoría de género, feminismo y sus implicancias para la educación”*. Actas Coloquio de Género UMCE 2009 Santiago de Chile: Departamento de Extensión de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. [E-Book, I.S.B.N. 978-956-332-900-1]
- Marchant, J. P. (2010a). Compañero, compa’, com’: Represión, lenguaje y Dictadura Militar. *Revista Electrónica de Psicología Política* (22), marzo-abril, año 8, 27-48. Recuperado el 25 de mayo de 2011 de, http://www.psicopol.unsl.edu.ar/abril2010_Nota2.pdf
- Marchant, J. P. (2010b). Lágrimas de ceniza: Estudio cualitativo sobre la experiencia de desplazamiento de los habitantes de Chaitén, asentados en las ciudades de la Isla de Chiloé y Puerto Montt. Informe práctica profesional. Santiago: División de Protección Civil de la Oficina Nacional de Emergencia - ONEMI.
- Marchant, J. P. y Soto, E. (2009a). Agresión sexual y reparación: la importancia del vínculo en la terapia. *Revista Castalia*. Serie año 15, pp. 55-70. [Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Chile].
- Marchant, J. P., y Soto, E. (2009b). Reaccions maternes inusuals enfront del incest patern – filial. Una mirada analògica des de l’anàlisi de la pel·lícula “Volver”. [en línea]. *Revista d’Estudis de la Violència* (8). ISSN: 1887-3545. Recuperado el 5 de junio de 2010 de, http://www.icev.cat/revistaviolencia_8.htm
- Marchant, J. P. y Soto, E. (2009c). Medidas reparatorias en mujeres víctimas de agresiones sexuales en el contexto matrimonial chileno. Ponencia presentada en el 2° *Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Psicología*. Asunción, Paraguay.
- Marchant, J. P.; Navarro, A. y Soto, E. (2010). Reparación Psicosocial en mujeres que han vivido situaciones de violencia doméstica: un estudio comparativo entre Asunción y Santiago de Chile. Ponencia presentada en: *IV Jornada de Jóvenes Investigadores de la Asociación Universidades Grupo Montevideo*. Santa Fe, Argentina.
- Matud, M., Gutiérrez, A. y Padilla, V. (2004). Intervención Psicológica con mujeres

- maltratadas por su pareja. *Papeles de psicólogo* (88), 1-9.
- May, R. (2000). *El Dilema Del Hombre: respuesta a los problemas del amor y de la angustia*. (2ª ed.). Barcelona: Gedisa Editorial
- Mayan, M. (2001) *Una Introducción a los Métodos Cualitativos: Módulo de Entrenamiento para Estudiantes y Profesionales*. Alberta, Canadá: International Institute for Qualitative Methodology.
- Menjívar, M. (2004). ¿Son posibles otras masculinidades? Supuestos teóricos e implicaciones políticas de las propuestas sobre masculinidad. *Revista Reflexiones* 83(1), 97-106.
- Ministerio de Justicia. (2004). *Ley N. 19.947: Ley sobre Matrimonio Civil*. Chile: Congreso Nacional.
- Ministerio de Justicia. (2005). *Ley N. 20.066: Ley de Violencia Intrafamiliar*. Chile: Congreso Nacional.
- Ministerio de Salud (MINSAL). (1998). *Manual de apoyo técnico para las acciones de salud en violencia intrafamiliar*. Santiago de Chile: Unidad de Salud Mental y Autor.
- Montaño, S. (2007). *¡Ni una más! El derecho a vivir la una vida libre de violencia en América Latina y el Caribe*. Santiago: Naciones Unidas.
- Montero, A. (2000). Featuring Domestic Stockholm Syndrome. a cognitive bond of protection in battered women. *Proceedings of the XIV World Meeting of the International Society for Research on Aggression*. I.S.R.A. Valencia.
- Moreno, H. (1995). Relaciones sexuales. En *Debate Feminista*, AÑO 6, VOL. 11, México pp. 5-16.
- Moreno, J. (2004) *Teoría de la Religión: Historia de la Investigación*. Documento de Trabajo del Curso E-Learning Formación en Valores desde un Diálogo Interreligioso. Santiago: Centro de Estudios Judaicos de la Universidad de Chile y Universidad Católica Raúl Silva Henríquez.
- Musalem, S. (2005). *Gestión estratégica del SERNAM a nivel regional y local*. [en línea]. Ponencia presentada en el Seminario Regional Modernización del Estado y Equidad de Género, 28-29 de julio, Montevideo, Uruguay. Recuperado el 1 de mayo de 2010, de www.presidencia.gub.uy/_Web/noticias/2005/08/ponenciasylviamusa lem
- Olavarría, J. (2000). Ser padre en Santiago de Chile. En Fuller, N. (Ed.), *Paternidades en América Latina* (pp. 129-173). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial.
- O.P.S./ O.M.S. (1999). Abordaje del problema de la violencia contra la mujer en las políticas de reforma del sector de la salud en Centroamérica, Subcomité sobre la mujer, la salud y el desarrollo 18ª sesión, 8–9 de febrero de 1999
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1994a). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. [en línea] Recuperado el 29 de marzo de 2010 de: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1286.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1994). *Fiftieth session E/CN.4/1995/42*. [en línea]. Suiza: Consejo Económico y Social, Comisión de Derechos Humanos.

- Recuperado el 29 de marzo de 2010 de: <http://www1.umn.edu/humanrts/commission/thematic51/42.htm>
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2008). Panorama General. En su: *Tendencias Mundiales del Empleo de las Mujeres* (pp.1-3). [en línea]. Ginebra, Suiza: Autor. Recuperado el 7 de noviembre de 2010, de http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_091227.pdf
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2002). *Guide to United Nations resources and activities for the prevention of the interpersonal violence*. Ginebra, Suiza: Autor.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2005). Estudio multipaís sobre salud de la mujer y violencia doméstica contra la mujer: Primeros resultados sobre prevalencia, eventos relativos a la salud y respuestas de las mujeres a dicha violencia. Ginebra, Suiza: Autor.
- Ortega, J. (2005). La aportación de Simone de Beauvoir a la discusión sobre género. Tesis para optar al grado de Doctora en Filosofía, Departament de Història de la Filosofia, Estètica i Filosofia de la Cultura. España: Universitat de Barcelona.
- Orti, A. (1986). "La apertura y el enfoque cualitativo o estructural: la entrevista abierta semidirectiva y la discusión de grupo". En: García, F.; Ibáñez, J. & Alvira, F. *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas*. Madrid: Alianza Universidad textos.
- Parker, I. (1996). Discurso, Cultura y Poder en la Vida Cotidiana. En: Gordo-López, A. & Linaza, J. L. (Comp.). *Psicología, Discurso y Poder: Metodologías cualitativas, perspectivas críticas* (pp.79-92). Colección Aprendizaje. Madrid: Visor.
- Pelayo, A. y Moro, O. (2003). Michel Foucault y el problema del género. *Doxa: Cuadernos de Filosofía del Derecho* (26), 847-867.
- Pérez, A. (2008). Merleau-Ponty: percepción, corporalidad y mundo. *Eikasía: revista de filosofía*, 20.
- Pérez, C. (2004). *La violencia intrafamiliar y su incidencia en el desarrollo de niños y niñas*. [en línea]. Ponencia presentada en el XIX Congreso Panamericano del Niño, 25 y 26 de octubre, México. Recuperado el 20 de junio de 2010, de http://www.iin.oea.org/anales_xix_cpn/docs/Ponencia_Conferencistas/Cecilia_Perez/Cecilia_Perez.ppt
- Pérez-Sales, P. (2004) Intervención en Catástrofes desde un Enfoque Social Comunitario. *Revista Átopos* 1, 5-16. Recuperado el 10 de diciembre de 2010. Disponible en http://www.atopos.es/pdf_01/intervencion.pdf
- Pontificia Universidad Católica de Chile – PUC. (2009). Programa de Formación Profesional en Protección Civil. Apoyo psicológico en situaciones de emergencia mayor o desastre. Santiago, Chile: Autor.
- Psicóloga A'. (comunicación personal). (2010, 1 de septiembre).
- Psicóloga B'. (comunicación personal). (2010, 17 de agosto).
- Psicóloga C'. (comunicación personal). (2010, 23 de agosto).
- Psicóloga D'. (comunicación personal). (2009, 17 de julio).
- Psicóloga E'. (comunicación personal). (2010, 23 de julio).

- Psicóloga F'. (comunicación personal). (2010, 20 de agosto).
- Quitman, H. (1989). *Psicología Humanística* (pp. 45-73). Barcelona: Herder
- Ramírez, A. (2005). *Psicoterapia Corporal: Revisión de los aportes teóricos y clínicos de Wilhelm Reich, el análisis bioenergético de Alexander Lowen y la biosíntesis de David Boadella*. Tesis para optar al título de Psicóloga, Facultad de Ciencias Sociales. Santiago: Universidad de Chile.
- Real Academia de la Lengua Española - RAE. (2001). *Diccionario de la lengua española*. España: Portada.
- Reich, W. (1972). *La función del orgasmo: El descubrimiento del Orión. Problemas económico-sexuales de la energía biológica*. 4ª ed. Barcelona: Paidós.
- Robbins, S. (1999). *Comportamiento Organizacional*. México: Prentice Hall.
- Rodríguez, G. (2008). *Atención de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar*. Ponencia presentada en el Seminario Incorporación de Género en las Políticas Públicas organizado por el Servicio Nacional de la Mujer, noviembre, Santiago, Chile.
- Rodríguez, R. (1999). *Foucault y la genealogía de los sexos*. Barcelona: Ed. Anthropos.
- Rojas, R. (2008). *Chile: Violencia Intrafamiliar: Cuando agresor es parte del hogar*. [en línea]. Recuperado el 23 de julio de 2010 de, <http://radio.uchile.cl/noticias/43047/>
- Rogers, C. (2003). *El proceso de convertirse en persona*. Buenos Aires, Paidós.
- Sáez, N. (2003). Análisis lingüístico del discurso argumentativo subyacente en algunos spots publicitarios que influyen en nuestra ideología social. *Cyber Humanitatis* (27). Disponible en: http://www.cyberhumanitatis.uchile.cl/CDA/texto_simple2/0,1255,SCI D %253D7514%252 6ISID%253D347,00.html
- San Martín, N., Barrientos, V., Gutiérrez, R. y González, L. (2002). Violencia sexual en Chile y nueva ley de delitos sexuales. *Fronteras en Obstetricia y Ginecología*. 2 (1), Julio, 61-66
- Sassenfeld, A. & Moncada, L. (2006). Fenomenología y psicoterapia humanista-existencial. *Revista de Psicología de la Universidad de Chile*. Vol. XV N°1: pp.89-104.
- Sau, V. (2000). *Diccionario ideológico feminista*. Vol. 1. Barcelona: Icaria Editorial
- Scott, J. (1986). El género, una categoría útil para el análisis histórico. En: Amelang, J. y Nash, M. (1990) *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea* (pp. 23-58). España: Universidad de Valencia.
- Secretaria Especial de Políticas para as Mulheres. (2003). Programa de Prevenção, Assistência e Combate à Violência. Contra a Mulher - Plano Nacional: diálogos sobre Violência Doméstica e de Gênero Construindo políticas públicas. Brasília: A Secretaria.
- Sepúlveda, J. (2004). Estudio de los factores que favorecen la continuidad en el maltrato de la mujer. Tesis Doctoral, Facultad de Psicología. Valencia: Universitat de Valencia.
- Serbia, J.M. (2007) Diseño, muestreo y análisis en la investigación cualitativa. *Hologramática* 3 (7), 123 - 146. http://www.cienciared.com.ar/ra/usr/3/206/n7_vol3_pp123_146.pdf
- Serrano, C. (2008). *Estudio sobre la Identidad de las Mujeres Atrapadas en Relaciones Abusivas*. Proyecto de Suficiencia Investigadora en el Programa de Doctorado Familia y Salud, Departamento de Psicología. España: Universidad de Deusto.

- Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM). (2001). Programa de Prevención de la Violencia Intrafamiliar. Santiago: Gobierno de Chile.
- Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM). (2005). Manual para la Atención Primaria: Intervención Psicosocial de Grupo para el tratamiento de la Violencia Intrafamiliar. Santiago: Gobierno de Chile.
- Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM). (2009). Documento de Trabajo N° 107 "Análisis y Evaluación de la Ruta Crítica en Mujeres Afectadas por Violencia en la Relación de Pareja". Santiago: Gobierno de Chile.
- Sluzki, C (1996). La red Social: proposiciones generales. En su: *La red Social: frontera de la práctica sistémica* (pp. 37-69). España: Editorial Gedisa.
- Sparkes, A. & Devis, J (2007). Investigación narrativa y sus formas de análisis: una visión desde la educación física y el deporte. Recuperado el 9 de diciembre de 2010, de http://viref.udea.edu.co/contenido/publicaciones/memorias_expo/cuerpo_ciudad/investigacion_narrativa.pdf
- Stern, S. (2000). De la memoria suelta a la memoria emblemática: hacia el recordar y el olvidar como proceso histórico (Chile, 1973-1998). En Olgún, M. (Ed). *Memoria para un nuevo siglo. Chile, miradas a la segunda mitad del siglo XX*. Santiago de Chile: LOM.
- Stupiggia, M. (2010). *El cuerpo violado*. Santiago: cuatro vientos.
- Toledo, P. (2009). Dispositivos de la violencia. Prevención del femicidio y violencia institucional: ¿alguna relación?. En: Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual. *Nación Golpeadora. Manifestaciones y latencias de la violencia machista*. Santiago: Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual
- Tort, M. (2007). *El padre y el psicoanálisis, Una historia política*. Santiago de Chile: Ediciones Palinodia.
- Valles, M. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social: Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Vézina, M., Derriennic, F. y Monfort, C. (2002). The impact of job strain on social isolation: a longitudinal analysis of French workers. *Social Science & Medicine* 59 (1), 29-38.
- Viteri, M. (2003). *Discurso sobre el VIH SIDA: un estudio en parejas heterosexuales viviendo con VIH SIDA*. Tesis para optar al grado de Magister en Ciencias Sociales, mención Estudios de Género. Ecuador: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - FLACSO.
- Walker, L. (1994). *Abused women and survivor therapy: a practical guide for the psychotherapist*. Washington. A.P.A
- Weber, M. (1944). *Economía y Sociedad*, 1ª edición, vol. 1. México: FCE.

10.- Anexos

Anexo 1: Pauta de Entrevista

Preguntas Introductorias.

1. Cómo llegas a trabajar a la casa de acogida?
2. Cuáles fueron tus motivos para interesarte en este trabajo y qué esperabas?
3. ¿Cuánto tiempo llevas trabajando en la Casa de Acogida?
4. Nos podrías describir a grandes rasgos el trabajo que realizas?

Visión de Casa.

1. Nos puedes describir la ruta o el proceso de atención de las mujeres desde que llegan?, por ejemplo, desde qué instituciones las derivan, como llegan?
2. cómo se inicia el trabajo de atención, es un modelo estándar o depende del caso?
3. ¿Cuáles son los conceptos ejes que trabajan en la casa, como piensan el fenómeno; como definen a las beneficiarias del programa?, (por ej, escuchar que dice; víctimas de VIF, mujeres víctimas de violencia en la pareja, víctimas de agresores familiares etc. Mujeres que viven violencia de género al interior de la familia, etc) a partir de ahí iniciar una mini conversación, sobre el sentido de los términos para ella)?
4. ¿Para el equipo ha surgido la necesidad de distinguir entre violencia de género, violencia sexual y violencia sexual en la pareja como ejes de trabajo en la casa?

Procedimiento.

1. ¿En qué fase del ingreso de la mujer a la casa de acogida se realizan estas las intervenciones terapéuticas?
2. ¿Dónde realiza la intervención, una sala específica de la casa de acogida o en un lugar fuera de ella?
3. ¿Qué técnicas psicoterapéuticas utilizas para este tipo de pacientes?
4. Dentro de estas intervenciones, ¿Utilizas algún otro mecanismo además de las técnicas psicoterapéuticas para el tratamiento de estas pacientes, por ejemplo el manual realizado por el SERNAM?

Beneficiarias.

1. ¿Podrías realizar una estimación del número de beneficiarias del programa atiende en el mes?
2. Desde tu experiencia, cómo y cuando una mujer comienza a hablar de su condición de víctima de violencia?
3. Que elementos recuerdas como más significativos del relato de mujeres que sean indicadores de que estas mujeres han iniciado su proceso de reconocimiento de su experiencia de violencia?
4. Dentro de todos los casos atendidos en la casa, desde tu percepción, en cuántos pudiera estar comprometida la experiencia de violencia sexual al interior de la relación de convivencia o matrimonio?
5. ¿Existe una forma diferente de trabajar con ¿Cuál es tu forma de trabajar con mujeres víctimas de violencia sexual al interior de su relación de convivencia o del matrimonio? Cuál es?
6. ¿Cómo vivencias el proceso que experimenta la paciente cuando se ve frente a la evidencia de que ha sido víctima de agresión sexual al interior de su matrimonio o de su relación de convivencia?

Psicoterapia.

1. ¿Dentro del proceso psicoterapéutico hay instancias de trabajo grupal e individual? De ser así, ¿Cómo se realiza si es grupal?
2. Considerando que en las Casas de Acogida, se le otorga la posibilidad a la mujer de estar con sus hijos, desarrollan algún programa dirigido al núcleo madre/hijo, o decirlo de tipo familiar o con niños?
3. ¿si tuvieras que explicar lo que significa para ti trabajar con estas mujeres, cómo lo describirías?
4. Como profesionales de casa de acogida el programa tiene contemplado algún plan de supervisión clínica o de apoyo externo al equipo? (en el sentido de trabajar los casos o de prevenir el desgaste profesional?)

Reparación.

1. Si se asume que en este tipo de pacientes la agresión se realiza dentro del matrimonio (o dentro de una relación de pareja o de ex pareja desde su experiencia en la casa de acogida, como afecta ese vínculo en el tratamiento y en la superación de la relación de violencia?
2. ¿Consideras que en situación de matrimonio, y la consecuente valoración social de esa institución, se dificulta aún más la recuperación de la mujer y su familia?
3. ¿Consideras que pertenecer a un determinado credo religioso influye en el proceso de reparación psicosocial? De ser así, ¿En qué lo ha notado?
4. En relación al nivel socioeconómico de las pacientes que atiende, ¿Encuentras muchas diferencias entre ellas? De ser esto efectivo, ¿Existe mayor resistencia a las técnicas psicoterapéuticas entre personas de un estrato económico y otro?

Cierre.

1. Finalmente, ¿Qué propondrías para mejorar la atención en las Casas de Acogida por parte de las unidades encargadas de brindar reparación psicosocial a las víctimas de VIF?
2. ¿Cuál es tu formación como psicólogo@, a qué corriente adhieres y de cuál universidad egresaste?

Anexo 2: Esquema de análisis

